

**DIARIO DE LOS DEBATES**

Primer Periodo Ordinario de Sesiones

del Segundo Año de Ejercicio Constitucional

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **PRESIDENTE**  **DE LA MESA DIRECTIVA** | **OFICIAL MAYOR** | **JEFATURA DE ACTAS**  **Y DIARIO DE DEBATES** |
| DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL | MTRA. ARMIDA SERRATO FLORES | LIC. REYNA SANJUANITA  AYALA GARCÍA |
| AÑO 2 | LUNES | SESIÓN No. 117 |
| PRIMER PERIODO ORDINARIO | 19 DE SEPTIEMBRE DE 2022 | ORDINARIA |

E

N LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON TREINTA Y SEIS MINUTOS DEL **DÍA DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO **SESIÓN ORDINARIA**, DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA POR EL **C. DIPUTADO MAURO GUERRA VILLARREAL**; CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: JESÚS HOMERO AGUILAR HERNÁNDEZ, IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA, NORMA EDITH BENÍTEZ RIVERA, RICARDO CANAVATI HADJÓPULOS, JULIO CÉSAR CANTÚ GONZÁLEZ, ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, ADRIANA PAOLA CORONADO RAMÍREZ, LORENA DE LA GARZA VENECIA, ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ, ROBERTO CARLOS FARÍAS GARCÍA, WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, MARÍA DEL CONSUELO GÁLVEZ CONTRERAS, EDUARDO GAONA DOMÍNGUEZ, HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, ANA ISABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ, GABRIELA GOVEA LÓPEZ, MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, MARÍA GUADALUPE GUIDI KAWAS, EDUARDO LEAL BUENFIL, JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, MAURO ALBERTO MOLANO NORIEGA, NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ, AMPARO LILIA OLIVARES CASTAÑEDA, TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ, SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE, FÉLIX ROCHA ESQUIVEL, BRENDA LIZBETH SÁNCHEZ CASTRO, LUIS ALBERTO SUSARREY FLORES, HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ, Y PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ. **ASISTENCIA DE LOS DIPUTADOS VÍA PLATAFORMA DIGITAL:** FERNANDO ADAME DORIA, JAVIER CABALLERO GAONA, JOSÉ FILIBERTO FLORES ELIZONDO, GILBERTO DE JESÚS GÓMEZ REYES, DANIEL OMAR GONZÁLEZ GARZA, ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, RAÚL LOZANO CABALLERO, CARLOS RAFAEL RODRÍGUEZ GÓMEZ Y ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA. **DIPUTADO AUSENTE CON AVISO:** CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES.

EFECTUADO EL PASE DE LISTA, LA C. SECRETARIA EN FUNCIONES, **DIPUTADA ADRIANA PAOLA CORONADO RAMÍREZ**, INFORMÓ QUE SE ENCUENTRAN 27 DIPUTADOS PRESENTES EN EL RECINTO OFICIAL Y 9 VÍA PLATAFORMA DIGITAL, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO NÚMERO 005 APROBADO EL DÍA 8 DE SEPTIEMBRE DE 2021. DANDO UN TOTAL DE 36 LEGISLADORES.

EXISTIENDO EL QUÓRUM DE LEY, **EL C. PRESIDENTE** ABRIÓ LA SESIÓN EXPRESANDO: “ANTES DE CONTINUAR CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LES DAMOS LA MÁS CORDIAL BIENVENIDA A LOS ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y RELACIONES INTERNACIONALES, ACOMPAÑADOS DEL MAESTRO CÉSAR ULLOA, INVITADOS DE LA DIPUTADA TABITA ORTÍZ HERNÁNDEZ. ¡BIENVENIDOS!”

EFECTUADO LO ANTERIOR, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN, ***EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR*.**

LA C. SECRETARIA EN FUNCIONES INFORMÓ QUE SE INCORPORÓ A LA SESIÓN, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, LA DIPUTADA GABRIELA GOVEA LÓPEZ.

**ORDEN DEL DÍA:**

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA A QUE DEBERÁ SUJETARSE LA SESIÓN.
4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS CELEBRADAS LOS DÍAS 12, 13 Y 14 DE SEPTIEMBRE DE 2022.
5. ASUNTOS EN CARTERA.
6. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO, PRESENTADAS POR LOS DIPUTADOS.
7. INFORME DE COMISIONES.
8. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
9. LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
10. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DE DÍA AL QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **LECTURA**, **DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS CELEBRADAS LOS DÍAS 12, 13 Y 14 DE SEPTIEMBRE DE 2022.** Y EN VIRTUD DE QUE LAS MISMAS YA FUERON CIRCULADAS CON TODA OPORTUNIDAD, LA C. PRESIDENTA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LOS CC. DIPUTADOS LA DISPENSA DE SU LECTURA; SOLICITANDO QUE LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA. ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.***

APROBADA QUE FUE LA DISPENSA DE SU LECTURA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS CC. DIPUTADOS, SI TIENEN ALGUNA OBSERVACIÓN QUE HACER A LAS ACTAS, LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

AL NO HABER CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ SU CONTENIDO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.***

*SE ANEXAN LAS ACTAS REFERIDAS*

A

CTA NÚMERO 114 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2022, DENTRO DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DEL C. DIP.**

**MAURO GUERRA VILLARREAL**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON TREINTA Y CUATRO MINUTOS, DEL DÍA DOCE DE SEPTIEMBRE DE 2022 CON LA ASISTENCIA AL PASE DE LISTA DE 34 LEGISLADORES EN EL PLENO Y DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO NÚMERO 005 APROBADO EL DÍA 8 DE SEPTIEMBRE DE 2021, *VÍA PLATAFORMA VIRTUAL**6 DIPUTADOS*; INCORPORÁNDOSE 2 EN EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN. EL PRESIDENTE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN. SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA. *EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.*

**LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES.**

ACTO SEGUIDO, EL PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS CELEBRADAS LOS DÍAS 5, 6 Y 7 DE SEPTIEMBRE DE 2022, EN VIRTUD DE QUE FUERON CIRCULADAS CON ANTERIORIDAD, *FUE APROBADA LA DISPENSA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.* Y AL NO HABER MODIFICACIÓN A LAS MISMAS, SE PUSO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO*. SIENDO APROBADAS POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES Y DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN EN LOS MEDIOS TELEMÁTICOS.*

**ASUNTOS EN CARTERA.**

SE RECIBIERON **23** ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. **(SE ANEXA LISTA).** LA DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ SOLICITÓ QUE SE TURNE CON CARÁCTER DE URGENTE EL ASUNTO 22, *SE DIO EL TURNO SOLICITADO.*

DURANTE LA LECTURA DE LOS ASUNTOS EN CARTERA, EL PRESIDENTE DIO LABIENVENIDA A LOSALUMNOS DE LA PREPARATORIA DEL INSTITUTO REGIOMONTANO “LA SALLE”, UNIDAD CHEPEVERA, QUIENES ESTÁN ACOMPAÑADOS POR LA PROFESORA MIREYA REYES SÁNCHEZ Y LA PSICÓLOGA LICENCIADA MARÍA CALDERÓN GUILLEN.

TERMINANDO CON EL PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE ASUNTOS EN CARTERA, EL PRESIDENTE INFORMÓ QUE EL PASADO 9 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, FUE PUBLICADO EL DECRETO DE LA LEY ORGÁNICA DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. HACIENDO MENCIÓN DE QUE, EN LA SESIÓN DEL PASADO MIÉRCOLES 7 DEL PRESENTE MES Y AÑO, LA PRESIDENCIA EMITIÓ LA DECLARATORIA CORRESPONDIENTE. **SOLICITANDO A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.**

A CONTINUACIÓN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ, QUIEN EMITIÓ UN POSICIONAMIENTO EN RELACIÓN AL “10 DE SEPTIEMBRE, *DÍA MUNDIAL DE PREVENCIÓN DEL SUICIDIO*”. SOLICITANDO OTORGAR UN MINUTO DE SILENCIO POR AQUELLAS PERSONAS QUE LAMENTABLEMENTE HAN DECIDIDO QUITARSE LA VIDA. *SE BRINDÓ UN MINUTO DE SILENCIO*.

ENSEGUIDA, EL PRESIDENTE FELICITÓ A LA DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, POR SU CUMPLEAÑOS EL PASADO SÁBADO 10 DE SEPTIEMBRE.

**INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS.**

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

**INFORME DE COMISIONES.**

EL DIP. GILBERTO DE JESÚS GÓMEZ REYES, SOLICITÓ SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 49 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, DAR LECTURA ÍNTEGRA AL DICTAMEN QUE CONTIENE CONVOCATORIA PÚBLICA PARA CUBRIR LAS VACANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN, DE LA COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN. - *FUE APROBADA LA DISPENSA DE TRÁMITE POR UNANIMIDAD.*

EL DIP. GILBERTO DE JESÚS GÓMEZ REYES, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN, DIO LECTURA ÍNTEGRA DEL **DICTAMEN QUE CONTIENE CONVOCATORIA PÚBLICA PARA CUBRIR LAS VACANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN. ACORDÁNDOSE QUE SE APRUEBA CONVOCAR.**

AGOTADA LA LECTURA DE LA CONVOCATORIA, EL PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LLEVAR A CABO UN RECESO. *EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.* EL PRESIDENTE DECLARÓ UN RECESO SIENDO LAS DOCE HORAS CON QUINCE MINUTOS, SOLICITANDO A LOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS ESTAR ATENTOS AL LLAMADO DE LA PRESIDENCIA PARA CONTINUAR CON LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS.

LLEVADO A CABO EL RECESO, EL PRESIDENTE SOLICITÓ ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE ASISTENCIA, Y A LA SECRETARIA VERIFICAR LA ASISTENCIA DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN A TRAVÉS DE LOS MEDIOS TELEMÁTICOS. LA SECRETARIA INFORMÓ QUE SE ENCUENTRAN 37 LEGISLADORES PRESENTES EN EL RECINTO Y 4 A TRAVÉS DE LOS MEDIOS TELEMÁTICOS.

AL EXISTIR EL QUÓRUM LEGAL CON 41 DIPUTADOS Y DIPUTADAS, EL PRESIDENTE REANUDÓ LA SESIÓN SIENDO LAS TRECE HORAS CON CINCO MINUTOS, CONTINUANDO EL ORDEN DEL DÍA DE INFORME DE COMISIONES.

A CONTINUACIÓN, Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 49 Y 49 BIS, INTERVINO LA DIP. IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE PARA PRESENTAR UN VOTO PARTICULAR. EL PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA DISCUSIÓN DEL MISMO. INTERVINIERON A FAVOR DEL VOTO PARTICULAR LOS DIP. WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ Y TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ. AL HABER MÁS DIPUTADOS QUE DESEAN INTERVENIR, EL PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES. *SIENDO DESECHADA POR MAYORÍA DE 14 VOTOS A FAVOR, 22 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN.* A CONTINUACIÓN, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN EL VOTO PARTICULAR, *EL CUAL FUE DESECHADO POR MAYORÍA DE 14 VOTOS A FAVOR, 28 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN.* CONTINUANDO Y DE CONFORMIDAD CON EL PROCESO LEGISLATIVO, INTERVINO EL DIP. GILBERTO DE JESÚS GÓMEZ REYES PARA RESERVAR LA BASE PRIMERA NUMERAL 8 Y 9; Y BASE SEGUNDA, NUMERAL 3 Y 5. ACTO SEGUIDO, SE PROCEDIÓ A SU DISCUSIÓN EN LO GENERAL. INTERVINIERON EN LO GENERAL EN CONTRA DEL DICTAMEN LOS DIP. BRENDA LIZBETH SÁNCHEZ CASTRO, WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ E IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE. INTERVINIERON EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA Y JAVIER CABALLERO GAONA. AL HABER MÁS DIPUTADOS QUE DESEAN INTERVENIR, EL PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES. *SIENDO DESECHADA POR MAYORÍA DE 14 VOTOS A FAVOR, 24 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN.* A CONTINUACIÓN,SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN PARA VOTACIÓN EL DICTAMEN EN LO GENERAL,**FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL POR MAYORÍA DE 33 VOTOS A FAVOR, 6 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN.** APROBADO QUE FUE EN LO GENERAL, Y CONTINUANDO CON EL PROCEDIMIENTO LEGISLATIVO, SE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO QUE RESERVÓ ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS DE MANERA CRECIENTE, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 112 PÁRRAFO SEGUNDO, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO; EN LA INTELIGENCIA QUE, DE ACUERDO A ESTE PRECEPTO, LOS ARTÍCULOS QUE NO FUERON RESERVADOS SE TENDRÁN POR APROBADOS. A CONTINUACIÓN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL DIP. GILBERTO DE JESÚS GÓMEZ REYES PARA PRESENTAR LA RESERVA A LA BASE PRIMERA NUMERAL 8 Y 9; Y BASE SEGUNDA, NUMERAL 3 Y 5. EL DIPUTADO PROMOVENTE SOLICITÓ QUE SEAN DISCUTIDAS Y VOTADAS LAS RESERVAS EN UN SOLO BLOQUE, *SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.* INTERVINIERON EN CONTRA DE LAS RESERVAS LAS DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ E IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE. INTERVINIERON A FAVOR DE LA RESERVA LAS DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA Y SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ. INTERVINO CON UNA MOCIÓN LA DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, LA CUAL NO FUE ACEPTADA POR LA DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA. **FUERON APROBADAS LAS RESERVAS A LA BASE PRIMERA NUMERAL 8 Y 9; Y BASE SEGUNDA, NUMERAL 3 Y 5, POR MAYORÍA DE 36 VOTOS A FAVOR, 6 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN.** AL NO HABER MÁS ARTÍCULOS RESERVADOS, **EL PRESIDENTE INFORMÓ QUE SE APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA CUBRIR LAS VACANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN. POR LO QUE, INSTRUYÓ AL CENTRO DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS PARA QUE INTEGRE LAS RESERVAS PRESENTADAS Y APROBADAS AL CUERPO DEL ACUERDO PARA QUE FORME PARTE DEL EXPEDIENTE LEGISLATIVO. Y HECHO LO ANTERIOR, LA OFICIAL MAYOR, MTRA. ARMIDA SERRATO FLORES, LAS ENVÍE PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.**

DURANTE LA DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR DE LA CONVOCATORIA, EL TIEMPO REGLAMENTARIO DE LA SESIÓN ESTABA POR CONCLUIR, POR LO QUE EL PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL AMPLIAR LA DURACIÓN DE LA SESIÓN HASTA AGOTAR EL ORDEN DEL DÍA. *SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES Y DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN A TRAVÉS DE LOS MEDIOS TELEMÁTICOS.*

**ASUNTOS GENERALES.**

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

AL NO HABER INTERVENCIONES EN ASUNTOS GENERALES,SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA. Y AL NO HABER MODIFICACIONES, SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO*. SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES Y DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN A TRAVÉS DE LOS MEDIOS TELEMÁTICOS.*

EL PRESIDENTE CLAUSURÓ LA SESIÓN ORDINARIA, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON CUARENTA Y UN MINUTOS; CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EL DÍA Y HORA QUE MARCA LA LEY Y EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO.

**EL TEXTO ÍNTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:**

A

CTA NÚMERO 115 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2022, DENTRO DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DEL C. DIP.**

**MAURO GUERRA VILLARREAL**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON TREINTA Y DOS MINUTOS, DEL DÍA TRECE DE SEPTIEMBRE DE 2022 CON LA ASISTENCIA AL PASE DE LISTA DE 30 LEGISLADORES EN EL PLENO Y DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO NÚMERO 005 APROBADO EL DÍA 8 DE SEPTIEMBRE DE 2021, *VÍA PLATAFORMA VIRTUAL**5 DIPUTADOS*; INCORPORÁNDOSE 6 EN EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN Y 1 AUSENTE POR MOTIVOS DE SALUD. EL PRESIDENTE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN. SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA. *EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.*

**ASUNTOS EN CARTERA.**

SE RECIBIERON **3** ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. **(SE ANEXA LISTA).**

EL PRESIDENTE REALIZÓ UN POSICIONAMIENTO EN RELACIÓN AL “13 DE SEPTIEMBRE. *DÍA DE LOS NIÑOS HÉROES*”.

**INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS.**

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

**INFORME DE COMISIONES.**

LA DIP. IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE SOLICITÓ SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, DAR LECTURA ÚNICAMENTE AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DE LOS DICTÁMENES **EXP. 14681/LXXVI, 15173/LXXVI, 15180/LXXVI Y 15243/LXXVI, 15166/LXXVI, 15360/LXXVI, 15199/LXXVI, DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO; Y 15432/LXXVI Y 15458/LXXVI DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE** - *FUE APROBADA LA DISPENSA DE TRÁMITE POR UNANIMIDAD.*

LA DIP. IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 14681/LXXVI, 15173/LXXVI, 15180/LXXVI Y 15243/LXXVI,** QUE CONTIENE INICIATIVAS DE REFORMA A LA LEY DE FOMENTO AL TURISMO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. DE CONFORMIDAD CON EL PROCESO LEGISLATIVO INTERVINO EL DIP. JAVIER CABALLERO GAONA PARA RESERVAR EL ARTÍCULO 22 BIS Y ARTÍCULO SEGUNDO TRANSITORIO; ENSEGUIDA, Y CONTINUANDO CON EL PROCESO LEGISLATIVO, SE PROCEDIÓ LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN, EN LO GENERAL, INTERVINIERON EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. DANIEL OMAR GONZÁLEZ GARZA, HÉCTOR GARCÍA GARCÍA Y JAVIER CABALLERO GAONA. AL HABER MÁS DIPUTADOS QUE DESEAN INTERVENIR, EL PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES. *SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD.* INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. FERNANDO ADAME DORIA E IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE. **FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL POR UNANIMIDAD DE 38 VOTOS.** ACTO CONTINUO, SE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO QUE RESERVÓ ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS DE MANERA CRECIENTE, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 112 PÁRRAFO SEGUNDO, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO; EN LA INTELIGENCIA QUE, DE ACUERDO A ESTE PRECEPTO, LOS ARTÍCULOS QUE NO FUERON RESERVADOS SE TENDRÁN POR APROBADOS. A CONTINUACIÓN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL DIP. JAVIER CABALLERO GAONA PARA PRESENTAR LA RESERVA AL ARTÍCULO 22 BIS Y ARTÍCULO SEGUNDO TRANSITORIO, SOLICITANDO SEAN DISCUTIDAS Y VOTADAS LAS PROPUESTAS EN UN SOLO BLOQUE. *SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD*. INTERVINIERON A FAVOR DE LAS RESERVAS LOS DIP. JAVIER CABALLERO GAONA Y FERNANDO ADAME DORIA. **FUERON APROBADAS LAS RESERVAS AL ARTÍCULO 22 BIS Y AL ARTÍCULO SEGUNDO TRANSITORIO POR UNANIMIDAD DE 38 VOTOS, E INCORPORÁNDOSE AL CUERPO DEL DICTAMEN**. AL NO HABER MÁS ARTÍCULOS RESERVADOS, **EL PRESIDENTE INFORMÓ QUE SE APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LAS INICIATIVAS DE REFORMA A LA LEY DE FOMENTO AL TURISMO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.** **POR LO QUE, INSTRUYÓ AL CENTRO DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS PARA QUE INTEGRE LAS RESERVAS PRESENTADAS Y APROBADAS AL CUERPO DEL ACUERDO PARA QUE FORME PARTE DEL EXPEDIENTE LEGISLATIVO. Y HECHO LO ANTERIOR, LA OFICIAL MAYOR, MTRA. ARMIDA SERRATO FLORES, LAS ENVÍE PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.**

LA DIP. MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 15166/LXXVI**, QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO, PARA QUE SE EXHORTE AL PODER EJECUTIVO, A LAS PRESIDENCIAS MUNICIPALES E INTEGRANTES DE LAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO, PARA QUE SE IMPULSE Y GARANTICE EL EMPRENDIMIENTO Y EMPODERAMIENTO ECONÓMICO DE LAS MUJERES EN NUEVO LEÓN Y SE DISCUTAN LAS MODIFICACIONES LEGALES A LAS QUE HUBIERA LUGAR Y QUE EL EJECUTIVO ACTIVE LOS INSTRUMENTOS LEGALES Y ECONÓMICOS A SU DISPOSICIÓN PARA CERRAR LA BRECHA DE DESIGUALDAD ECONÓMICA. ACORDÁNDOSE QUE SE EXHORTA AL GOBERNADOR DEL ESTADO. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN LA DIP. AMPARO LILIA OLIVARES CASTAÑEDA. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 37 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

LA DIP. ANA GONZÁLEZ GONZÁLEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 15360/LXXVI**, QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO A FIN DE EXHORTAR AL TITULAR DE LA OFICINA DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR DE NUEVO LEÓN, PARA QUE EN CALIDAD DE URGENTE REALICE REVISIONES EXHAUSTIVAS EN LOS LUGARES DONDE SE PONGAN A LA VENTA PRODUCTOS DE LA CANASTA BÁSICA PARA VERIFICAR QUE LOS PRECIOS DE DICHOS PRODUCTOS NO SE ENCUENTREN CON UN INCREMENTO EXCESIVO Y DESPROPORCIONADO. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. LORENA DE LA GARZA VENECIA, ADRIANA PAOLA CORONADO RAMÍREZ Y FERNANDO ADAME DORIA. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 38 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

EL DIP. RICARDO CANAVATI HADJÓPULOS INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 15199/LXXVI**, QUE CONTIENE EXHORTO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DE LA FEDERACIÓN, PARA QUE EN CONJUNTO CON SU GABINETE Y EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES DESARROLLE UN PLAN MAESTRO PARA HACER FRENTE A LA ALZA DE PRECIOS DE PRODUCTOS Y SERVICIOS QUE AFECTAN LA ECONOMÍA DE LAS FAMILIAS MEXICANAS; ASÍ MISMO SE EXHORTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DE LA FEDERACIÓN, A EFECTO DE QUE A LA BREVEDAD POSIBLE GENERE ESTRATEGIAS PARA EVITAR UN POSIBLE DESABASTO DE GRANOS DE MAÍZ, TRIGO Y SUS DERIVADOS. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. RICARDO CANAVATI HADJÓPULOS, ROBERTO CARLOS FARÍAS GARCÍA Y FERNANDO ADAME DORIA. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 37 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

LA DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 15432/LXXVI**, QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE QUE SE ENVÍE UN EXHORTO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, PARA QUE GIRE LAS INSTRUCCIONES NECESARIAS, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES SE FORTALEZCAN LOS PROGRAMAS Y ESTRATEGIAS PARA PREVENIR EL DETERIORO AMBIENTAL DE LAS ZONAS NATURALES DE LA ENTIDAD, EN ESPECIAL LAS MONTAÑAS Y CERROS, LOS CUALES PERMITEN UNA MAYOR CAPTACIÓN DE AGUA DE LLUVIA; ASÍ MISMO SE ENVÍE UN EXHORTO AL TITULAR DEL ORGANISMO DE CUENCA DEL RÍO BRAVO, PARA QUE REVISE EL CONVENIO FIRMADO ENTRE NUEVO LEÓN Y TAMAULIPAS, PARA EL APROVECHAMIENTO DE LAS AGUAS DE LA PRESA *“EL CUCHILLO”* A LA PRESA *“MARTE R. GÓMEZ”,* Y SE TOME EN CUENTA LA NECESIDAD QUE EL ESTADO DE NUEVO LEÓN TIENE ACTUALMENTE. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. GILBERTO DE JESÚS GÓMEZ REYES, ROBERTO CARLOS FARÍAS GARCÍA Y BRENDA LIZBETH SÁNCHEZ CASTRO. AL HABER MÁS DIPUTADOS QUE DESEAN INTERVENIR, EL PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES. *SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD.* INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. FERNANDO ADAME DORIA Y PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 40 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

LA DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 15458/LXXVI**, QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE QUE SE REALICE UN EXHORTO A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA Y A LA PARAESTATAL AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES INFORME A ESTA SOBERANÍA, EL NÚMERO Y EL ESTATUS DE POZOS PROFUNDOS CON TANQUE PARA QUE SEAN HABILITADOS Y CONECTADOS A LA RED DE AGUA POTABLE EN ESTOS MOMENTOS DE SEQUÍA EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LAS DIP. TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ Y BRENDA LIZBETH SÁNCHEZ CASTRO. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 38 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

LA DIP. ANA ISABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ SOLICITÓ SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, DAR LECTURA ÚNICAMENTE AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DE LOS DICTÁMENES **EXP. 15631/LXXVI, 15651/LXXVI Y ANEXO, 14137/LXXV Y 15502/LXXVI, DE LAS COMISIONES DE TERCERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL Y DE CUARTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.** - *FUE APROBADA LA DISPENSA DE TRÁMITE POR UNANIMIDAD.*

LA DIP. ANA ISABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE CUARTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 15631/LXXVI**, QUE CONTIENE SOLICITUD DEL MUNICIPIO DE PESQUERÍA, NUEVO LEÓN, DE AUTORIZACIÓN PARA CONTRATAR FINANCIAMIENTO BAJO EL PROGRAMA DE LA LÍNEA DE CRÉDITO GLOBAL MUNICIPAL HASTA POR LA CANTIDAD DE $6,462,014.25 (SEIS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS ML CATORCE PESOS 25/100 M.N.). SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN LA DIP. ADRIANA PAOLA CORONADO RAMÍREZ. AL NO HABER MÁS DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR, EL PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, DE CONFORMIDAD CON LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 23 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, EL CUAL ESTABLECE QUE, SE DEBERÁ CONTAR CON EL VOTO DE AL MENOS LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS MIEMBROS PRESENTES DE ESTA LEGISLATURA. E**L PRESIDENTE ASENTÓ QUE AL HABER SIDO APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD 39 VOTOS, SE CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS EN LA QUE SE ESTABLECE QUE, SE DEBE DE CONTAR CON AL MENOS LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS MIEMBROS PRESENTES DE LA LEGISLATURA. ASIMISMO, INSTRUYÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE.**

DURANTE LA LECTURA DEL DICTAMEN 15631/LXXVI, Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, EL PRESIDENTE SOLICITÓ A LOS PRESENTES GUARDAR EL ORDEN POR RESPETO A LA DIPUTADA ORADORA Y A LA PERSONA QUE ESTÁ REALIZANDO LA INTERPRETACIÓN DE ESTA SESIÓN A TRAVÉS DE LA LENGUA DE SEÑAS MEXICANA.

LA DIP. ANA ISABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE CUARTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 15651/LXXVI Y ANEXO**, QUE CONTIENE SOLICITUD DEL MUNICIPIO DE GENERAL BRAVO, NUEVO LEÓN, DE AUTORIZACIÓN PARA CONTRATAR UN FINANCIAMIENTO BAJO EL PROGRAMA DE LA LÍNEA DE CRÉDITO GLOBAL MUNICIPAL Y CON EL RESPALDO FINANCIERO DEL ESTADO, HASTA POR LA CANTIDAD DE 3,962,475.15 (TRES MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO 15/100 M.N.) QUE SERÁ DESTINADO A INVERSIÓN PÚBLICA PRODUCTIVA. SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN LA DIP. AMPARO LILIA OLIVARES CASTAÑEDA. AL NO HABER MÁS DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR, EL PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, DE CONFORMIDAD CON LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 23 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, EL CUAL ESTABLECE QUE, SE DEBERÁ CONTAR CON EL VOTO DE AL MENOS LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS MIEMBROS PRESENTES DE ESTA LEGISLATURA. E**L PRESIDENTE ASENTÓ QUE AL HABER SIDO APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD 39 VOTOS, SE CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS EN LA QUE SE ESTABLECE QUE, SE DEBE DE CONTAR CON AL MENOS LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS MIEMBROS PRESENTES DE LA LEGISLATURA. ASIMISMO, INSTRUYÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE.**

EL DIP. EDUARDO LEAL BUENFIL, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN TERCERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 14137/LXXV**, QUE CONTIENE CUENTA PÚBLICA DEL AÑO 2019 DEL MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEÓN. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN LA DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 37 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

EL DIP. EDUARDO LEAL BUENFIL, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE TERCERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 15502/LXXVI**, QUE CONTIENE SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEÓN, PARA LA CONTRATACIÓN DE UNA LÍNEA DE CRÉDITO, QUE SERÁ UTILIZADO EN EL PROYECTO DE MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA Y OPERATIVA DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO MUNICIPAL. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN LA DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA. AL NO HABER MÁS DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR, EL PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, DE CONFORMIDAD CON LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 23 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, EL CUAL ESTABLECE QUE, SE DEBERÁ CONTAR CON EL VOTO DE AL MENOS LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS MIEMBROS PRESENTES DE ESTA LEGISLATURA. E**L PRESIDENTE ASENTÓ QUE AL HABER SIDO APROBADO EL DICTAMEN POR MAYORÍA DE 29 VOTOS A FAVOR, 8 VOTOS EN CONTRA Y 1 VOTO EN ABSTENCIÓN, SE CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS EN LA QUE SE ESTABLECE QUE, SE DEBE DE CONTAR CON AL MENOS LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS MIEMBROS PRESENTES DE LA LEGISLATURA. ASIMISMO, INSTRUYÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE.**

**ASUNTOS GENERALES.**

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

AL NO HABER INTERVENCIONES EN ASUNTOS GENERALES, SE PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA. Y AL NO HABER MODIFICACIONES, SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO*. SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES Y DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN A TRAVÉS DE LOS MEDIOS TELEMÁTICOS.*

EL PRESIDENTE CLAUSURÓ LA SESIÓN ORDINARIA, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON VEINTICUATRO MINUTOS; CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EL DÍA Y HORA QUE MARCA LA LEY Y EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO.

**EL TEXTO ÍNTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:**

A

CTA NÚMERO 116 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2022, DENTRO DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DEL C. DIP.**

**MAURO GUERRA VILLARREAL**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON TREINTA Y SEIS MINUTOS, DEL DÍA CATORCE DE SEPTIEMBRE DE 2022 CON LA ASISTENCIA AL PASE DE LISTA DE 27 LEGISLADORES EN EL PLENO Y DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO NÚMERO 005 APROBADO EL DÍA 8 DE SEPTIEMBRE DE 2021, *VÍA PLATAFORMA VIRTUAL**11 DIPUTADOS*; INCORPORÁNDOSE 4 EN EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN. EL PRESIDENTE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN. SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA. *EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.*

**ASUNTOS EN CARTERA.**

SE RECIBIERON **5** ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. **(SE ANEXA LISTA).** LA DIP. MARÍA DEL CONSUELO GÁLVEZ CONTRERAS SOLICITÓ QUE SEA TURNADO CON CARÁCTER DE URGENTE EL ASUNTO 1, ASÍ COMO TAMBIÉN SOLICITÓ SE LE PROPORCIONE UNA COPIA DEL MISMO. *SE DIO EL TRÁMITE SOLICITADO.*

EN ESE MOMENTO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, COMUNICÓ QUE EL DÍA DE AYER SE REALIZÓ UNA CIRUGÍA DE TRASPLANTE DE CORAZÓN, POR LO QUE RECONOCIÓ A TODO EL PERSONAL DE LA CLÍNICA 34 DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL: DOCTORES, ENFERMERÍA, CAMILLEROS, PERSONAL DE LIMPIEZA. HACIENDO UN RECONOCIMIENTO ESPECIAL AL DIRECTOR GENERAL DEL IMSS, MTRO. ZOÉ ROBLEDO ABURTO. ASIMISMO, HABLÓ SOBRE LA IMPORTANCIA DE LA EDUCACIÓN DE DONACIÓN DE ÓRGANOS.

**INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS.**

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

**INFORME DE COMISIONES.**

EL DIP. DANIEL OMAR GONZÁLEZ GARZA SOLICITÓ SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, DAR LECTURA ÚNICAMENTE AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DE LOS DICTÁMENES **EXP. 15345/LXXVI Y 15349/LXXVI DE LA COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.** - *FUE APROBADA LA DISPENSA DE TRÁMITE POR UNANIMIDAD.*

EL DIP. DANIEL OMAR GONZÁLEZ GARZA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 15345/LXXVI**, QUE CONTIENE SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE HIDALGO, NUEVO LEÓN, PARA CONTRATAR FINANCIAMIENTO BAJO EL PROGRAMA DE LA LÍNEA DE CRÉDITO GLOBAL MUNICIPAL Y CON EL RESPALDO FINANCIERO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN HASTA POR LA CANTIDAD DE $4,084,279.80 (CUATRO MILLONES OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 80/100 M.N.) QUE SERÁ DESTINADO A INVERSIÓN PÚBLICA PRODUCTIVA. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. DANIEL OMAR GONZÁLEZ GARZA Y NORMA EDITH BENÍTEZ RIVERA. AL NO HABER MÁS DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR, LA PRESIDENTA EN FUNCIONES DIP. ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, DE CONFORMIDAD CON LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 23 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, EL CUAL ESTABLECE QUE, SE DEBERÁ CONTAR CON EL VOTO DE AL MENOS LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS MIEMBROS PRESENTES DE ESTA LEGISLATURA. **LA PRESIDENTA EN FUNCIONES ASENTÓ QUE AL HABER SIDO APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD 38 VOTOS, SE CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS EN LA QUE SE ESTABLECE QUE, SE DEBE DE CONTAR CON AL MENOS LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS MIEMBROS PRESENTES DE LA LEGISLATURA. ASIMISMO, INSTRUYÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE.**

LA PRESIDENTA EN FUNCIONES DIP. ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA, DIO LA BIENVENIDA A LOS ALUMNOS DE LA CARRERA DE PERIODISMO MULTIMEDIA, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN.

EL DIP. JAVIER CABALLERO GAONA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, DIO LECTURA AL ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN LOS LINEAMIENTOS DE LA COMPARECENCIA DE LAS CANDIDATAS PROPUESTAS POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA PARA OCUPAR EL CARGO DE MAGISTRADA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, RESPECTO DEL EXPEDIENTE LEGISLATIVO 15702/LXXVI. INTERVINO A FAVOR DEL ACUERDO LA DIP. IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA. **FUE APROBADO EL ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 37 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

EL DIP. DANIEL OMAR GONZÁLEZ GARZA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 15349/LXXVI**, QUE CONTIENE SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE GENERAL ZUAZUA, NUEVO LEÓN, PARA CONTRATAR FINANCIAMIENTO BAJO EL PROGRAMA DE LA LÍNEA DE CRÉDITO GLOBAL MUNICIPAL Y CON EL RESPALDO FINANCIERO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN HASTA POR LA CANTIDAD DE $5,629,194.00 (CINCO MILLONES SEISCIENTOS VEINTINUEVE MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.) QUE SERÁ DESTINADO A INVERSIÓN PÚBLICA PRODUCTIVA. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. DANIEL OMAR GONZÁLEZ GARZA Y NORMA EDITH BENÍTEZ RIVERA. AL NO HABER MÁS DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR, EL PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, DE CONFORMIDAD CON LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 23 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, EL CUAL ESTABLECE QUE, SE DEBERÁ CONTAR CON EL VOTO DE AL MENOS LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS MIEMBROS PRESENTES DE ESTA LEGISLATURA. **EL PRESIDENTE ASENTÓ QUE AL HABER SIDO APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD 36 VOTOS, SE CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS EN LA QUE SE ESTABLECE QUE, SE DEBE DE CONTAR CON AL MENOS LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS MIEMBROS PRESENTES DE LA LEGISLATURA. ASIMISMO, INSTRUYÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE.**

A CONTINUACIÓN, EL PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL LLEVAR A CABO UN RECESO CON EL FIN DE QUE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA CUMPLA CON EL DESAHOGO DEL PROCEDIMIENTO DEL ACUERDO PRESENTADO Y APROBADO EN ESTA MISMA SESIÓN. *FUE APROBADO EL RECESO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

ENSEGUIDA, EL PRESIDENTE INFORMÓ QUE EL TIEMPO REGLAMENTARIO DE LA SESIÓN ESTARÁ POR CONCLUIR DURANTE EL RECESO; POR LO QUE, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL AMPLIAR LA DURACIÓN DE LA SESIÓN HASTA AGOTAR EL ORDEN DEL DÍA. *SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES Y DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN A TRAVÉS DE LOS MEDIOS TELEMÁTICOS.*

HECHO LO ANTERIOR, EL PRESIDENTE DECLARÓ UN RECESO SIENDO LAS DOCE HORAS CON VEINTIOCHO MINUTOS, SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE ESTA LEGISLATURA ESTAR ATENTOS AL LLAMADO DE LA PRESIDENCIA PARA CONTINUAR CON LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS, A PARTIR DE LAS CATORCE HORAS CON TREINTA MINUTOS.

LLEVADO A CABO EL RECESO, EL PRESIDENTE SOLICITÓ ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE ASISTENCIA, Y A LA SECRETARIA VERIFICAR LA ASISTENCIA DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN A TRAVÉS DE LOS MEDIOS TELEMÁTICOS. LA SECRETARIA INFORMÓ QUE SE ENCUENTRAN 37 LEGISLADORES PRESENTES EN EL RECINTO Y 4 A TRAVÉS DE LOS MEDIOS TELEMÁTICOS.

AL EXISTIR EL QUÓRUM LEGAL CON 41 DIPUTADOS Y DIPUTADAS, EL PRESIDENTE REANUDÓ LA SESIÓN SIENDO LAS QUINCE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS, CONTINUANDO EL ORDEN DEL DÍA DE INFORME DE COMISIONES.

EL DIP. EDUARDO GAONA DOMÍNGUEZ, A NOMBRE DE LOS COORDINADORES DE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS QUE INTEGRAN ESTA LXXVI LEGISLATURA, PROPUSO ANTE EL PLENO, UN ACUERDO POR EL QUE CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 9 FRACCIÓN VII DE LA LEY ORGÁNICA DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, APRUEBA DESIGNAR ANTE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, AL C. DIPUTADO (A) PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO, Y COMO SUPLENTE ANTE DICHO ORGANISMO AL C. DIPUTADO (A) VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO DE ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO. INTERVINO A FAVOR LA DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA. CONTINUANDO CON EL PROCEDIMIENTO LEGISLATIVO, Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 136 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, SE LLEVÓ A CABO EL PROCESO DE LA VOTACIÓN MEDIANTE CÉDULA. EL PRESIDENTE DIO LECTURA AL ARTÍCULO QUINTO DEL ACUERDO NÚMERO 005, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2021, EN RELACIÓN AL PROCESO DE VOTACIÓN DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN A TRAVÉS DE LOS MEDIOS TELEMÁTICOS. **FUE APROBADA LA PROPUESTA DE DESIGNACIÓN COMO REPRESENTANTE DE ESTE PODER LEGISLATIVO ANTE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, AL DIPUTADO (A) PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO, Y COMO SUPLENTE ANTE DICHO ORGANISMO AL DIPUTADO (A) VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO DE ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

LA DIP. ADRIANA PAOLA CORONADO RAMÍREZ, SOLICITÓ SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 49 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, DAR LECTURA ÍNTEGRA AL DICTAMEN **15702/LXXVI, DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.** - *FUE APROBADA LA DISPENSA DE TRÁMITE POR UNANIMIDAD.*

LA DIP. ADRIANA PAOLA CORONADO RAMÍREZ, AUXILIADA POR LOS DIP. DANIEL OMAR GONZÁLEZ GARZA Y JAVIER CABALLERO GAONA, INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, DIERON LECTURA ÍNTEGRA AL DICTAMEN **EXP. 15702/LXXVI**, QUE CONTIENE OFICIO PRESENTADO POR EL MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE LA TERNA DE CANDIDATOS SELECCIONADOS POR EL PLENO DEL CONSEJO PARA QUIÉN HABRÁ DE OCUPAR EL CARGO DE MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA CUAL ESTÁ COMPUESTA POR 1. MÍRALDA ESCAMILLA GARZA, 2. ANNA MARÍA MARTÍNEZ GÁMEZ, Y 3. MÓNICA JANNETH SANDOVAL GRAJEDA. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA, ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA Y HÉCTOR GARCÍA GARCÍA. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 41 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.** CONTINUANDO CON EL PROCEDIMIENTO LEGISLATIVO, Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 136 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, SE LLEVÓ A CABO EL PROCESO DE LA VOTACIÓN MEDIANTE CÉDULA. EL PRESIDENTE DIO LECTURA AL ARTÍCULO QUINTO DEL ACUERDO NÚMERO 005, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2021, EN RELACIÓN AL PROCESO DE VOTACIÓN DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN A TRAVÉS DE LOS MEDIOS TELEMÁTICOS. LA SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRÓ LA VOTACIÓN DE LA SIGUIENTE MANERA: MÍRALDA ESCAMILLA GARZA, 0 VOTOS; 2. ANNA MARÍA MARTÍNEZ GÁMEZ, 0 VOTOS; Y 3. MÓNICA JANNETH SANDOVAL GRAJEDA, 42 VOTOS. **FUE APROBADA LA DESIGNACIÓN DE LA C. MÓNICA JANNETH SANDOVAL GRAJEDA, PARA OCUPAR EL CARGO DE MAGISTRADA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, POR UNANIMIDAD DE 42 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

A CONTINUACIÓN, Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN VIII, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EL PRESIDENTE DESIGNÓ UNA COMISIÓN DE CORTESÍA PARA TRASLADAR HASTA EL RECINTO OFICIAL A LA C. MÓNICA JANNETH SANDOVAL GRAJEDA, PARA QUE RINDAN SU PROTESTA DE LEY COMO MAGISTRADA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; DECLARANDO UN RECESO HASTA QUE LA COMISIÓN CUMPLA CON SU ENCOMIENDA.

EL PRESIDENTE REANUDÓ LA SESIÓN, Y ESTANDO PRESENTE EN EL RECINTO OFICIAL LA C. MÓNICA JANNETH SANDOVAL GRAJEDA, TOMÓ PROTESTA COMO MAGISTRADA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

EL PRESIDENTE INVITÓ A LA C. MÓNICA JANNETH SANDOVAL GRAJEDA, MAGISTRADA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO A LOS INTEGRANTES DE ESTA LXXVI LEGISLATURA, PASAR EL PRESÍDIUM PARA LA TOMA DE LA FOTOGRAFÍA OFICIAL.

HECHO LO ANTERIOR, EL PRESIDENTE DESIGNÓ UNA COMISIÓN DE CORTESÍA PARA ACOMPAÑAR A LA C. MÓNICA JANNETH SANDOVAL GRAJEDA, MAGISTRADA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, HASTA LA SALIDA DEL RECINTO, DECLARANDO UN RECESO HASTA QUE LA COMISIÓN CUMPLA CON SU ENCOMIENDA.

EFECTUADO EL RECESO, EL PRESIDENTE REANUDÓ LA SESIÓN CONTINUANDO EN EL ORDEN DEL DÍA DE INFORME DE COMISIONES

**ASUNTOS GENERALES.**

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

AL NO HABER DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN ASUNTOS GENERALES,SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA. Y AL NO HABER MODIFICACIONES, SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO*. SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES Y DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN A TRAVÉS DE LOS MEDIOS TELEMÁTICOS.*

EL PRESIDENTE CLAUSURÓ LA SESIÓN ORDINARIA, SIENDO LAS DIECISIETE HORAS CON CINCO MINUTOS; CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EL DÍA Y HORA QUE MARCA LA LEY Y EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO.

**EL TEXTO ÍNTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:**

ACTO SEGUIDO, EL C. PRESIDENTE CONTINUÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO A LA SECRETARÍA LOS HAGA DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO; SOBRE LOS CUALES SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 2 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, EN MATERIA DE IGUALDAD SALARIAL. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**
2. OFICIO SIGNADO POR EL C. ING. MAURICIO ZAVALA MARTÍNEZ, DIRECTOR GENERAL DE LA RED ESTATAL DE AUTOPISTAS DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 483 APROBADOS POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO, REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**
3. OFICIO SIGNADO POR EL C. GERARDO SAÚL PALACIOS PÁMANES, SECRETARIO DE SEGURIDAD, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 486 APROBADOS POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO, REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**
4. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. LUIS ALBERTO SUSARREY FLORES, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y A LA LEY AMBIENTAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIONES VIII Y IX DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LAS COMISIONES UNIDAS DE MEDIO AMBIENTE Y A LA DE DESARROLLO URBANO.**
5. ESCRITO SIGNADO POR LOS CC. HUMBERTO MEDINA QUIROGA, PRESIDENTE MUNICIPAL, RAÚL VILLARREAL ARREDONDO, SÍNDICO PRIMERO Y LUCERO ELIZONDO GALINDO, SÍNDICA SEGUNDA DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN UN INCREMENTO EN EL PRESUPUESTO PARA GARANTIZAR SATISFACER LAS NECESIDADES BÁSICAS DE LA POBLACIÓN DE DICHO MUNICIPIO. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XXI DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**
6. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 103 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE INICIATIVA CIUDADANA VIRTUAL. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**
7. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DIP. EDUARDO LEAL BUENFIL, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE ENVIAR UN EXHORTO AL GOBERNADOR DEL ESTADO, DR. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA; ASÍ COMO A LOS 51 PRESIDENTES MUNICIPALES DEL ESTADO, PARA QUE, EN LA MEDIDA DE SUS ATRIBUCIONES, EVITEN EL USO DE LA PIROTECNIA EN SUS CELEBRACIONES CON MOTIVO DE LAS FIESTAS PATRIAS. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.**
8. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE ENVIAR UN EXHORTO AL GOBERNADOR DEL ESTADO, DR. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA; PARA QUE CON BASE A SUS ATRIBUCIONES CONSTITUCIONALES REALICE LAS ADECUACIONES NECESARIAS PARA LA CREACIÓN DEL INSTITUTO DE REINSERCIÓN SOCIAL, DENTRO DEL ORGANIGRAMA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES.**
9. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. LIC. VERÓNICA DE JESÚS MUÑOZ RODRÍGUEZ, PROCURADORA DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL INFORME DE LOS TRABAJOS REALIZADOS POR DICHA PROCURADURÍA, DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO DE JULIO A AGOSTO DEL PRESENTE AÑO. **DE ENTERADO Y REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE INFORME A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.**
10. OFICIO SIGNADO POR EL C. MTRO. FEDERICO RIOJAS VELOQUIO, SECRETARIO DEL TRABAJO, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 477 APROBADOS POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO, REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**
11. ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. MIGUEL ÁNGEL QUIROGA TREVIÑO, PRESIDENTE MUNICIPAL Y RAÚL PATRICIO SÁENZ SANTOS, SINDICO PRIMERO DEL MUNICIPIO DE CIÉNEGA DE FLORES, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN LA APROBACIÓN PARA CONTRATAR FINANCIAMIENTO BAJO EL PROGRAMA DE LA LÍNEA DE CRÉDITO GLOBAL MUNICIPAL, HASTA POR LA CANTIDAD DE $4,993,844.25 (CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 25/100 M.N.), QUE SERÁ DESTINADO A LA INVERSIÓN PÚBLICA PRODUCTIVA. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XXI DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**
12. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. MARÍA DEL CONSUELO GÁLVEZ CONTRERAS, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE DE LA LXXVI LEGISLATURA Y DIVERSOS CIUDADANOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

SOBRE ESTE ASUNTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARÍA DEL CONSUELO GALVEZ CONTRERAS**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “ES EN RELACIÓN A ESTE ASUNTO EN CARTERA QUE ACABA DE SER LEÍDO POR LA DIPUTADA SECRETARIA; Y QUE SI LO PUEDEN PONER EN CARÁCTER DE URGENTE, POR FAVOR.”

**C. PRESIDENTE:** “CLARO QUE SÍ DIPUTADA.” **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN CULTURA Y DEPORTE.**

1. ESCRITO SIGNADO POR LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA Y ADICIÓN A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IX DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.**

AGOTADOS LOS ASUNTOS EN CARTERA, EL C. PRESIDENTE PROCEDIÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

SOBRE ESTE PUNTO,LA SECRETARÍA INFORMÓ **QUE NO HAY INICIATIVAS QUE PRESENTAR.**

NO HABIENDO INICIATIVAS QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE PROSIGUIÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **INFORME DE COMISIONES**,SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO SI TIENEN ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR, LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RICARDO CANAVATI HADJÓPULOS**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **15372/LXXVI,** DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO. ASÍ COMO LOS DICTÁMENES CON EXPEDIENTE NÚMERO **14366/LXXVI, 15404/LXXVI, 15411/LXXVI**, DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO **Y 15388-15150/LXXVI,** DE LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO.; CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL, LOS CUALES FUERON CIRCULADOS CON MÁS DE VEINTICUATRO HORAS DE ANTICIPACIÓN.

CON BASE EN LO ANTERIOR, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA VERIFICAR EL DÍA Y HORA DE CIRCULACIÓN DE LOS DICTÁMENES REFERIDOS; QUIEN INFORMÓ A SU VEZ, QUE LOS MISMOS FUERON REVISADOS CUMPLIENDO CON LAS VEINTICUATRO HORAS DE CIRCULACIÓN.

CUMPLIDO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD****.*

PROCEDIÓ EL **C. DIP. RICARDO CANAVATI HADJÓPULOS**, A DAR LECTURA AL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN.

SE INSERTA EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO. **HONORABLE ASAMBLEA:** A LA **COMISIÓN DE ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO** LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EN FECHA 11 DE MAYO DEL 2022, EL **EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO 15372/LXXVI, QUE CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIPUTADO HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ Y SUSCRITO POR INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 17 DE LA LEY DE FOMENTO A LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN**,EN RELACIÓN A INCLUIR AL SECRETARIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES DEL ESTADO COMO INTEGRANTE DEL CONSEJO ESTATAL DE FOMENTO A LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA. **PROYECTO DE** **DECRETO. ARTÍCULO ÚNICO. –** SE **ADICIONA** LA FRACCIÓN III BIS AL ARTÍCULO 17DE LA **LEY DE FOMENTO A LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN,** PARA QUEDAR COMO SIGUE: ARTÍCULO 17. EL CONSEJO ESTARÁ INTEGRADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

I. A III … …………………………………………………………………………………..........

**III BIS**. **POR LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO, QUIEN FUNGIRÁ COMO VOCAL;**

IV. A IX. ………………………………………………………………………………………………………………..

…………………………………………………………………………………………………………………………..

**TRANSITORIOS. PRIMERO. -** EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. **SEGUNDO**. - LA PERSONA TITULAR DEL PODER EJECUTIVO Y EL CONSEJO ESTATAL DE FOMENTO A LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA CONTARÁN CON UN PLAZO DE 90 DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO, PARA EXPEDIR O MODIFICAR LAS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS Y ADMINISTRATIVAS QUE SE REQUIERAN PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ATRIBUCIONES QUE SE LE OTORGAN POR MEDIO DEL MISMO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO**.

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, Y PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, EL C. PRESIDENTE PREGUNTÓ A LA ASAMBLEA SI EXISTE ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA QUE DESEE RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR, LAS CUALES ÚNICAMENTE SERÁN ENUNCIADAS POR EL NÚMERO DE ARTÍCULO; **RELATIVO AL DICTAMEN QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE FOMENTO A LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.** ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA, ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN ALGÚN ARTÍCULO RESERVADO.

LA C. SECRETARIA EN FUNCIONES INFORMÓ QUE **NO HAY DIPUTADOS QUE DESEEN RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR.**

EN VIRTUD DE NO EXISTIR RESERVA ALGUNA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA PARA **SU DISCUSIÓN EN LO GENERAL,** PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA PALABRA, LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA; ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR, **PARA HABLAR EN LO GENERAL**.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ANA ISABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, CON SU PERMISO PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA, LA REPRESENTACIÓN CIUDADANA EN TODOS LOS TEMAS QUE CONCIERNE EL BIENESTAR ECONÓMICO, FÍSICO Y MENTAL DE LOS CIUDADANOS ES FUNDAMENTAL PARA ACERTAR EN LAS DECISIONES QUE CORRESPONDEN A REVISAR POLÍTICAS PÚBLICAS A TRATAR Y SOLUCIONAR SOBRE LOS CIUDADANOS. LA INICIATIVA QUE SE PRESENTA, QUE POR CIERTO FUE PRESENTADA POR MI COORDINADOR Y TAMBIÉN COMPAÑERO HERIBERTO TREVIÑO, BUSCA INCLUIR DENTRO DEL CONSEJO ESTATAL DE FOMENTO A LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA, AL SECRETARIO DE MEDIO AMBIENTE Y DE RECURSOS NATURALES, CON LA FINALIDAD DE FIJAR UN PUNTO POSTURAS SOBRE HERRAMIENTAS E IMPLEMENTAR QUE INCENTIVEN A LAS EMPRESAS Y TAMBIÉN QUE BUSQUEN MECANISMOS PARA DESARROLLAR E INNOVAR DENTRO DE LA ECONOMÍA VERDE Y AL MISMO TIEMPO PROTEGER A NUESTRO MEDIO AMBIENTE. EL DICTAMEN COINCIDE CON LA PROPUESTA EN EL SENTIDO QUE SE REQUIERE QUE, DENTRO DEL CONSEJO ESTATAL DE FOMENTO A LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA, SE CUENTE CON UN INTEGRANTE QUE TENGA UN PERFIL IDÓNEO QUE PERMITA QUE LOS NUEVOS EMPRENDIMIENTOS Y DEMÁS ENTIDADES ECONÓMICAS, REDUZCAN DE UNA MANERA SIGNIFICATIVA LOS RIESGOS AMBIENTALES. POR LO ANTES MENCIONADO, ES QUE NOS MANIFESTAMOS A FAVOR DE LA REFORMA CON LA INTENCIÓN DE QUE LOS INTERESES DE LOS CIUDADANOS SE VEAN ÍNTEGRAMENTE REPRESENTADOS EN LOS CONSEJOS ESTATALES. ES CUANTO, DIPUTADO PRESIDENTE. MUCHAS GRACIAS.”

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, DIPUTADO PRESIDENTE. EL CAMBIO CLIMÁTICO SE CONVIERTE CADA VEZ EN UN FACTOR A CONSIDERAR EN EL DESARROLLO ECONÓMICO E INDUSTRIAL DE CUALQUIER REGIÓN, EN ESE SENTIDO, EL CAMBIO DE LAS ENERGÍAS CONTAMINANTES POR LAS ENERGÍAS RENOVABLES, ASÍ COMO EL EMPLEO DE RECURSOS RENOVABLES EN LAS CADENAS DE PRODUCCIÓN, SON FACTORES COMUNES PARA CONSIDERAR EN LAS ACTIVIDADES EMPRESARIALES, DE ESTA FORMA LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS HA DETERMINADO QUE LA ECONOMÍA VERDE ES AQUELLA QUE RESULTE EN UN MEJOR BIENESTAR HUMANO Y EQUIDAD SOCIAL, REDUCIENDO SIGNIFICATIVAMENTE LOS RIESGOS AMBIENTALES Y LA ESCASEZ DE LOS RECURSOS NATURALES. BAJO ESA TESITURA LA PREGUNTA NO RADICA EN EL MOMENTO, SINO EN LA MANERA EN QUE HABRÁ DE REALIZARSE EL CAMBIO DE UN SISTEMA ECONÓMICO VERDE, AL RESPECTO EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA EN SU CENSO ECONÓMICO DE 2019, DETERMINÓ QUE EN MÉXICO EL 95% DE LAS EMPRESAS SON MICRO, 4.0% SON PEQUEÑAS, 0.8 % SON MEDIANAS Y 0.2% SON GRANDES; DE ESA FORMA LA PERFECTA OPORTUNIDAD PARA COMENZAR EL AJUSTE A NUESTRO SISTEMA ECONÓMICO SE ENCUENTRA EN LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS. LA PRESENTE INICIATIVA BUSCA INTEGRAR EN EL CONSEJO DE LA LEY DE FOMENTO A LA MICRO Y PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES DEL ESTADO, ESTO CON EL OBJETIVO DE GARANTIZAR QUE EL IMPULSO A LA ECONOMÍA EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN SEA SIEMPRE EN ATENCIÓN, CUIDADO Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE EN NUESTRO ESTADO. POR LO AQUÍ MENCIONADO, INVITO A MIS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS A VOTAR A FAVOR DE PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO.”

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR **EN LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN** **EN LO GENERAL**, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO. ASIMISMO, HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN EN LAS SALAS ANEXAS, PASAR AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE; LO ANTERIOR, DE ACUERDO CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. ADEMÁS, GIRÓ INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARÍA TOME EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA EN FUNCIONES INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN: 28 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL: 8 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN; SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE 36 VOTOS, **EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 15372/LXXVI, DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO.**

NO HABIENDO ARTÍCULOS RESERVADOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR, EL C. PRESIDENTE INFORMÓ QUE **SE APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, EL DICTAMEN QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE FOMENTO A LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARÍA GUADALUPE GUIDI KAWAS**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **15404/LXXVI,** DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO.

SE INSERTA EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO. **HONORABLE ASAMBLEA:** A LA **COMISIÓN DE ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO** LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EN FECHA 25 DE MAYO DEL 2022, EL **EXPEDIENTE CON NÚMERO LEGISLATIVO 15404/LXXVI, QUE CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR LAS C.C. DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVI LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY DE FOMENTO A LA INVERSIÓN Y AL EMPLEO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN,** EN RELACIÓN AL OTORGAMIENTO DE INCENTIVOS FISCALES. **PROYECTO DE** **DECRETO. ARTÍCULO ÚNICO. -** SE **REFORMAN** LOS INCISOS A), B); Y SE **ADICIONAN** LOS INCISOS C), D), E) Y UN PÁRRAFO, RECORRIENDO LOS RESTANTES DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 27 DE LA **LEY DE FOMENTO A LA INVERSIÓN Y AL EMPLEO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

**ARTÍCULO 27.-** ………………………………………………………………………………………………………

I. ………………………………………………………………………………………..………………

A) SUBSIDIO DEL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE NÓMINAS EN EL PORCENTAJE QUE DETERMINE EL CONSEJO, SIEMPRE Y CUANDO SEAN EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS EN LA ENTIDAD**;**

**B) SUBSIDIO TOTAL O PARCIAL DEL PAGO POR CONCEPTO DE DERECHOS DE INSCRIPCIÓN EN EL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO, DE ACTAS CONSTITUTIVAS DE SOCIEDADES MERCANTILES, ASÍ COMO LOS AUMENTOS DE CAPITAL, CUYO OBJETO SOCIAL CONTEMPLE EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS;**

**C) SUBSIDIO TOTAL O PARCIAL DEL PAGO POR CONCEPTO DE DERECHOS DE INSCRIPCIÓN EN EL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO, DE ACUERDO A LAS PRIORIDADES DEL DESARROLLO O IMPACTO SOCIAL O ECONÓMICO QUE LA EMPRESA GENERE Y QUE TENGA COMO PROPÓSITO INSTALAR O AMPLIAR LA PLANTA PRODUCTIVA;**

**D)** **SUBSIDIO TOTAL O PARCIAL DEL PAGO POR CONCEPTO DE DERECHOS DE INSCRIPCIÓN EN EL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE OPERACIONES DE COMPRAVENTA DE TERRENOS DESTINADOS A LA CONSTRUCCIÓN DE CONJUNTO HABITACIONES, PLANTAS INDUSTRIALES Y CENTROS COMERCIALES QUE TENGAN PROYECTO E INICIEN EL DESARROLLO DEL MISMO, EN LOS DOCE MESES POSTERIORES A LA FECHA EN QUE SE REALICE LA COMPRAVENTA, Y**

**E) SUBSIDIO DE PAGO DE CUALQUIER OTRO DERECHO ESTATAL RELATIVO A LAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL INVERSIONISTA.**

**EL PORCENTAJE DE LOS SUBSIDIOS A QUE SE REFIERE LOS INCISOS B), C), D) Y E), TAMBIÉN SERÁ DETERMINADO POR EL CONSEJO.**

**…………………………………………………………………………………………..**

**………………………………………………………………………………………..……………**

**II. …………………………………………………………………………………………………**

1. AL G) ……………………………………………………………………………………………………...

**……………………………………………………………………………………............................**

**III.** ………………………………………………………………………………………………

1. AL I) ………………………………………………………………………………………………………

**TRANSITORIOS. PRIMERO. -** EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. **SEGUNDO. -** LA PERSONA TITULAR DEL PODER EJECUTIVO Y EL CONSEJO DE DESARROLLO ECONÓMICO CONTARÁN CON UN PLAZO DE 90 DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO, PARA EXPEDIR O MODIFICAR LAS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS Y ADMINISTRATIVAS QUE SE REQUIERAN PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ATRIBUCIONES QUE SE LE OTORGAN POR MEDIO DEL MISMO.  **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN POR UNANIMIDAD, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, Y PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, EL C. PRESIDENTE PREGUNTÓ A LA ASAMBLEA SI EXISTE ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA QUE DESEE RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR, LAS CUALES ÚNICAMENTE SERÁN ENUNCIADAS POR EL NÚMERO DE ARTÍCULO; **RELATIVO AL DICTAMEN QUE CONTIENE** **INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS A LA LEY DE FOMENTO A LA INVERSIÓN Y AL EMPLEO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.** ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA, ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN ALGÚN ARTÍCULO RESERVADO.

LA C. SECRETARIA EN FUNCIONES INFORMÓ QUE **NO HAY DIPUTADOS QUE DESEEN RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR.**

EN VIRTUD DE NO EXISTIR RESERVA ALGUNA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA PARA **SU DISCUSIÓN EN LO GENERAL,** PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA PALABRA, LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA; ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR, **PARA HABLAR EN LO GENERAL**.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP.**  **BRENDA LIZBETH SÁNCHEZ CASTRO**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA, EN EL DICTAMEN PROPUESTO POR LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO DENTRO DEL EXPEDIENTE 15404/LXXVI, SE REFUERZA UNA DE LAS PRINCIPALES FUNCIONES DEL PODER LEGISLATIVO, LA DE FOMENTAR QUE LAS NORMAS JURÍDICAS SEAN CLARAS, SEAN PRECISAS Y DE FÁCIL COMPRENSIÓN PARA EL CIUDADANO; LO ANTERIOR TOMA ESPECIAL RELEVANCIA CONSIDERANDO QUE LAS LEYES SERÁN EJECUTADAS POR LAS AUTORIDADES Y COMPLEMENTADAS POR LOS CIUDADANOS, ESTO CONFIRMA NUESTRO DEBER Y RESPONSABILIDAD COMO LEGISLADORES PARA CREAR LEYES DE SENCILLA INTERPRETACIÓN QUE FACILITE SU DEBIDO CUMPLIMIENTO. EN ESE TENOR, ES QUE SE PRESENTA LA INICIATIVA DE REFORMA MENCIONADA CON EL PROPÓSITO DE PRECISAR A DETALLE EN QUÉ CONSISTEN LOS INCENTIVOS FISCALES QUE OTORGA EL ESTADO A LOS INVERSIONISTAS, ESTO TRAERÁ COMO EFECTO INHERENTE, EL ESTÍMULO A LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Y AL DESARROLLO DE LA ECONOMÍA DE NUESTRO ESTADO. POR LO ANTERIOR EXPUESTO COMPAÑERAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS, ATENTA Y RESPETUOSAMENTE ME PERMITO INVITARLOS A VOTAR A FAVOR DEL DICTAMEN PROPUESTO. ES CUANTO, PRESIDENTE.”

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR **EN LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN** **EN LO GENERAL**, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO. ASIMISMO, HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN EN LAS SALAS ANEXAS, PASAR AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE; LO ANTERIOR, DE ACUERDO CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. ADEMÁS, GIRÓ INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARÍA TOME EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA EN FUNCIONES INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN: 26 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 1 VOTO EN ABSTENCIÓN, Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL: 8 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN; SIENDO APROBADO POR MAYORÍA DE 34 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 1 VOTO EN ABSTENCIÓN; **EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 15404/LXXVI, DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO.**

NO HABIENDO ARTÍCULOS RESERVADOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR, EL C. PRESIDENTE INFORMÓ QUE **SE APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, EL DICTAMEN QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS A LA LEY DE FOMENTO A LA INVERSIÓN Y AL EMPLEO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **15411/LXXVI,** DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO.

SE INSERTA EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO. **HONORABLE ASAMBLEA:** A LA **COMISIÓN DE ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO** LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EN FECHA 31 DE MAYO DEL 2022,EL **EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO 15411/LXXVI, QUE CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR LOS C.C. DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVI LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE FOMENTO A LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN,** EN RELACIÓN A OTORGAR IGUALDAD A HOMBRES, MUJERES, JÓVENES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD. **PROYECTO DE** **DECRETO. ARTÍCULO ÚNICO. -** SE **REFORMA** LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 4, LAS FRACCIONES VI Y VII DEL ARTÍCULO 6 Y EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 7; Y SE **ADICIONA** LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 6, TODOS DE LA **LEY DE FOMENTO A LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN,** PARA QUEDAR COMO SIGUE: ARTÍCULO 4. …………………………………………………………………………………………………............................

I. A IV. ………………………………………………………………………………………………………

V. FACILITAR EL ACCESO AL FINANCIAMIENTO A TRAVÉS DE CRÉDITOS DIRECTOS E INDIRECTOS, EL FOMENTO A ALTERNATIVAS DE CRÉDITOS BANCARIO Y LA CREACIÓN DE POLÍTICAS QUE ATIENDAN LA PROBLEMÁTICA DE OFERTA Y DEMANDA DE RECURSOS CON EL OBJETIVO DE APOYAR EL CRECIMIENTO Y CONSOLIDACIÓN DE LAS MIPYMES, **EN IGUALDAD SUSTANTIVA DE OPORTUNIDADES TANTO PARA LAS MUJERES COMO PARA LOS HOMBRES Y LA INCLUSIÓN DE JÓVENES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD;**

VI A XIV. ………………………………………………………………………………………………………

ARTÍCULO 6. ………………………………………………………………………………….........

I. A V. ………………………………………………………………………………………………

VI. FOMENTAR QUE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, EN LA PLANEACIÓN DE SUS ADQUISICIONES DE BIENES, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y REALIZACIÓN DE OBRA PÚBLICA CONSIDEREN A LAS MIPYMES, HASTA ALCANZAR UN MÍNIMO DEL 30%, CONFORME A LA PRESENTE LEY Y A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y A LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**;**

VII. CONSIDERAR LAS DIFERENCIAS TÉCNICAS Y OPERATIVAS ENTRE LAS EMPRESAS POR SU TAMAÑO, SU SECTOR DE ACTIVIDAD Y ETAPA DE MADURACIÓN; **Y**

**VIII. ORIENTAR LAS ACCIONES DE ACUERDO CON EL POTENCIAL, LAS NECESIDADES Y LAS VOCACIONES EXISTENTES EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ATENDIENDO PRIMORDIALMENTE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO E IMPULSANDO EN TODO MOMENTO LA IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE HOMBRES Y MUJERES, ASÍ COMO LA INCLUSIÓN DE JÓVENES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD.**

ARTÍCULO 7. PARA LA EJECUCIÓN DE LAS POLÍTICAS Y ACCIONES CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO ANTERIOR, DEBERÁN CONSIDERARSE LOS SIGUIENTES RUBROS:

I. A XI. ………………………………………………………………………………………………

ADICIONALMENTE, LA SECRETARÍA PROMOVERÁ ESQUEMAS PARA FACILITAR EL ACCESO AL FINANCIAMIENTO PÚBLICO Y PRIVADO A LAS MIPYMES, **EN IGUALDAD SUSTANTIVA DE CONDICIONES ENTRE HOMBRES Y MUJERES, GARANTIZANDO PRIMORDIALMENTE EL ACCESO A DICHO FINANCIAMIENTO A LAS MUJERES, A LOS JÓVENES Y A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. TRANSITORIOS. PRIMERO. -** EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. **SEGUNDO**. - LA PERSONA TITULAR DEL PODER EJECUTIVO Y EL CONSEJO ESTATAL DE FOMENTO A LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA CONTARÁN CON UN PLAZO DE 90 DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO, PARA EXPEDIR O MODIFICAR LAS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS Y ADMINISTRATIVAS QUE SE REQUIERAN PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ATRIBUCIONES QUE SE LE OTORGAN POR MEDIO DEL MISMO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN POR UNANIMIDAD, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO**.

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, Y PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, EL C. PRESIDENTE PREGUNTÓ A LA ASAMBLEA SI EXISTE ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA QUE DESEE RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR, LAS CUALES ÚNICAMENTE SERÁN ENUNCIADAS POR EL NÚMERO DE ARTÍCULO; **RELATIVO AL DICTAMEN QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE FOMENTO A LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.** ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA, ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN ALGÚN ARTÍCULO RESERVADO.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE **NO HAY DIPUTADOS QUE DESEEN RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR.**

EN VIRTUD DE NO EXISTIR RESERVA ALGUNA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA PARA **SU DISCUSIÓN EN LO GENERAL,** PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA PALABRA, LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA; ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR, **PARA HABLAR EN LO GENERAL**.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP.** **EDUARDO GAONA DOMÍNGUEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “MUY BIEN, BUENAS TARDES. CON SU PERMISO, PRESIDENTE. VENGO COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS A HABLARLES DE UN TEMA CON EL CUAL SE BUSCA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, POR UN LADO, PERO TAMBIÉN DE LOS JÓVENES Y POR SUPUESTO DE NUESTRAS MUJERES AQUÍ EN NUEVO LEÓN, EMPIEZO CON EL TEMA DE LAS MUJERES. LA MUJER Y EL HOMBRE SON IGUALES ANTE LA LEY, ESTO SE LEE ASÍ EN EL ARTÍCULO 4 DE NUESTRA CARTA MAGNA, SIN EMBARGO, EXISTE UNA BRECHA ECONÓMICA Y LABORAL QUE IMPIDE A LAS MUJERES ACCEDER A ESTA PROMESA. AMARTYA SEN, ECONOMISTA DE 87 AÑOS, QUE FUE PREMIO PRINCESA DE ASTURIAS DE CIENCIAS SOCIALES 2021, AFIRMA QUE LA DESIGUALDAD EROSIONA A LAS DEMOCRACIAS. TRAS AÑOS DE LUCHA POR ELIMINAR LA DESIGUALDAD SOCIAL, LA PANDEMIA HA PUESTO EN RETROCESOS LOS AVANCES LOGRADOS, UN INFORME RECIENTE DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS ALERTABA DE QUE LA PEOR RECESIÓN EN 90 AÑOS HABÍA OCASIONADO LA PÉRDIDA DE 114 MILLONES DE PUESTOS DE TRABAJO Y LA EXPULSIÓN A LA POBREZA EXTREMA DE UNOS 120 MILLONES DE PERSONAS, EN TÉRMINOS DE DESIGUALDAD DE GÉNERO DE ACUERDO CON LA COMISIÓN ECONÓMICA PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE CEPAL, LA PANDEMIA DEL COVID-19 GENERÓ UN RETROCESO DE MÁS DE UNA DÉCADA EN LOS NIVELES DE PARTICIPACIÓN LABORAL DE LAS MUJERES EN LA REGIÓN. DE ACUERDO CON LA OCDE (ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS), EL INCREMENTO DEL NÚMERO DE MUJERES OCUPADAS SE TRADUCE EN BENEFICIOS DIRECTOS PARA LA ECONOMÍA, EL AUMENTO DE LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN LA FUERZA DEL TRABAJO O EN LA REDUCCIÓN DE LA DISPARIDAD ENTRE LA PARTICIPACIÓN DE HOMBRES Y MUJERES EN LA FUERZA LABORAL PRODUCE UN INCREMENTO ECONÓMICO MÁS RÁPIDO; AHORA BIEN, POR EL LADO DE LOS JÓVENES, TAMBIÉN NUESTROS JÓVENES TIENEN UN GRAN POTENCIAL Y DEBEN SER INCORPORADOS A LA ECONOMÍA, QUIENES TAMBIÉN SE VIERON SERIAMENTE AFECTADOS POR LA PANDEMIA EN LOS TÉRMINOS QUE YA COMENTÉ. LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS EMPLEOS QUE OCUPAN, LOS HACEN PARTICULARMENTE VULNERABLES. LOS JÓVENES ESTÁN EN EMPLEOS YA SEAN TEMPORALMENTE O DE TIEMPO PARCIAL, LO QUE IMPLICA QUE ESTÁN DESPROTEGIDOS Y EN CONDICIONES DE INFORMALIDAD Y AL DETERIORARSE LA ECONOMÍA SON LOS PRIMEROS EN QUEDAR EN DESEMPLEO; ADEMÁS, LOS JÓVENES TIENEN UNA ALTA PARTICIPACIÓN EN SECTORES DE TURISMO, TRANSPORTE, COMERCIO NO ELECTRÓNICO Y OTROS SERVICIOS QUE SE VEN AFECTADOS EN CRISIS ECONÓMICA. ES POR ELLO QUE HOY LES QUIERO COMPARTIR LA NECESIDAD, COMPAÑEROS LEGISLADORES, DE CONTAR CON UNA ECONOMÍA MÁS INCLUSIVA PARA AQUELLAS PERSONAS QUE FORMAN PARTE DE UNA MINORÍA EN DESVENTAJA, COMO YA LO DIJE, POR UN LADO, LAS MUJERES, POR OTRO LADO, LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y TAMBIÉN NUESTROS JÓVENES. NECESITAMOS ESTA ECONOMÍA MÁS INCLUSIVA PARA QUE SE TERMINE DE CERRAR ESA BRECHA DE DESIGUALDAD QUE EXISTE ENTRE QUIENES SÍ SON INCLUIDOS Y QUIENES NO, ACTIVAR LA ECONOMÍA DEBE SER UN ASPECTO FUNDAMENTAL PARA TODOS LOS PAÍSES DESPUÉS DE LAS DIVERSAS OLAS DE COVID Y ADEMÁS DEBEMOS CONTAR CON QUE ESTAMOS SALIENDO DE LA QUINTA OLA DE COVID Y ESO NO QUIERE DECIR QUE SE HAYA TERMINADO, PAÍSES COMO ESPAÑA YA VAN ACTUALMENTE EN LA NOVENA OLA, POR ESO MUY PERTINENTE ESTA INICIATIVA QUE PROPUSE A LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y AGRADECER POR EL DICTAMEN EN POSITIVO QUE SE HACE LLEGAR A ESTE PLENO CON EL CUAL SE BUSCA SOLAMENTE QUE LAS MUJERES, NUESTROS JÓVENES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD, PUEDAN ACCEDER EN MEJORES TÉRMINOS Y CONDICIONES A LAS OPORTUNIDADES QUE EXISTEN EN MATERIA LABORAL. POR ESO, CONCRETAMENTE SE PROPONE LA REFORMA A DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE FOMENTO A LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON EL OBJETIVO QUE LOS APOYOS ECONÓMICOS QUE SE OTORGUEN SEAN EN IGUALDAD DE CONDICIONES PARA LOS GRUPOS VULNERABLES. POR LOS MOTIVOS ANTES EXPUESTOS, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, LOS INVITO A VOTAR A FAVOR DE ESTE DICTAMEN QUE NOS ESTÁ PROPONIENDO LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y ASÍ HACER QUE TODOS LOS GRUPOS VULNERABLES SEAN INCLUIDOS TAMBIÉN EN TÉRMINOS DE IGUALDAD EN EL SECTOR ECONÓMICO. ES CUANTO, MUCHAS GRACIAS.”

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP.** **FERNANDO ADAME DORIA**, QUIEN A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL EXPRESÓ: “GRACIAS. HABLANDO DE JÓVENES, MUJERES, DE PERSONAS CON ALGUNA DISCAPACIDAD, YO QUISIERA AÑADIR QUE MICROS Y PEQUEÑOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS, CAMPESINOS, TODOS SABEMOS QUE LAS ÚLTIMAS LLUVIAS HAN DEJADO UNA GRAN CANTIDAD DE HUMEDAD EN AMPLIAS REGIONES DE NUEVO LEÓN, YA LAS SIEMBRAS DE GRANOS BÁSICOS COMO EL MAÍZ, EL SORGO, EL FRIJOL YA PASARON, VIENE LA SIEMBRA DE TRIGO, SERÍA UNA MUY BUENA OPORTUNIDAD DE MOSTRAR REALMENTE QUE TENEMOS EL INTERÉS Y ESTE INTERÉS TRASLADÁRSELO A LOS OPERATIVOS, EN ESTE CASO GOBIERNO DEL ESTADO, MUNICIPIOS, PARA ORGANIZARSE EN PODER FINANCIAR, NO DAR, LOS CAMPESINOS NO REQUIEREN DE DINERO A FONDO PERDIDO, SINO A LA OPORTUNIDAD...(INAUDIBLE).”

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR **EN LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN** **EN LO GENERAL**, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO. ASIMISMO, HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN EN LAS SALAS ANEXAS, PASAR AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE; LO ANTERIOR, DE ACUERDO CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. ADEMÁS, GIRÓ INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARÍA TOME EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN: 30 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL: 7 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN; SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE 37 VOTOS, **EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 15411/LXXVI, DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO.**

NO HABIENDO ARTÍCULOS RESERVADOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR, EL C. PRESIDENTE INFORMÓ QUE **SE APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, EL DICTAMEN QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE FOMENTO A LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DE LOS EXPEDIENTES NÚMERO **15388-15150/LXXVI,** DE LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO.

SE INSERTA EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO. **HONORABLE ASAMBLEA:** A LA **COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO**, LE FUERON TURNADOS PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

**I.** EN FECHA 09 DE MARZO DEL AÑO 2022, EL **EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO 15150/LXXVI**, QUE CONTIENE **ESCRITO PRESENTADO POR EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 10 Y 31 DE LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, EN RELACIÓN A LA NO DISCRIMINACIÓN EN MATERIA LABORAL EN TEMA DE REMUNERACIÓN.**

**II.** EN FECHA 18 DE MAYO DEL AÑO 2022, EL **EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO** **15388/LXXVI**, QUE CONTIENE **ESCRITO PRESENTADO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL Y UNA REGIDORA DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 31 Y 43 DE LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, EN RELACIÓN A INSTRUMENTAR COMO UNA OBLIGACIÓN MUNICIPAL LA CREACIÓN DE MICROSITIOS EN LOS PORTALES OFICIALES DE INTERNET, A FIN DE BOLETINAR LOS PROTOCOLOS Y/O ALERTAS EN MATERIA DE DESAPARICIONES.**

**PROYECTO DE** **DECRETO. ARTÍCULO ÚNICO.** SE REFORMA EL ARTÍCULO 10; LAS FRACCIONES XXVI Y XXVII AL ARTÍCULO 31; LAS FRACCIONES XII Y XIII DEL ARTÍCULO 43; Y POR ADICIÓN LA FRACCIÓN XXVIII Y XXIX AL ARTÍCULO 31; ASIMISMO LAS FRACCIONES XIV Y XV DEL ARTÍCULO 43; TODOS DE LA **LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA,** PARA QUEDAR COMO SIGUE: **ARTÍCULO 10.** CONSTITUYE VIOLENCIA LABORAL: LA NEGATIVA ILEGAL A CONTRATAR A LA VICTIMA O A RESPETAR SU PERMANENCIA O CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO; **ASÍ COMO LA PERCEPCIÓN DE UN SALARIO MENOR EN EL DESEMPEÑO DE UN TRABAJO IGUAL, EN PUESTO, JORNADA Y CONDICIONES DE EFICIENCIA, EN UN MISMO CENTRO DE TRABAJO;** LA DESCALIFICACIÓN DEL TRABAJO REALIZADO, LAS AMENAZAS, LA INTIMIDACIÓN, LAS HUMILLACIONES, LAS CONDUCTAS REFERIDAS EN LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, LA EXPLOTACIÓN, EL IMPEDIMENTO U OMISIÓN A LAS MUJERES DE EJERCER EL PERÍODO DE LACTANCIA DE DOS REPOSOS EXTRAORDINARIOS POR DÍA, DE MEDIA HORA CADA UNO Y HASTA POR SEIS MESES PREVISTO EN LA LEY Y TODO TIPO DE DISCRIMINACIÓN POR SU GÉNERO. **ARTÍCULO 31**. ................................................................................................................................

I A XXV. ........................................................................................................................................................

**XXVI.** CELEBRAR CONVENIOS DE COOPERACIÓN, COORDINACIÓN Y CONCERTACIÓN EN LA MATERIA**;**

**XXVII.** **IMPULSAR PROGRAMAS QUE PROMUEVAN LA IGUALDAD SALARIAL ENTRE MUJERES Y HOMBRES, Y EVITEN TODO TIPO DE DISCRIMINACIÓN LABORAL;**

**XXVIII. COORDINAR Y PROMOVER, EN CONJUNTO CON EL SISTEMA DE RADIO Y TELEVISIÓN DE NUEVO LEÓN, ESPACIOS DESTINADOS A LA DIFUSIÓN DE SERVICIO SOCIAL A LA COMUNIDAD, EN MATERIA DE LOS PROTOCOLOS Y/O ALERTAS ESPECIALIZADOS EN CASOS DE BÚSQUEDA INMEDIATA DE PERSONAS CON ESPECIAL ÉNFASIS EN NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y MUJERES DESAPARECIDAS O NO LOCALIZADAS; Y**

**XXIX.** LAS DEMÁS APLICABLES A LA MATERIA, QUE LE CONCEDAN LAS LEYES U OTROS ORDENAMIENTOS JURÍDICOS.

**ARTÍCULO 43.** ………………………………………………………………………………...........................

I. A XI. …………………………………………………………………………………..……

XII. CELEBRAR CONVENIOS DE COOPERACIÓN, COORDINACIÓN Y CONCERTACIÓN EN LA MATERIA**;**

**XIII. IMPULSAR Y APOYAR LA CREACIÓN DE MICROSITIOS O VÍNCULOS DE ENLACE EN SUS PORTALES OFICIALES DE INTERNET Y REDES SOCIALES OFICIALES, RELATIVOS A LOS PROTOCOLOS Y/O ALERTAS ESPECIALIZADAS EN CASOS DE BÚSQUEDA DE PERSONAS CON ESPECIAL ÉNFASIS EN NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y MUJERES DESAPARECIDAS O NO LOCALIZADAS;**

**XIV. PROCURAR EN LA REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL EN MATERIA DE ANUNCIOS, ESPACIOS DE SERVICIO SOCIAL A LA COMUNIDAD, PARA LA COLOCACIÓN DE PUBLICIDAD, SEA FIJA O SEMIFIJA, MÓVIL O PANTALLAS ELECTRÓNICAS, QUE DIFUNDA LA INFORMACIÓN RELATIVA A LOS PROTOCOLOS Y/O ALERTAS ESPECIALIZADAS EN CASOS DE BÚSQUEDA INMEDIATA DE PERSONAS, CON ESPECIAL ÉNFASIS EN NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y MUJERES DESAPARECIDAS O NO LOCALIZADAS; Y**

**XV.** LA ATENCIÓN DE LOS DEMÁS ASUNTOS QUE EN MATERIA DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES LES CONCEDA ESTA LEY U OTROS ORDENAMIENTOS JURÍDICOS.

**TRANSITORIOS. PRIMERO.** EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. **SEGUNDO.** LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO, CUENTAN CON UN LAPSO DE 120 DÍAS A PARTIR DE SU PUBLICACIÓN PARA ADECUAR LAS PRESENTES REFORMAS EN SUS REGLAMENTOS RESPECTIVOS, O EN SU CASO, EFECTUAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN POR UNANIMIDAD, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD Y GÉNERO**.

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, Y PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, EL C. PRESIDENTE PREGUNTÓ A LA ASAMBLEA SI EXISTE ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA QUE DESEE RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR, LAS CUALES ÚNICAMENTE SERÁN ENUNCIADAS POR EL NÚMERO DE ARTÍCULO; **RELATIVO AL DICTAMEN QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA.** ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA, ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN ALGÚN ARTÍCULO RESERVADO.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE **NO HAY DIPUTADOS QUE DESEEN RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR.**

EN VIRTUD DE NO EXISTIR RESERVA ALGUNA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA PARA **SU DISCUSIÓN EN LO GENERAL,** PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA PALABRA, LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA; ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR, **PARA HABLAR EN LO GENERAL**.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA, COMO BIEN LO HA SEÑALADO Y LO HA EXPRESADO ANTE ESTA TRIBUNA LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LA DIPUTADA JESSICA MARTÍNEZ, EN DÍAS PASADOS DENTRO DE LOS TRABAJOS DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD, PUDIMOS ANALIZAR Y DISCUTIR ESTA INICIATIVA PRESENTADA POR EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, LUIS DONALDO COLOSIO RIOJAS Y TAMBIÉN LA REGIDORA TANIA, ELLOS EN CONJUNTO PRESENTAN ESTA INICIATIVA QUE BUSCA ESTABLECER AQUELLAS HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA PODER GARANTIZAR LA BÚSQUEDA INMEDIATA DE MUJERES QUE SE ENCUENTRAN EN UN ESTADO DE INDEFENSIÓN O EN UN ESTADO DE RIESGO. COMO BIEN RECORDARÁN, EL PASADO 14 DE JUNIO DE ESTE AÑO, APROBAMOS QUE SE PUBLICARA Y QUE ENTRARA EN VIGOR LO QUE CONOCEMOS COMO EL PROTOCOLO ALBA, QUE NO ES OTRA COSA MÁS QUE UN INSTRUMENTO QUE NOS AYUDA A PODER ESTABLECER MECANISMOS DE ALERTA Y DE BÚSQUEDA INMEDIATA PARA LAS MUJERES EN UNA SITUACIÓN DE RIESGO QUE LAMENTABLEMENTE CADA VEZ CON MÁS FRECUENCIA SE PRESENTA. ES POR ELLO QUE ES DE CELEBRAR, QUE EL MUNICIPIO DE MONTERREY HAYA YA ESTABLECIDO ESTOS MECANISMOS Y HAYA PRESENTADO ESTA INICIATIVA EN CONCRETO PARA TRATAR DE ESTABLECER EN FORMA PRECISA Y ESPECÍFICA CADA UNO DE LOS MECANISMOS QUE QUIEREN ELLOS EMPEZAR A IMPULSAR PARA QUE ESTO SUCEDA. POR EJEMPLO, COORDINAR Y PROMOVER EN CONJUNTO CON EL SISTEMA DE RADIO Y TELEVISIÓN DE NUEVO LEÓN, ESPACIOS DESTINADOS A LA DIFUSIÓN DE SERVICIO SOCIAL A LA COMUNIDAD EN MATERIA DE LOS PROTOCOLOS Y ALERTAS ESPECIALIZADAS EN CASO DE BÚSQUEDA INMEDIATA DE PERSONAS CON ESPECIAL ÉNFASIS EN NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, MUJERES DESAPARECIDAS Y NO LOCALIZADAS; IMPULSAR Y APROBAR Y APOYAR LA CREACIÓN DE MICROSITIOS O VÍNCULOS DE ENLACE EN SUS PORTALES OFICIALES DE INTERNET Y REDES SOCIALES OFICIALES RELATIVOS A LOS PROTOCOLOS Y/O ALERTAS ESPECIALIZADAS EN CASO DE BÚSQUEDA DE PERSONAS EN ESPECIAL ÉNFASIS EN NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y MUJERES DESAPARECIDAS; PROCURAR EN LA REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL EN MATERIA DE ANUNCIOS, ESPACIOS DE SERVICIO SOCIAL A LA COMUNIDAD PARA LA COLOCACIÓN DE PUBLICIDAD SEA FIJA O SEMI FIJA, MÓVIL O PANTALLAS ELECTRÓNICAS QUE DIFUNDAN LA INFORMACIÓN RELATIVA A LOS PROTOCOLOS Y ALERTAS ESPECIALIZADAS EN CASO DE BÚSQUEDA INMEDIATA DE PERSONAS CON ESPECIAL ÉNFASIS EN NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES, MUJERES DESAPARECIDAS O NO LOCALIZADAS. Y, ASIMISMO, ESTABLECIÉNDOLO YA DENTRO DE NUESTRA LEY DE ACCESO A LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, ESTOS MISMOS MECANISMOS QUE ESTABLECE Y QUE PROPONE EL MUNICIPIO DE MONTERREY, HABRÁN DE GENERALIZARSE PARA QUE LOS RESTANTES 50 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PUEDAN EMPEZAR A TRABAJAR EN ESTABLECER ESTOS MECANISMOS DE BÚSQUEDA INMEDIATA. SENSIBILIZAR A LA SOCIEDAD SOBRE LA DESAPARICIÓN DE UNA MUJER, DE UNA NIÑA, DE UN NIÑO O UN ADOLESCENTE, ES UNA LABOR QUE TIENE QUE INVOLUCRARNOS A TODOS COMO SOCIEDAD, NO ES UN TEMA MENOR, EL RIESGO LATENTE EN EL QUE VIVEN MUCHÍSIMAS MUJERES EN NUEVO LEÓN Y EN CADA UNO DE LOS MUNICIPIOS, NOS AYUDA Y NOS INVITA A SUMAR ESFUERZOS PARA LOGRAR QUE ESTA SITUACIÓN SE REDUZCA AL MÁS MÍNIMO PORCENTAJE Y QUE NUEVO LEÓN EN SÍ EN SU CONJUNTO, PUEDA SALIR DE ESTA SITUACIÓN DE GRAVE RIESGO EN LA QUE AÚN SE ENCUENTRA EN ESTA ALERTA DE GÉNERO. AL MISMO TIEMPO Y ES DE SEÑALAR COMO ALGO SUMAMENTE IMPORTANTE QUE TAMBIÉN REFORMAMOS DENTRO DE ESTA MISMA LEY DE ACCESO A LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, EL HECHO DE QUE LA DIFERENCIA SALARIAL O LA DESIGUALDAD SALARIAL TAMBIÉN PUEDA SER CONSIDERADA COMO UNA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES. VAMOS AVANZANDO, ES IMPORTANTE ESTABLECERLO Y TODAVÍA MÁS PODER SEÑALAR QUE A NIVEL FEDERAL, LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO ACABA DE APROBAR Y DE MANERA UNÁNIME QUE TAMBIÉN SEA CONSIDERADO COMO UNA VIOLENCIA LA DESIGUALDAD SALARIAL EN TODOS LOS SENTIDOS HACIA LAS MUJERES. ES IMPORTANTE QUE TODAS LAS BRECHAS QUE SE PUEDAN GENERAR EN CUANTO A DISTINCIÓN Y QUE NO NOS AYUDEN A PERMANECER EN EL NIVEL MÁS ÓPTIMO DE IGUALDAD ENTRE TODOS, ENTRE HOMBRES Y MUJERES, PUEDA SER ERRADICADO DE NUESTRA SOCIEDAD. AGRADEZCO A LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, A JESSICA, LA DIPUTADA JESSICA MARTÍNEZ POR EL IMPULSO QUE DA A LAS INICIATIVAS PRESENTADAS DENTRO DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD, PORQUE SÉ QUE ES A TRAVÉS DE ESTE TRABAJO PERMANENTE Y CONTINUO, COMO PODEMOS IR REFORMANDO SI NUESTRAS LEYES, PERO TAMBIÉN SENSIBILIZANDO A TODOS SOBRE LA IMPORTANCIA DE ESTE IMPORTANTE TEMA. MUCHÍSIMAS GRACIAS, PRESIDENTE.”

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS, CON SU PERMISO PRESIDENCIA. LA DESAPARICIÓN DE MUJERES ES UN MAL QUE SE MANTIENE PRESENTE A LO LARGO Y ANCHO DEL TERRITORIO NACIONAL, ESTE SUCESO ES SOLO UNO DE LOS PUNTOS EN UNA CADENA DE DOLOR Y SUFRIMIENTO QUE SURGE DE LA DISCRIMINACIÓN Y LOS ABUSOS Y QUE POCO A POCO ESCALA HASTA LLEGAR A COSTARLE LA VIDA A MUCHAS PERSONAS EN NUEVO LEÓN Y EN MÉXICO; ES POR ELLO QUE TODAS LAS ACCIONES ENCAMINADAS A PREVENIR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES DEBEN SER IMPULSADAS Y LLEVADAS A CABO EN ARAS DE GARANTIZAR UNA VIDA ARMÓNICA Y EN PAZ Y COMO ESTABLECE LA DECLARATORIA UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS, A LOS QUE TODO INDIVIDUO DEBE TENER ACCESO. EN ESTE SENTIDO, NUESTRO ESTADO CUENTA CON LA LEY DE ACCESO A LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, LA CUAL BUSCA ESTABLECER UNA SERIE DE PAUTAS Y RESPONSABILIDADES QUE AYUDEN A MITIGAR UNA PROBLEMÁTICA CADA VEZ MÁS RECURRENTE. EL DICTAMEN QUE ESTAMOS POR VOTAR, ENTRE OTRAS COSAS, PROPONE UNA SERIE DE REFORMAS ENCAMINADAS A IMPULSAR LA IGUALDAD SALARIAL, COORDINAR ACCIONES EN LOS CANALES DE DIFUSIÓN DEL ESTADO PARA ATENDER CASOS DE DESAPARICIÓN, OBLIGAR A LOS MUNICIPIOS A CREAR MICROSITIOS DE DIFUSIÓN SOBRE PROTOCOLOS Y CASOS DE DESAPARICIONES, ADEMÁS DE OBLIGAR A QUE SE DESTINEN ESPACIOS DE PUBLICIDAD EN LOS CUALES SE PUEDA COMPARTIR LA INFORMACIÓN DE LAS PERSONAS DESAPARECIDAS. ESTE TIPO DE MEDIDAS AYUDAN A DARLE VISIBILIDAD A UNA PROBLEMÁTICA SERIA, PERO, SOBRE TODO, PERMITEN DIFUNDIR ENTRE LA POBLACIÓN LOS CASOS DE DESAPARICIONES, CON LA FINALIDAD DE COLABORAR EN LA POSIBILIDAD DE ENCONTRAR A TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE SE ENCUENTRAN AUSENTES. LA DESAPARICIÓN DE PERSONAS ES UN AZOTE QUE SE COMBATE MEJOR CUANDO TODA LA POBLACIÓN ESTÁ ENTERADA DE SU IMPORTANCIA, POR LO CUAL CELEBRO EL DICTAMEN QUE ESTAMOS POR VOTAR, LOS INVITO A MIS COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS A VOTAR A FAVOR DEL PRESENTE PROYECTO, PUES HACERLO ES PONER UN GRANITO DE ARENA DESDE NUESTRA TRIBUNA, PARA LOGRAR RESOLVER UNA PROBLEMÁTICA QUE DESTRUYE VIDAS, FAMILIAS, Y POR ENDE, VA MINANDO POCO A POCO A NUESTRA SOCIEDAD. ES CUANTO, DIPUTADO PRESIDENTE.”

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA, EL DÍA DE HOY ACUDO A ESTA TRIBUNA PARA MANIFESTARME A FAVOR DEL SENTIDO Y CONTENIDO DEL PRESENTE DICTAMEN QUE NOS PRESENTA LA COMISIÓN PARA IGUALDAD DE GÉNERO Y EL CUAL TIENE COMO PROPÓSITO GENERAL PRINCIPAL ESTABLECER UNA IGUALDAD EN MATERIA LABORAL, EVITAR LA DISCRIMINACIÓN Y QUE SE GENEREN LAS MISMAS CONDICIONES PARA UNA PERCEPCIÓN IGUAL DEL SALARIO. COMO LO DICE SU DEFINICIÓN, LA IGUALDAD CONSISTE EN LA CONDICIÓN O CIRCUNSTANCIA DE TENER UNA MISMA NATURALEZA, CANTIDAD, CALIDAD, VALOR O FORMA. EN ESTE SENTIDO EN LOS QUEHACERES O TAREAS QUE SEAN REMUNERADAS, NO DEBE HABER DISTINCIÓN ALGUNA, PUES MUCHAS MUJERES CONTRIBUIMOS AL DESARROLLO DE NUESTRA SOCIEDAD EN TODOS LOS ASPECTOS. LAS MUJERES HOY EN DÍA NOS HEMOS CONVERTIDO EN UN MOTOR NECESARIO PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DEL PAÍS, TRABAJAMOS DE MANERA RESPONSABLE Y PROFESIONAL, POR ELLO ESTA INICIATIVA TIENE UN PROPÓSITO NOBLE Y MUY MERECIDO PARA TODAS NOSOTRAS. ES POR LO ANTERIOR QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAMOS EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LOS INVITAMOS A VOTAR A FAVOR DEL SENTIDO Y CONTENIDO DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO, DIPUTADO PRESIDENTE.”

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR **EN LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN** **EN LO GENERAL**, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO. ASIMISMO, HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN EN LAS SALAS ANEXAS, PASAR AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE; LO ANTERIOR, DE ACUERDO CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. ADEMÁS, GIRÓ INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARÍA TOME EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN: 33 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL: 7 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN; SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE 40 VOTOS, **EL DICTAMEN RELATIVO A LOS EXPEDIENTES NÚMERO 15388-15150/LXXVI, DE LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO.**

NO HABIENDO ARTÍCULOS RESERVADOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR, EL C. PRESIDENTE INFORMÓ QUE **SE APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, EL DICTAMEN QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES Y ANTES DE CONTINUAR CON EL SIGUIENTE ASUNTO, EL **C. PRESIDENTE** EXPRESÓ: “QUIERO RECORDAR QUE HACE 5 AÑOS EN EL 2017, SE PRESENTÓ UN SISMO EN LA CIUDAD DE MÉXICO DE UNA MAGNITUD DE 7.1 GRADOS, QUE DEJÓ COMO SALDO LAMENTABLE PÉRDIDAS HUMANAS Y DAÑOS MATERIALES. AÑOS ANTES EN 1985, HACE 37 AÑOS, UN SISMO CON UNA MAGNITUD DE 8.1 GRADOS SORPRENDIÓ A LOS HABITANTES DEL ENTONCES DISTRITO FEDERAL A LAS 7:19 HORAS POR SU ALTA INTENSIDAD, QUE PROVOCÓ CENTENARES DE PERSONAS FALLECIDAS Y DEJÓ UNA CIUDAD DE MÉXICO CON MUCHOS DAÑOS MATERIALES. POR FENÓMENOS NATURALES COMO ÉSTOS ES QUE NACIÓ EL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL, CON LA FINALIDAD DE ESTABLECER LAS BASES DE COORDINACIÓN ENTRE LA FEDERACIÓN, ESTADOS Y MUNICIPIOS, ASÍ COMO LA POBLACIÓN PARA PREVENIR Y ACTUAR EN CASOS DE CONTINGENCIAS NATURALES Y ACCIDENTES. FUE EN EL 2001 CUANDO EL GOBIERNO FEDERAL DECRETÓ INSTAURAR EL 19 DE SEPTIEMBRE COMO EL DÍA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL, ATENDIENDO UN ACUERDO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, ES IMPORTANTE TENER CONCIENCIA DE LA IMPORTANCIA DE LA PROTECCIÓN CIVIL, EN DONDE AUTORIDADES Y CIUDADANOS PREVENGAMOS Y ACTUEMOS EN CASOS DE CONTINGENCIAS Y ACCIDENTES. EN ESTE MOMENTO SE CONVOCÓ A LAS 12 CON 19 MINUTOS A SIMULACROS EN TODO EL PAÍS PARA TOMAR MEDIDAS SOBRE ESTE TEMA, EN NUESTRA SEDE, EN EL CONGRESO DEL ESTADO, CONTAMOS CON ALGUNOS MECANISMOS DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN, EN CADA PISO SE CUENTA CON EXTINGUIDORES, SEÑALAMIENTOS DE RUTAS DE EVACUACIÓN, MAPAS INFORMATIVOS Y PUNTOS DE REUNIÓN EN CASOS DE UN INCIDENTE, ADEMÁS DE PERSONAL CAPACITADO PARA AYUDAR AL DESALOJO DE PERSONAS EN CASOS NECESARIOS. RECORDAMOS TAMBIÉN QUE ESTE CONGRESO DEL ESTADO TENEMOS PENDIENTE LA LEGISLACIÓN EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL, ESPERO PODAMOS AVANZAR POR LA SEGURIDAD DE LOS NEOLONESES. MUCHAS GRACIAS.”

EFECTUADO LO ANTERIOR, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **14366/LXXVI,** DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO.

SE INSERTA EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO. **HONORABLE ASAMBLEA:** A LA **COMISIÓN DE ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO** LE FUERON TURNADOS PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN LO SIGUIENTE:

1. EN FECHA 12 DE MAYO DEL 2021, **EL EXPEDIENTE CON NÚMERO LEGISLATIVO 14366/LXXVI, QUE CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR EL C. ROBERTO CARLOS FARÍAS GARCÍA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 1 Y 3 POR ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 11 BIS A LA LEY DE FOMENTO A LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN,** EN RELACIÓN A INCLUIR A LAS PERSONAS FÍSICAS DENTRO DE LA CATEGORÍA DE LAS MIPYMES PARA QUE PUEDAN ACCEDER A LOS MISMOS BENEFICIOS OTORGADOS A LAS MIPYMES.
2. COMO ANEXO A ESTE EXPEDIENTE, EN FECHA 09 DE MAYO DEL 2022**, ESCRITO SIGNADO POR EL DIPUTADO ROBERTO CARLOS FARÍAS GARCÍA INTEGRANTE DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL REMITE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA A LA INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY DE FOMENTO A LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.**

**PROYECTO DE** **DECRETO. ARTÍCULO ÚNICO. -** SE **REFORMA** EL ARTÍCULO 1, LA FRACCIÓN XV BIS Y SE **ADICIONA** LA FRACCIÓN XV BIS 1 DEL ARTÍCULO 3, TODOS DE LA **LEY DE FOMENTO A LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN,** PARA QUEDAR COMO SIGUE: **ARTÍCULO 1.** LA PRESENTE LEY ES DE OBSERVANCIA GENERAL E INTERÉS PÚBLICO, Y TIENE POR OBJETO PROMOVER LA PRODUCTIVIDAD Y EL EMPLEO EN EL ESTADO Y SUS MUNICIPIOS A TRAVÉS DEL FOMENTO A LA CREACIÓN, DESARROLLO, EXPANSIÓN Y SUSTENTABILIDAD DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS, **ASÍ COMO DE LOS EMPRENDIMIENTOS REALIZADOS POR PERSONAS FÍSICAS,** SIN MENOSCABO DE LO DISPUESTO POR LAS LEYES FEDERALES DE LA MATERIA.

**ARTÍCULO 3……………………………………………………………………………………..**

I. A LA XV. ………………………………………………………………………………………..

**XV. BIS. PERSONAS FÍSICAS O EMPRENDEDORES: AQUELLAS QUE HAYAN CONSTITUIDO UNA PERSONA MORAL, PERO ESTÉN DADAS DE ALTA ANTE LAS AUTORIDADES TRIBUTARIAS PARA DESARROLLAR SU ACTIVIDAD EMPRESARIAL O GIRO DE MANERA DIRECTA.**

**XV. BIS 1. PREMIO: EL PREMIO ESTATAL DEL EMPRENDEDOR;**

**XVI. A LA XXI. …………………………………………………………………………………..**

**TRANSITORIO. ÚNICO. -** EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN POR UNANIMIDAD, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO**.

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, Y PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, EL C. PRESIDENTE PREGUNTÓ A LA ASAMBLEA SI EXISTE ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA QUE DESEE RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR, LAS CUALES ÚNICAMENTE SERÁN ENUNCIADAS POR EL NÚMERO DE ARTÍCULO; **RELATIVO AL DICTAMEN QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS A LA LEY DE FOMENTO A LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.** ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA, ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN ALGÚN ARTÍCULO RESERVADO.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ROBERTO CARLOS FARÍAS GARCÍA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “SI, CON SU PERMISO PRESIDENTE. SE PROPONE MODIFICAR LA PORCIÓN NORMATIVA A LA FRACCIÓN XV DEL ARTÍCULO 3 DE LA LEY DE FOMENTO A LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ES CUÁNTO”.

EN VIRTUD DE QUE EXISTEN ARTÍCULOS RESERVADOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, **SU DISCUSIÓN** **EN LO GENERAL**, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA PALABRA, LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA; ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR **PARA HABLAR PRIMERAMENTE, EN LO GENERAL.**

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP.** **ROBERTO CARLOS FARÍAS GARCÍA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA, PRESIDENTE. PRIMERO QUE NADA, QUIERO AGRADECER A LA PRESIDENTA E INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA POR PRESENTARNOS EL DÍA DE HOY ESTE DICTAMEN QUE CIERTAMENTE ES DE SUMA IMPORTANCIA, TODA VEZ QUE TODAVÍA TENEMOS LO QUE SON LAS SECUELAS DEL TEMA DEL COVID, SOBRE TODO EN CUANTO A LA RECUPERACIÓN ECONÓMICA Y SÍ ERA IMPORTANTE QUE SI DE FACTO YA HAY CIERTOS APOYOS PARA LAS PERSONAS EMPRENDEDORAS Y PARA LAS PERSONAS FÍSICAS, ERA DE IMPORTANCIA QUE TAMBIÉN DE DERECHO SE ESTABLEZCA EN LEY, EN ESTE CASO EN LA LEY DE FOMENTO A LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EL RECONOCIMIENTO A TALES PERSONAS COMO ACREEDORAS TAMBIÉN A LOS BENEFICIOS QUE ESTA LEY TIENE EN GENERAL PARA LAS PERSONAS MORALES. EN NUEVO LEÓN TENEMOS UNA GRAN CULTURA EMPRENDEDORA Y DE VISIÓN EMPRESARIAL QUE DERIVA EN IDEAS DE NEGOCIOS QUE CONTRIBUYEN A LA CREACIÓN DE EMPRESAS Y AL FLUJO ECONÓMICO DEL ESTADO, POR ESO ES IMPORTANTE APROBAR ESTE DICTAMEN, POR LO CUAL ME MANIFIESTO A FAVOR Y SOLICITO QUE SEA VOTADO TAMBIÉN EN SENTIDO POSITIVO POR TODOS Y CADA UNO DE LOS COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS. ES CUANTO, PRESIDENTE. MUCHAS GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP.** **IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, DIPUTADO PRESIDENTE. DURANTE LA PANDEMIA CAUSADA POR EL VIRUS SARS-COVID, EL ESTADO MEXICANO PUSO EN MARCHA DIVERSAS MEDIDAS CON EL OBJETIVO DE PROTEGER Y GARANTIZAR LA SALUD DE LA CIUDADANÍA, ENTRE ESTAS MEDIDAS IMPLEMENTÓ EL CIERRE DE LOS NEGOCIOS Y ESTABLECIMIENTOS QUE FUERAN CONSIDERADOS NO ESENCIALES, BUSCANDO EVITAR LA AFLUENCIA Y LA CONGLOMERACIÓN DE PERSONAS EN ESPACIOS CERRADOS. SI BIEN ESTAS MEDIDAS RINDIERON ALGUNOS FRUTOS PARA PROTEGER A LAS PERSONAS ANTE ESTE VIRUS, LO CIERTO ES QUE GRAN PARTE DE LA POBLACIÓN SE VIO PERJUDICADA, YA QUE DEJARON DE PERCIBIR INGRESOS ECONÓMICOS O INCLUSO PERDIERON POR COMPLETO SUS EMPLEOS Y FUENTES DE INGRESOS. AFORTUNADAMENTE ALGUNAS DE ESTAS PERSONAS HAN PODIDO REANUDAR SUS FUNCIONES LABORALES, POR SU PARTE AQUELLAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS QUE SE VIERON FORZADAS A CERRAR DEBIDO A LA CONTINGENCIA ECONÓMICA HAN PODIDO REANUDAR SUS ACTIVIDADES ECONÓMICAS. UN FACTOR DE SUMA IMPORTANCIA PARA LA REANUDACIÓN DE LA ECONOMÍA LOCAL ES EL RESPALDO Y EL ESTÍMULO QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS HAN DESTINADO PARA IMPULSAR EL DESARROLLO ECONÓMICO EN EL ESTADO, DICHOS ESTÍMULOS SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE REGLAMENTADOS Y ASEGURADOS EN LA LEY DE FOMENTO A LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUE HA SIDO DE GRAN UTILIDAD PARA EL CRECIMIENTO ECONÓMICO DE LAS FAMILIAS EN EL ESTADO. NO OBSTANTE, LAS CONSECUENCIAS DE LA MENCIONADA PANDEMIA HAN DEJADO AL DESCUBIERTO QUE AÚN EXISTE UN SECTOR DE LA POBLACIÓN QUE DEBE SER CONSIDERADO DENTRO DE ESTA LEY Y HASTA EL MOMENTO NO HABÍA SIDO TOMADO EN CUENTA. AL RESPECTO SE TRATA DE LAS Y LOS EMPRENDEDORES, GRACIAS A ESTA REFORMA IMPULSADA POR EL DIPUTADO ROBERTO FARÍAS, LAS PERSONAS QUE DECIDAN EMPRENDER SU PROPIO NEGOCIO SE VERÁN BENEFICIADAS DE LA MISMA MANERA QUE LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS, POR LO QUE PODRÁN ACCEDER A MAYORES SERVICIOS Y LOGRAR UN MEJOR DESARROLLO ECONÓMICO PARA ELLOS Y SUS FAMILIAS. ES POR ESTO QUE, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, LES PROPONGO VOTAR A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUÁNTO.”

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR **EN LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN** **EN LO GENERAL**, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO. ASIMISMO, HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN EN LAS SALAS ANEXAS, PASAR AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE; LO ANTERIOR, DE ACUERDO CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. ADEMÁS, GIRÓ INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARÍA TOME EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN: 32 VOTOS A FAVOR, SE INCLUYE EL VOTO DE LA DIPUTADA ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, QUEDANDO: 33 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL: 7 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN; **SIENDO APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL,** **POR UNANIMIDAD DE 40 VOTOS.**

APROBADO QUE FUE **EL DICTAMEN EN LO GENERAL** Y CONTINUANDO CON EL PROCEDIMIENTO LEGISLATIVO, EL C. PRESIDENTE PROCEDIÓ A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS CON RESERVA DE ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS EN FORMA CRECIENTE DE NÚMERO DE ARTÍCULO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 112 PÁRRAFO SEGUNDO DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO; EN LA INTELIGENCIA QUE, DE ACUERDO A ESTE PRECEPTO, LOS ARTÍCULOS QUE NO FUERON RESERVADOS SE TENDRÁN POR APROBADOS.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ROBERTO CARLOS FARÍAS GARCÍA** PARA PRESENTAR **SU RESERVA EN LO PARTICULAR, DE LA PORCIÓN NORMATIVA A LA FRACCIÓN XV DEL ARTÍCULO 3,** QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS, CON SU VENIA SEÑOR PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 112 Y DEMÁS RELATIVOS APLICABLES DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO SOLICITAR SOMETA A LA CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA SIGUIENTE RESERVA, CON EL OBJETO DE DAR MAYOR CERTEZA Y SEGURIDAD JURÍDICA A LA CIUDADANÍA DE NUEVO LEÓN, SE PROPONE MODIFICAR LA PORCIÓN NORMATIVA DE LA FRACCIÓN XV DEL ARTÍCULO 3 DE LA LEY DE FOMENTO A LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA PROPUESTA DARÁ CLARIDAD RESPECTO AL CONCEPTO DE PERSONAS FÍSICAS O EMPRENDEDORAS DENTRO DEL MARCO NORMATIVO DE ESTA LEY. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO, SOMETEMOS A CONSIDERACIÓN DE ESTA ASAMBLEA LA SIGUIENTE PROPUESTA QUE MODIFICA PARCIALMENTE EL RESOLUTIVO DEL DICTAMEN QUE SE ORIGINA DE LA LEY DE FOMENTO DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA QUEDAR COMO SIGUE: LEY DE FOMENTO A LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN **DICE:**

**ARTÍCULO 3.**...................................................................................................................................

I A XV ............................................................................................................................................

XV BIS. PERSONAS FÍSICAS O EMPRENDEDORAS, AQUELLAS QUE HAYAN CONSTITUIDO UNA PERSONA MORAL, PERO ESTÉN DADAS DE ALTA ANTE LA AUTORIDAD TRIBUTARIA PARA DESARROLLAR SU ACTIVIDAD EMPRESARIAL O GIRO DE MANERA DIRECTA.

XV BIS1. EL PREMIO ESTATAL AL EMPRENDEDOR.

XVI A XXI. ............................................................................................................................................

**DEBE DECIR:**

**ARTÍCULO 3.**.......................................................................................................................................

I A XV ............................................................................................................................................

XV BIS. PERSONAS FÍSICAS O EMPRENDEDORAS, AQUELLAS QUE **NO** HAYAN CONSTITUIDO UNA PERSONA MORAL, PERO ESTÉN DADAS DE ALTA ANTE LAS AUTORIDADES TRIBUTARIAS PARA DESARROLLAR SU ACTIVIDAD EMPRESARIAL O GIRO DE MANERA DIRECTA.

XV BIS 1. ...........................................................................................................................................

XVI A XXI. ............................................................................................................................................

ES CUANTO, PRESIDENTE.”

TERMINADA LA PRESENTACIÓN DE LA RESERVA HECHA POR EL **C. DIP. ROBERTO CARLOS FARÍAS GARCÍA,** EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIENES ESTÉN EN CONTRA Y LUEGO A FAVOR DE LA RESERVA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR EN LO PARTICULAR DE LA RESERVA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTE. SOLAMENTE APOYAR LA RESERVA QUE HACE MI COMPAÑERO DIPUTADO ROBERTO FARÍAS, EN EL SENTIDO DE QUE A TRAVÉS DE ELLA PODEMOS DARLE MÁS CERTEZA Y MEJOR SIGNIFICADO A ESTA REFORMA QUE SE ESTÁ PRESENTANDO Y, QUE A FINAL DE CUENTAS CUMPLE CON EL OBJETIVO PARA EL CUAL FUE CREADA. ENTONCES, LA APOYAMOS PARA QUE PUEDA SER INTEGRADA E INVITAMOS A TODOS LOS DEMÁS LEGISLADORES A QUE TAMBIÉN LO HAGAN. GRACIAS.”

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LO PARTICULAR DE LA RESERVA, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO. ASIMISMO, HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN EN LAS SALAS ANEXAS, PASAR AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE; LO ANTERIOR, DE ACUERDO CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. ADEMÁS, GIRÓ INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARÍA TOME EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN: 32 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL: 6 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN; **SIENDO APROBADA LA RESERVA A LA PORCIÓN NORMATIVA A LA FRACCIÓN XV DEL ARTÍCULO 3, POR UNANIMIDAD DE 38 VOTOS.**

AL NO EXISTIR MÁS ARTÍCULOS RESERVADOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR, EL C. PRESIDENTE INFORMÓ QUE **SE APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS A LA LEY DE FOMENTO A LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN,** RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO **14366/LXXVI**, DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

EFECTUADO LO ANTERIOR, EL C. PRESIDENTE INSTRUYÓ AL CENTRO DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, PARA QUE INTEGRE LAS RESERVAS PRESENTADAS Y APROBADAS POR EL PLENO Y FORMEN PARTE DEL DECRETO; ASIMISMO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 65 FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA OFICIALÍA MAYOR LO ENVÍE PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.

AL NO HABER MÁS DICTÁMENES QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE CONTINUÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN LO GENERAL;** SOLICITANDO A LA SECRETARÍA DAR A CONOCER LA LISTA DE ORADORES.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP.** **AMPARO LILIA OLIVARES CASTAÑEDA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTE. DIPUTADO MAURO GUERRA VILLARREAL, PRESIDENTE DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE. LA SUSCRITA DIPUTADA AMPARO LILIA OLIVARES CASTAÑEDA E INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 122 BIS 1, 122 BIS 2 Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, NOS PERMITIMOS PROPONER EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, AL TENOR DE LO SIGUIENTE **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**LA VIOLENCIA VICARIA SE DEFINE COMO AQUELLA VIOLENCIA QUE SE EJERCE SOBRE LAS HIJAS E HIJOS O PERSONAS DEL CÍRCULO CERCANO AFECTIVO DE LA MUJER COMO MADRE, PADRE Y HERMANAS O HERMANOS DE LA MISMA, CON EL ÚNICO FIN DE DAÑAR A LA MUJER. ES UNA VIOLENCIA SECUNDARIA A LA VÍCTIMA PRINCIPAL, YA QUE, SI BIEN EL OBJETIVO ES DAÑAR A LA MUJER, EL DAÑO SE HACE A TRAVÉS DE TERCEROS, POR INTERPÓSITA PERSONA. EL PASADO 26 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO EL FRENTE NACIONAL DE VIOLENCIA VICARIA PRESENTÓ UNA INICIATIVA CON NÚMERO DE EXPEDIENTE 15266/LXXVI LA CUAL FUE TURNADA EN COMISIONES UNIDAS A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA DE ESTE HONORABLE CONGRESO PARA SANCIONAR TODA AQUELLA VIOLENCIA QUE EJERCE EL HOMBRE CONTRA LA MUJER CON LA QUE MANTENGA O HAYA MANTENIDO UNA RELACIÓN DE PAREJA, Y QUE UTILICE COMO MEDIO A HIJAS E HIJOS O FAMILIARES DIRECTOS DE ELLA. POR ELLO, PROPONEMOS REALIZAR MESAS DE TRABAJO PARA VISIBILIZAR ESTE TIPO DE VIOLENCIA QUE AFECTA A LAS MUJERES Y A LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES. POR LAS ANTERIORES CONSIDERACIONES SOLICITAMOS SE VOTE EN ESTE MOMENTO EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO**. **ÚNICO.-** SE APRUEBA REALIZAR MESAS DE TRABAJO PARA EL ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LA INICIATIVA DE LOS DIVERSOS ARTÍCULOS AL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y A LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA DEL EXPEDIENTE 15266/LXXVI EN MATERIA DE VIOLENCIA VICARIA, LOS DÍAS 13 Y 14 DE OCTUBRE DEL MES Y AÑO EN CURSO, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN DE ESTE H. CONGRESO. Y AGRADECERLE TAMBIÉN AL DIPUTADO FÉLIX POR SU APOYO PARA PODER PROPONER ESTAS MESAS DE TRABAJO. ES CUANTO, PRESIDENTE.”

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP.** **SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTE. SÍ, EN RELACIÓN A ESTA PROPUESTA QUE HACE LA DIPUTADA LILI OLIVARES EN CUANTO A ABRIR ESTAS MESAS DE TRABAJO, DE DISCUSIÓN Y DE ANÁLISIS SOBRE UN TEMA QUE DE PRONTO HA TOMADO ESPECIAL RELEVANCIA, PERO QUE HA EXISTIDO PERMANENTEMENTE Y QUE ES LAMENTABLE QUE EXISTA Y ES ENTONCES AHÍ DONDE NUESTRO TRABAJO COMO LEGISLADORAS Y LEGISLADORES TIENE QUE ENTRAR A ESTABLECERLO, VISIBILIZARLO Y SOBRE TODO ESTABLECER EL MARCO LEGAL QUE LE BRINDE A NUESTRAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, UNA VIDA SANA QUE DEBERÍA DE GENERARSE PRINCIPALMENTE DENTRO DEL ÁMBITO FAMILIAR Y QUE EN MUCHAS OCASIONES NO SUCEDE. ES POR ELLO, QUE A ESTA SOLICITUD QUE PRESENTA Y QUE VOTAREMOS EL DÍA DE HOY EN UN MOMENTO MÁS, LE SOLICITO QUE SEAN INCLUIDOS CINCO EXPEDIENTES MÁS PARA QUE PUEDAN ENTRAR A ESTE ANÁLISIS EN ESTAS MESAS DE TRABAJO, LAS CUALES TAMBIÉN FUERON INGRESADOS Y ESTÁN RELACIONADOS CON EL MISMO TEMA QUE LA DIPUTADA LILI OLIVARES HA PRESENTADO. ESTOS CINCO EXPEDIENTES QUE EXPONGO, ES EL EXPEDIENTE QUE INGRESÓ A LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO Y ENTONCES AQUÍ TENDRÍAMOS QUE HACER UN ESFUERZO POR TRABAJAR EN COMISIONES UNIDAS E INVOLUCRAR A OTRAS COMISIONES EN ESPECÍFICO, EL EXPEDIENTE 15588 QUE SOLICITA UNA REFORMA TAMBIÉN A LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA; EL EXPEDIENTE 15587 TAMBIÉN QUE ESTÁ DENTRO DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, QUE ES UNA REFORMA AL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN; EL EXPEDIENTE 15591 PARA LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, RELACIONADO CON EL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN; EL EXPEDIENTE 15590, RELACIONADO CON LA SALUD Y ATENCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES A LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN; Y, POR ÚLTIMO, EL EXPEDIENTE 15589 A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, RELATIVO A LA LEY DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL DE LA VIOLENCIA FAMILIAR EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. SON CINCO EXPEDIENTES QUE HAN SIDO REMITIDOS A DIFERENTES COMISIONES, PERO QUE LLEVAN EL MISMO SENTIDO DE ABARCAR TODO EL MARCO LEGAL QUE PUEDA ESTAR REFERIDO AL TEMA DE VIOLENCIA VICARIA Y QUE CREO QUE NOS DARÍA UNA LEGISLACIÓN TODAVÍA MÁS COMPLETA ACERCA DE TODAS LAS ÁREAS EN LAS QUE PUDIERA ESTAR GENERANDO ALGUNA AFECTACIÓN A LA VIDA DE NUESTRAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, Y QUE DE ESA MANERA PODRÍAMOS ABARCARLO EN ESTAS MESAS DE TRABAJO. ENTONCES, PONGO A CONSIDERACIÓN PRIMERO DE LA DIPUTADA LILY OLIVARES QUE ACEPTE ESTA ADICIÓN A LO QUE ELLA HA PROPUESTO, DIPUTADA. BUENO, ESA ES MI SOLICITUD Y LO PONGO A DISPOSICIÓN DE LA DIPUTADA LILY OLIVARES. GRACIAS.”

**C. PRESIDENTE:** “MUCHAS GRACIAS, DIPUTADA. Y PREGUNTO A LA DIPUTADA LILY OLIVARES SI ACEPTA LA PROPUESTA HECHA POR LA DIPUTADA SANDRA PÁMANES, DE INCLUIR CINCO DICTÁMENES A DISCUSIÓN EN ESTAS MESAS DE TRABAJO.”

**C. DIP.** **AMPARO LILIA OLIVARES CASTAÑEDA:** “GRACIAS, PRESIDENTE. GRACIAS DIPUTADA POR UNIRSE CON ESTE FORO Y CLARO QUE SÍ SE ACEPTAN, SIN EMBARGO, SI TENDRÍAMOS QUE INVITAR TAMBIÉN A LOS DE LAS DEMÁS COMISIONES QUE ESTÁN INVOLUCRADAS COMO BIEN LO MENCIONA, AHORITA ESTAMOS INVOLUCRANDO AL TEMA DE LEGISLACIÓN, EL DIPUTADO FÉLIX ESTÁ MÁS QUE PUESTO Y OBVIAMENTE ABRIRLES LA INVITACIÓN PARA QUE SEPAREN FECHAS DE UNA VEZ PARA EL 13 Y 14 DE OCTUBRE Y PODER ANALIZAR TODAS LAS INICIATIVAS Y PODERLO HACER DE LA MEJOR MANERA. GRACIAS, PRESIDENTE.”

**C. DIP.** **SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ:** “TENGO UNA PREGUNTA PARA LA DIPUTADA.”

**C. PRESIDENTE:** “ES QUE NO SE ACEPTAN DIÁLOGOS.”

**C. DIP.** **SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ:** “BUENO, QUISIERA SOLAMENTE UNA ACLARACIÓN.”

**C. PRESIDENTE:** “SOBRE QUÉ ASUNTO, SI QUIERE COMENTAR.”

**C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ:** “SOBRE MI PROPUESTA, SI, PORQUE EFECTIVAMENTE LO QUE SEÑALA EL DOCUMENTO PRESENTADO POR LA DIPUTADA, SOLAMENTE MENCIONA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y LOS EXPEDIENTES QUE YO PRESENTO ESTÁN RELACIONADOS CON OTRAS COMISIONES.”

**C. PRESIDENTE:** “SE ENTIENDE QUE LO QUE LA DIPUTADA LILY OLIVARES COMENTÓ, ES QUE SE INVITARÁ AL RESTO DE LAS COMISIONES PARA INVOLUCRAR TODOS LOS DICTÁMENES.”

**C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ:** “VA ÍNTEGRO ENTONCES ¿VERDAD? MUCHAS GRACIAS, PRESIDENTE.”

**C. PRESIDENTE:** “GRACIAS, DIPUTADA.”

AL NO HABER MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE ASUNTO EN LO GENERAL, Y EN VIRTUD DE QUE LA **C. DIP. AMPARO LILIA OLIVARES CASTAÑEDA** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO.***

EN CONSECUENCIA, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASIMISMO, LA SECRETARÍA TOME EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN: 33 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL: 6 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN; **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 39 VOTOS.**

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTE, **DIPUTADO MAURO GUERRA VILLARREAL, PRESIDENTE DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.** LA SUSCRITA DIPUTADA PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LA FACULTAD CONFERIDA EN EL ARTÍCULO 122 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOMETO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA POPULAR, EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, CON BASE EN LA SIGUIENTE **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**  LA HISTÓRICA SEQUÍA Y LA CRISIS HÍDRICA QUE ATRAVIESA NUEVO LEÓN, LLEVÓ A QUE LAS AUTORIDADES ESTATALES LIMITEN EL SUMINISTRO DEL LÍQUIDO VITAL PARA SOLO CUBRIR LAS NECESIDADES BÁSICAS DE LA POBLACIÓN, PERO ESTAS MEDIDAS HAN RESULTADO INSUFICIENTES, Y UNO DE LOS SECTORES MÁS AFECTADOS HA SIDO LA EDUCACIÓN, PUES EN LAS ESCUELAS PÚBLICAS ES MUY NOTABLE LA FALTA DE AGUA, LO QUE HA LLEVADO A QUE LOS DIRECTIVOS TOMARAN MEDIDAS EXTREMAS EN LA MAYORÍA DE LOS PLÁNTENLES, LAS CUALES FUERON NECESARIAS PARA CONTRARRESTAR LA CRISIS QUE ESTAMOS ENFRENTANDO. UNA DE LAS FORMAS MÁS IMPORTANTES PARA LOGRAR GENERAR CONCIENCIA EN LA CIUDADANÍA SOBRE EL CUIDADO DEL AGUA, ES PRECISAMENTE FOMENTANDO UNA CULTURA MEDIANTE EL APRENDIZAJE TANTO EN ESCUELAS PÚBLICAS Y PRIVADAS, Y ESTO SE PUEDE LOGRAR CON LA IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS QUE BRINDEN LAS HERRAMIENTAS PARA CONCIENTIZAR SOBRE LA IMPORTANCIA DE AHORRAR Y CUIDAR EL LÍQUIDO VITAL. ES NECESARIO QUE UTILICEMOS TAMBIÉN OTRAS HERRAMIENTAS PARA GENERAR UNA CULTURA DEL CUIDADO Y AHORRO DEL AGUA Y ESTO SERÍA POSIBLE CON LA IMPLEMENTACIÓN Y EL REFORZAMIENTO CONSTANTE DE PROGRAMAS Y ACCIONES QUE AYUDEN A EDUCAR A LA POBLACIÓN MÁS JOVEN DE NUESTRO ESTADO, PARA QUE LA UTILIZACIÓN Y EL CUIDADO DEL VITAL LÍQUIDO SE VUELVA UNA COSTUMBRE EN LA POBLACIÓN, Y NO SOLAMENTE EN MOMENTOS DE CRISIS, ES DECIR, DEBE DE SER UNA CAMPAÑA PERMANENTE QUE SE APLIQUE PRINCIPALMENTE EN EL NIVEL DE EDUCACIÓN BÁSICA DE NUESTRO ESTADO. ADEMÁS, CONFORME A LA *LEY GENERAL DE EDUCACIÓN* EN SU ARTÍCULO 114, FRACCIÓN III, SE ESTIPULA QUE LOS ESTADOS SE ENCUENTRAN FACULTADOS EXCLUSIVAMENTE PARA PROPONER A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, LOS CONTENIDOS REGIONALES QUE HAYAN DE INCLUIRSE EN LOS PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO PARA LA EDUCACIÓN PREESCOLAR, PRIMARIA, SECUNDARIA, LA NORMAL Y DEMÁS PARA LA FORMACIÓN DE MAESTRAS Y MAESTROS DE EDUCACIÓN BÁSICA; Y TAMBIÉN ES IMPORTANTE INDICAR LO ESTABLECIDO EN LA *LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO*, QUE SEGÚN LOS FINES DE LA EDUCACIÓN ESTIPULADOS EN EL ARTÍCULO 7, FRACCIÓN XI, ADEMÁS DE LOS FINES ESTABLECIDOS EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 3º DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, TAMBIÉN SE ENCUENTRA EL DE DESARROLLAR UNA CULTURA DEL AGUA, POR LO QUE ADEMÁS DE INSTAURARSE COMO UN PROGRAMA CONTINUO, DICHA POLÍTICA DEBE ESTAR INSERTA EN LOS PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO AUTORIZADOS POR LA FEDERACIÓN. SIENDO LO ANTERIOR ASÍ Y DADO QUE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO NO CUENTA CON LA FACULTAD DE MODIFICAR DICHOS PLANES PARA QUE INCENTIVEN A UNA CULTURA DEL CUIDADO DEL AGUA, LO QUE SÍ PUEDE HACER ES PROPONER A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, QUE DADO LA IMPORTANCIA QUE HA TENIDO LA FALTA DEL VITAL LÍQUIDO EN EL ESTADO, Y QUE ADEMÁS DE SER UN TEMA DE TRASCENDENCIA NACIONAL DEBIDO QUE DIVERSAS ZONAS Y REGIONES DE LA REPÚBLICA MEXICANA SE ENCUENTRAN TRANSITANDO TAMBIÉN POR UNA CONSTANTE ESCASES DEL AGUA, SE VUELVE NECESARIO PONER MÁS ÉNFASIS EN LA FORMACIÓN DE UNA CULTURA DEL VITAL LÍQUIDO A TRAVÉS DE LA EDUCACIÓN EN NUESTRO ESTADO Y EL RESTO DEL PAÍS. CABE AGREGAR QUE SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY CONTABA CON UN PROGRAMA DE DONDE SE IMPARTÍAN A LAS ESCUELAS PÚBLICAS Y PRIVADAS SOBRE EL CUIDADO Y AHORRO DEL AGUA, PERO SE TIENE EVIDENCIA DE QUE DURANTE LA PANDEMIA NO SE BUSCÓ ADAPTAR ESTE PROGRAMA A LA NUEVA REALIDAD DEL SISTEMA EDUCATIVO Y SE INTERRUMPIÓ, ES DECIR, NO SE BUSCÓ DARLE CONTINUIDAD POR OTROS MEDIOS DE COMUNICACIÓN PARA QUE FUERA UNA CAMPAÑA PERMANENTE QUE SIGUIERA FORTALECIENDO LA CULTURA DEL CUIDADO DEL AGUA; Y ADEMÁS ES IMPORTANTE MENCIONAR, QUE DICHO PROGRAMA SE VUELVE NECESARIA SU REACTIVACIÓN ANTE LA SITUACIÓN ACTUAL QUE VIVE NUESTRO ESTADO. LA CRISIS QUE HEMOS VIVIDO Y VIVIMOS EN NUEVO LEÓN, DEBE DEJARNOS UNA ENSEÑANZA EN EL CUIDADO DEL LÍQUIDO VITAL, YA QUE SI COMENZAMOS A REFORZAR LA CULTURA DEL CUIDADO DEL AGUA, LOS NIÑOS QUE SE CONVERTIRÁN EN LOS CIUDADANOS DEL FUTURO, CONTARÁN CON LAS BASES PARA COMPRENDER LA MAGNITUD Y LOS PELIGROS QUE PUEDEN CORRER SI NO SE CUIDA EL LÍQUIDO VITAL, Y DE IGUAL FORMA ESTARÁN PREPARADOS PARA ENFRENTAR OTRAS CRISIS QUE SE PUEDAN PRESENTAR RESPECTO A LA ESCASES DEL AGUA EN NUESTRO ESTADO, PUES A PESAR DE QUE EN LOS RECIENTES DÍAS SE HAN PRESENTADO MUCHAS LLUVIAS, QUE HAN AYUDADO A QUE EL PORCENTAJE DE AGUA DE LAS PRESAS SUBIERA CONSIDERABLEMENTE, NO PODEMOS ESTAR SIEMPRE A LA EXPECTATIVA DE QUE LLUEVA Y SE SOLUCIONE TEMPORALMENTE LA CRISIS HÍDRICA, ES NECESARIO ESTABLECER UNA CULTURA DEL AGUA PERMANENTEMENTE. POR LOS MOTIVOS Y CRITERIOS EXPUESTOS, SE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN LA APROBACIÓN DEL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, MISMO QUE PIDO QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO: **ACUERDO**. **PRIMERO**.- LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA REALIZAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO, PARA QUE A LA BREVEDAD POSIBLE INFORMEN A ESTA SOBERANÍA: 1. SI CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 114, FRACCIÓN III DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN, LE HA PROPUESTO A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, QUE AGREGUE, Y EN SU CASO, REFUERCE LOS CONTENIDOS EN SUS PLANES Y PROGRAMAS EDUCATIVOS, RESPECTO DEL TEMA DE LA CULTURA DEL CUIDADO Y AHORRO DEL AGUA, A EFECTO QUE DE DICHOS CONTENIDOS SIRVAN PARA ESTABLECER UNA CAMPAÑA PERMANENTE EN EL CUIDADO DEL VITAL LÍQUIDO, AL SER UN TEMA QUE TIENE TRASCENDENCIA NACIONAL; Y 2. EN CASO DE RESULTAR AFIRMATIVA SU RESPUESTA AL PUNTO ANTERIOR, SEÑALE Y ADJUNTE A SU RESPUESTA, EL DOCUMENTO QUE ACREDITE DICHA PROPUESTA. **SEGUNDO.** LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA REALIZAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, PARA SOLICITARLE QUE REACTIVE EN LAS ESCUELAS PÚBLICAS Y PRIVADAS, LOS PROGRAMAS SOBRE LA CULTURA DEL CUIDADO Y AHORRO DEL AGUA QUE SE IMPLEMENTABAN ANTES DE LA PANDEMIA DEL COVID-19. MONTERREY, NUEVO LEÓN, A SEPTIEMBRE DE 2022. ES CUANTO, PRESIDENTE.”

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP.** **BRENDA LIZBETH SÁNCHEZ CASTRO**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS PRESIDENTE, GRACIAS SECRETARIA. BUENO, DEFINITIVAMENTE EN MUY BUEN MOMENTO ESTÁ MENCIONANDO LA DIPUTADA PERLA, EL TEMA DE LA CULTURA DEL AGUA Y MUCHO DE LO QUE SE HA AVANZADO EN NUEVO LEÓN Y DE LO QUE SE TIENE COMO CULTURA PEDAGÓGICAMENTE HABLANDO, ES PORQUE HACE MÁS DE TRES DÉCADAS SE HA ESTADO TRATANDO CON EL TEMA DE LA CULTURA DEL AGUA. EN ÉPOCA DE PANDEMIA, AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY NO SUSPENDIÓ LOS CURSOS Y PROMOCIONES EN TEMAS DE CULTURA DEL AGUA, PORQUE ES UN PROGRAMA YA INSTITUIDO, LO REALIZÓ POR ZOOM Y POR TEAMS, QUE FUERON LOS MEDIOS Y LAS FORMAS EN CÓMO SE PODÍAN HACER, SIN EMBARGO, SÍ CREO IMPORTANTE QUE SE SIGA REFORZANDO NO SOLAMENTE EN PRESUPUESTOS COMO HASTA HOY TIENEN PRESUPUESTOS PARA EL FOMENTO DE LA CULTURA DEL AGUA Y COMO BIEN SE SEÑALA QUE ESCUCHÉ ATENTAMENTE LO QUE ELLA SEÑALABA, ES QUE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA SE INVOLUCRE EN EL TEMA DE CULTURA DEL AGUA, PORQUE ESO ES FUNDAMENTAL, TIENE QUE SER PEDAGÓGICO, NO TIENE QUE SER ACCESORIO Y POR ESO YO RESPALDO ESTE POSICIONAMIENTO, PERO SI ES IMPORTANTE TAMBIÉN SEÑALAR QUE, PUES AHORITA NO HAY QUE ECHAR LAS CAMPANAS AL VUELO ¿VERDAD? PORQUE EL AGUA ES... LO QUE HAY AHORITA SOLAMENTE SON ESCURRIMIENTOS Y LO QUE NOS QUEDA ES COMPRENDER QUE TENDREMOS QUE RACIONALIZAR EN LOS PRÓXIMOS AÑOS EL AGUA, PORQUE AGUA, NO HAY. ENTONCES, ES IMPORTANTE PROMOVER, SÍ LA EDUCACIÓN, NO SOLAMENTE EN NIÑOS Y NIÑAS, SINO TAMBIÉN EN UN NIVEL MAYOR, PERO HOY POR HOY EL HACERLO EN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA ME PARECE CORRECTO. ES CUANTO, PRESIDENTE.”

AL NO HABER MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE ASUNTO EN LO GENERAL, Y EN VIRTUD DE QUE LA **C. DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO.***

EN CONSECUENCIA, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASIMISMO, LA SECRETARÍA TOME EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN: 30 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL: 6 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN; **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 36 VOTOS.**

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, DIPUTADO PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA: LA FALTA DE CULTURA Y SEGURIDAD VIAL QUE EXISTE EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN NO ES NINGUNA NOVEDAD, EN LO PARTICULAR, EN LA ZONA METROPOLITANA DE MONTERREY. ESTO DERIVADO A LA INMENSA CANTIDAD DE ACCIDENTES VIALES QUE SE PRESENTAN EN NUESTRA REGIÓN. LA ZONA METROPOLITANA DE MONTERREY, COMO SABEMOS, SE CONFORMA POR LOS MUNICIPIOS DE APODACA, GARCÍA, GUADALUPE, JUÁREZ, MONTERREY, SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, SAN PEDRO GARZA GARCÍA, SANTA CATARINA Y GENERAL ESCOBEDO. SEGÚN EL CENSO DE POBLACIÓN DE 2020, EL QUE REALIZÓ EL INEGI, ESTA ZONA TIENE UNA POBLACIÓN DE 5.3 MILLONES DE HABITANTES[[1]](#footnote-1). ESTO IMPLICA QUE 9 MUNICIPIOS ALBERGAN EL 92% DE LA POBLACIÓN DE NUEVO LEÓN. AUNADO A LO ANTERIOR, EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN EXISTEN MÁS DE 2.5 MILLONES DE VEHÍCULOS DE MOTOR REGISTRADOS EN CIRCULACIÓN, LO QUE REPRESENTA UN ALZA DE UN 44% RESPECTO DE LOS ÚLTIMOS DIEZ AÑOS. A SU VEZ, EN EL ESTADO SE CONTABILIZAN 43 AUTOMÓVILES POR CADA 100 HABITANTES.[[2]](#footnote-2) EL AVANCE POBLACIONAL ES UN FENÓMENO NATURAL PARA TODA URBE Y EN LA ZONA URBANA SE HA FOMENTADO INMENSAMENTE EL USO DE AUTOMÓVIL PARA USO INDIVIDUAL, LO CUAL SE HA TRADUCIDO EN DIVERSAS PROBLEMÁTICAS PARA NUESTRA ENTIDAD. ENTRE ESTAS PROBLEMÁTICAS SE PUEDE MENCIONAR LA CONTAMINACIÓN DEL AIRE O LA FALTA DE ESPACIOS PÚBLICOS PARA PEATONES EN LAS VÍAS PÚBLICAS. NO OBSTANTE, UN PROBLEMA QUE PASA RECURRENTEMENTE QUE CONLLEVA GRANDES CONSECUENCIAS PARA LA CALIDAD DE VIDA DE LAS Y LOS CIUDADANOS, SON LOS ACCIDENTES VIALES QUE OCURREN EN LAS CALLES DEL ESTADO. NUEVO LEÓN OCUPA EL PRIMER LUGAR DE TODAS LAS ENTIDADES FEDERATIVAS EN LO QUE RESPECTA A LA CANTIDAD DE ACCIDENTES VIALES, REGISTRANDO TAN SOLO EN EL 2021, UN TOTAL DE 70,388 PERCANCES DE ESTE TIPO.[[3]](#footnote-3) LO QUE HACE AÚN MÁS ALARMANTE ESTA CIFRA, ES QUE, SEGÚN DATOS DEL OBSERVATORIO CIUDADANO DE SEGURIDAD VIAL, DURANTE ESTE MISMO PERIODO UN TOTAL DE 616 PERSONAS PERDIERON LA VIDA A CAUSA DE SINIESTROS VIALES, DE LAS CUALES EL 27% SON PERSONAS MENORES DE 30 AÑOS, Y UN TOTAL DE 3,960 PERSONAS RESULTARON LESIONADAS, EN EDADES ENTRE 20 Y 29 AÑOS. [[4]](#footnote-4) AL RESPECTO, DENTRO DE LA ZONA METROPOLITANA DE MONTERREY, LAS CIFRAS DE ACCIDENTES VIALES SE DISTRIBUYEN DE LA SIGUIENTE MANERA: APODACA 3,070; GARCÍA 3,142; SAN PEDRO 4,884; MONTERREY 25,328 ACCIDENTES VIALES; EN SAN NICOLÁS 9,577; POR MENCIONAR A ALGUNOS MUNICIPIOS. CABE DESTACAR QUE DE ACUERDO CON EL OBSERVATORIO CIUDADANO DE SEGURIDAD VIAL LA DEFICIENTE PLANEACIÓN VIAL ES LA PRINCIPAL CAUSA DE LOS ACCIDENTES VIALES EN CONJUNTO DEL ESTADO DE EBRIEDAD. AUNADO A LO ANTERIOR, SE DESTACA QUE EL 30% DE LOS ACCIDENTES SON CHOQUES POR ALCANCE, EL 31% POR NO GUARDAR DISTANCIA Y EL 14% POR EXCESO DE VELOCIDAD. ES IMPORTANTE OBSERVAR QUE EL 37% DE LOS ACCIDENTES VIALES OCURREN ENTRE UN HORARIO ENTRE LAS 12:00 Y 17:00 HORAS, LO QUE COINCIDE CON LA SALIDA E INGRESO A LAS ESCUELAS, ASÍ COMO CON EL CAMBIO DE HORARIO LABORAL. MIENTRAS QUE LOS PRINCIPALES FALLECIMIENTOS POR ACCIDENTES VIALES SE REGISTRAN ENTRE LAS 23:00 A LAS 05:00 HORAS. TODOS AQUÍ, HEMOS SIDO VÍCTIMAS O CONOCEMOS A ALGUIEN QUE HAYA SIDO VÍCTIMA DE UN ACCIDENTE VIAL. EN LAS CALLES SE OBSERVA UNA IMPRUDENCIA AL VOLANTE, UNA FALTA DE CULTURA DE LA LEGALIDAD PARA SEGUIR CON LAS DISPOCIONES DE NUESTROS REGLAMENTOS DE TRÁNSITO Y VIALIDAD, POR LO QUE, AL SUBIR A NUESTROS VEHÍCULOS, AL TRANSPORTE PÚBLICO O CAMINAR POR NUESTRAS CALLES ESTAMOS EN UN PERMANENTE RIESGO. ES URGENTE QUE TRABAJEMOS COLECTIVAMENTE EN MEJORAR NUESTRA CULTURA VIAL. CADA VEZ NUESTRAS CALLES SE VUELVEN MÁS PELIGROSAS, EL AMBIENTE ES MÁS AGRESIVO Y EXISTE UNA CONSTANTE FALTA DE RESPETO AL PEATÓN. NO PODEMOS SEGUIR ASÍ. ES MENESTER QUE LOS GOBIERNOS MUNICIPALES, EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y PLANEACIÓN URBANA, QUIEN ES LA AUTORIDAD COMPETENTE PARA HACER ESTO, IMPLEMENTEN MEDIDAS CON EL OBJETIVO DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD VIAL, NO SOLO DE LAS PERSONAS QUE CONDUCEN, SINO INCLUSO DE LOS DEMÁS PASAJEROS, USUARIOS DE LOS SERVICIOS DEL TRANSPORTE PÚBLICO Y DE LOS PEATONES QUE CIRCULAN POR LAS VÍAS PÚBLICAS. AL RESPECTO, CABE SEÑALAR QUE, POR CADA 100 FALLECIMIENTOS EN LOS ACCIDENTES VIALES, 39 SON POR PEATONES. ES DECIR, LOS PEATONES SON VÍCTIMAS POR LA IMPERTINENCIA DE UNA ACCIÓN QUE NI SIQUIERA REALIZAN. EN LOS ACCIDENTES VIALES SE PONE EN RIESGO NO SOLO LOS BIENES MATERIALES Y PATRIMONIALES DE LAS PERSONAS, TAMBIÉN LA SALUD, LA VIDA E INCLUSO EL FUTURO DE LAS HIJAS E HIJOS DE LAS PERSONAS VÍCTIMAS DE ACCIDENTES VIALES. ATENDER A ESTA PROBLEMÁTICA REQUIERE DE DOS ACCIONES INMEDIATAS. LA PRIMERA, CORRESPONDE A LA FORMACIÓN DE UNA SEGURIDAD VIAL, LO CUAL ES UNA TAREA Y RESPONSABILIDAD PRINCIPALMENTE, DE LAS DEPENDENCIAS DE GOBIERNO MUNICIPALES Y DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y PLANEACIÓN URBANA. EN SEGUNDO LUGAR, DEBEMOS PROMOVER UNA CULTURA VIAL, LA CUAL CONSISTE EN LA ATENCIÓN, CUIDADO Y PRECAUCIÓN QUE TOMA LA CIUDADANÍA AL MOMENTO DE CIRCULAR POR LAS VÍAS PÚBLICAS, YA SEA EN UN VEHÍCULO, MOTORIZADO O NO. LA SEGURIDAD VIAL PUEDE ENTENDERSE COMO EL MANTENIMIENTO DE LAS SEÑALIZACIONES E INDICACIONES PRESENTES EN LAS VÍAS PUBLICAS PARA QUE TANTO LOS TRANSEÚNTES COMO QUIENES UTILICEN VEHÍCULOS PUEDAN ENTENDER EL CORRECTO SENTIDO DE LA CIRCULACIÓN. EN ESE SENTIDO, PROPONGO EL SIGUIENTE **PUNTO DE** **ACUERDO.** **ÚNICO.–** EL PLENO DE LA LXXVI LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EMITE UN EXHORTO A LAS PERSONAS TITULARES DEL PODER EJECUTIVO DE LOS MUNICIPIOS DE APODACA, GARCÍA, GUADALUPE, JUÁREZ, MONTERREY, SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, SAN PEDRO GARZA GARCÍA, SANTA CATARINA Y GENERAL ESCOBEDO, PARA QUE, CON BASE EN SUS ATRIBUCIONES, EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y PLANEACIÓN URBANA, REFUERCEN LAS ESTRATEGIAS Y CAMPAÑAS EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE ACCIDENTES VIALES Y CULTURA VIAL. ESTAMOS VIVIENDO AHORA EN NUEVO LEÓN, Y SE ESTÁN REALIZANDO DIFERENTES EVENTOS EN TORNO A LA SEMANA DE MOVILIDAD Y QUE MEJOR QUE EMPEZAR ESTE LUNES RECORDANDO LA IMPORTANCIA DE LA SEGURIDAD VIAL. COMO LO DIJE EN UN INICIO, TODOS HEMOS SIDO VÍCTIMAS O CONOCEMOS A ALGUIEN QUE HAYA SIDO VÍCTIMA DE UN ACCIDENTE Y LAS CALLES LAS PERCIBO, Y SEGURAMENTE USTEDES, COMO PELIGROSAS PARA SALIR A CAMINAR O A SUBIRTE AL TRANSPORTE PÚBLICO O ESTAR EN EL VOLANTE. POR ESO ES IMPORTANTE REFORZAR ESTAR CAMPAÑAS EN MATERIA DE SEGURIDAD VIAL, POR LO QUE ESPERO QUE LOS MUNICIPIOS EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD PUEDAN TRABAJAR EN GENERAR UNA MAYOR CONCIENCIA DE LA IMPORTANCIA DE CONDUCIR Y TODOS AQUELLOS RIESGOS Y MEDIDAS DE PRECAUCIÓN QUE DEBEMOS TENER AL CIRCULAR POR LAS CALLES DE NUESTRA CIUDAD. ES CUÁNTO. SOLICITARÍA QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.”

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP.** **SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTE. PUES ES DE SEÑALAR Y DE SUMA IMPORTANCIA LO QUE ACABA DE MENCIONAR NUESTRA COMPAÑERA DIPUTADA IRAÍS REYES, EN EL SENTIDO DE QUE NUEVO LEÓN TIENE EL NADA HONROSO PRIMER LUGAR, LÍDER NACIONAL POR DIEZ AÑOS Y ES EL LÍDER CHOCÓN EN EL PAÍS, Y ESTO SE DEBE PRECISAMENTE A ESTA FALTA DE CULTURA, DE SEGURIDAD Y DE EDUCACIÓN VIAL. COMO BIEN LO SEÑALA, EN MUCHAS OCASIONES CUALQUIERA DE NOSOTROS HEMOS ENFRENTADO ESTE TIPO DE SITUACIÓN EN LAS CALLES, SIN EMBARGO, CREO QUE ESTA SITUACIÓN QUE NO ES NUEVA, LAMENTABLEMENTE POR MÁS DE 10 AÑOS ESTAMOS EN ESTA POSICIÓN, YA REQUIERE DE UNA ATENCIÓN ESPECIAL Y ESPECÍFICA, SOBRE TODO POR LOS MUNICIPIOS METROPOLITANOS. ES AHÍ DONDE ME SUMO A ESTE LLAMADO Y A ESTE EXHORTO QUE PRESENTA LA DIPUTADA Y LO HACEMOS EXTENSIVO A LAS ÁREAS RESPONSABLES EN LOS MUNICIPIOS METROPOLITANOS, SOBRE TODO PORQUE ESTA SITUACIÓN CONLLEVA UNA SERIE DE RIESGOS DE SALUD Y QUE INCLUSO PUEDE LLEGAR HASTA LA MUERTE. TENEMOS QUE CAMBIAR ESTA NADA HONROSA POSICIÓN A NIVEL NACIONAL EN ESTE LIDERAZGO QUE NADA BUENO TIENE Y CAMBIARLO POR ESA EDUCACIÓN, ESA ATENCIÓN QUE DEBEMOS DE TENER QUIENES EN ALGÚN MOMENTO ESTAMOS DETRÁS DE UN VOLANTE Y SI PENSAR TAMBIÉN EN LOS PEATONES. ESTA PIRÁMIDE EN LA QUE NOS HEMOS ESTADO MOVIENDO EN CUANTO A LA MOVILIDAD, TENEMOS QUE INVERTIRLA, DARLE MAYOR PESO, MAYOR CUIDADO A LOS PEATONES, A LOS CIUDADANOS Y MENOS AL USO DEL AUTOMÓVIL, ESTO TAMBIÉN IMPLICA ESE CAMBIO DE CULTURA Y DE EDUCACIÓN EN LA QUE DEBERÍAMOS DE ESTAR TRABAJANDO TODOS. ENTONCES, ME SUMO A ESTE EXHORTO Y EN LO PERSONAL, EN LO INDIVIDUAL, CREO QUE CADA UNO DE NOSOTROS TENEMOS QUE TOMAR ESE COMPROMISO PERSONAL PARA EN CADA MOMENTO EN EL QUE NOS DIRIJAMOS A ALGÚN PUNTO O USAMOS EL AUTOMÓVIL, LO HAGAMOS DE MANERA RESPONSABLE Y PENSANDO NO SOLAMENTE EN NOSOTROS, SINO TAMBIÉN EN QUIENES ESTÁN ALREDEDOR NUESTRO. MUCHÍSIMAS GRACIAS.”

PARA HABLAR A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP.** **WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. DIPUTADAS Y DIPUTADOS ¿QUÉ DIJERON? YA NO VA A VENIR, YA REGRESÉ. CLARO QUE VAMOS A FAVOR CON ESTE PUNTO DE ACUERDO HACIENDO DOS PRECISIONES IMPORTANTES, EL PRÓXIMO JUEVES 22 DE SEPTIEMBRE ES EL DÍA MUNDIAL SIN AUTOMÓVIL, NO NOS VA A TOCAR PROBABLEMENTE, AL NO HABER SESIÓN, PERO SÍ SERÍA IMPORTANTE HACER UN LLAMADO A LA COMUNIDAD, A LOS CIUDADANOS DE NUESTRO ESTADO, PARA QUE ESE DÍA TRATEMOS EN LAS POSIBILIDADES DE CADA QUIEN, DE HACER VÁLIDO ESTE DÍA, PORQUE ES FUNDAMENTAL PARA EL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE. DESPUÉS DE LA TERRIBLE SEQUÍA QUE HA ESTADO SUCEDIENDO EN EL ESTADO Y QUE NO HA TERMINADO, EVIDENTEMENTE HAY QUE REVISAR TODA LA INFRAESTRUCTURA VIAL, TODO LO QUE HA SUCEDIDO, PUESTO QUE ESTAS LLUVIAS QUE SI FUERON CON CANTIDADES IMPORTANTES DE AGUA, DEJARON EXPUESTAS LOS GRAVES PROBLEMAS QUE TENEMOS CON NUESTRA INFRAESTRUCTURA VIAL. CLARO QUE NOS SUMAMOS AL PUNTO DE ACUERDO, TAMBIÉN HACIENDO UNA CONSIDERACIÓN RESPECTO A ESTE TEMA DONDE ESTA CIUDAD, ESTE ESTADO, CIUDAD DONDE EL 92% DE LA POBLACIÓN ESTÁ PRÁCTICAMENTE EN EL ÁREA METROPOLITANA O EN LA MANCHA URBANA, TIENE POCA, MUY POCA VISIÓN PARA LOS PEATONES. ES INCREÍBLE QUE UN SERVIDOR QUE LE GUSTA MUCHO SALIR A CAMINAR EN LAS MAÑANAS, NO HAY BANQUETAS EN LAS COLONIAS, SE BATALLA PARA CAMINAR, LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD TAMBIÉN TIENEN ESTE PROBLEMA DE PODER TRANSITAR A TRAVÉS DE SUS CONDICIONES O DE ESTA DISCAPACIDAD POR LAS BANQUETAS Y ME PARECE QUE TAMBIÉN SERÍA IMPORTANTE SI LA PROMOVENTE LO ACEPTA O EN UN DIVERSO PUNTO DE ACUERDO, EL ADICIONAR, TENER UN ESTÁNDAR O QUE NOS DIJERAN SUS MUNICIPIOS CÓMO ESTÁN SUS CONDICIONES RESPECTO A LAS BANQUETAS PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, TENER UN MAPA DE CÓMO LES PODEMOS AYUDAR MÁS ADELANTE A GENERARLES FONDOS Y PRESUPUESTOS. NUEVO LEÓN, COMO YA LO MENCIONÓ LA DIPUTADA SANDRA PÁMANES, TIENE EL HONROSO PRIMER LUGAR EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO, LA MENCIONÉ DE MANERA POSITIVA, DIPUTADA, ESPERO NO HAYA NINGÚN RECLAMO O SI GUSTA DEBATIMOS ¿NO? PERO AQUÍ LO IMPORTANTE ES SEÑALAR QUE LO QUE OCURRE EN MONTERREY SE LLEVA EL 38.1% DE LOS SINIESTROS, GUADALUPE 13.7%, APODACA 7.6%, SAN NICOLÁS DE LOS GARZA 6.8% Y GARCÍA 6.5%; DE ACUERDO CON DATOS DEL INSTITUTO DE POLÍTICAS PARA EL TRANSPORTE Y EL DESARROLLO POR SUS SIGLAS EN INGLÉS. EVIDENTEMENTE A NOSOTROS COMO LEGISLADORES NOS TOCA IMPULSAR ESTOS PUNTOS DE ACUERDO EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD, PERO TAMBIÉN HAY QUE SEÑALAR QUE EL CIUDADANO Y LA CIUDADANA QUE SE TRASLADAN EN VEHÍCULOS, TIENEN QUE GENERAR CONCIENCIA SOBRE LA IMPORTANCIA DE RESPETAR AL PEATÓN, TIENEN QUE GENERAR CONCIENCIA SOBRE LA IMPORTANCIA DE EN CIERTAS ÉPOCAS DEL AÑO, PORQUE ES IMPOSIBLE EN TODO EL AÑO, RESPETAR AL CICLISTA, RESPETAR A LAS PERSONAS QUE ESTÁN TRATANDO A TRAVÉS DE UNA MOVILIDAD DIVERSA CAMBIAR LAS CONDICIONES DEL ESTADO. CLARO QUE VAMOS A FAVOR DE ESTE PUNTO DE ACUERDO Y FELICIDADES A LA PROMOVENTE POR TOCAR ESTE TEMA QUE PARECIERA QUE NO ES IMPORTANTE, PERO QUE ES FUNDAMENTAL PARA GENERAR PERCEPCIONES DE SEGURIDAD, PERCEPCIONES DE RESPETO AL MEDIO AMBIENTE Y PERCEPCIONES SOBRE TODO DE URBANIDAD EN UNA SOCIEDAD QUE A VECES SE VUELVE CAÓTICA EN EL ASUNTO MÁS SENCILLO, QUE ES MANEJAR. GRACIAS, PRESIDENTA. GRACIAS, DIPUTADAS Y DIPUTADOS.”

PARA HABLAR A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP.** **BRENDA LIZBETH SÁNCHEZ CASTRO**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “LE AGRADEZCO, PRESIDENTA. CREO QUE LA DIPUTADA IRAÍS EL DÍA DE HOY, NOS TRAE NO SOLAMENTE LA IDEA DE VISIBILIZAR EL PROBLEMA DE LA SEGURIDAD VIAL, ESTE TEMA SE DEBE DE TRADUCIR NO SOLAMENTE EN POLÍTICAS PÚBLICAS COMO SIEMPRE SE COMENTA Y EN PRESUPUESTO, SINO QUE ADEMÁS SE DEBERÁ TRADUCIR TAMBIÉN UN CAMBIO DE MENTALIDAD, PRINCIPALMENTE POR EL TRANSPORTE PÚBLICO, PORQUE SON UNOS IRRESPONSABLES CUANDO OCURRE UN ACCIDENTE VIAL, DESAFORTUNADAMENTE CUANDO UN CIUDADANO, UN PEATÓN TRANSITA POR NUESTRAS CALLES, TIENE QUE DEFENDERSE DE VIVIR EN UNA CIUDAD COMO ESTA, NO EXISTE EL DERECHO A LA CIUDAD Y ESTAMOS TRABAJANDO EN ESTA LEGISLATURA PARA QUE PREVALEZCA EL DERECHO A LA CIUDAD Y NO ES POSIBLE QUE TENGAMOS PERSONAS QUE ESTÉN LESIONADAS DE POR VIDA, INMOVILIZADAS DE POR VIDA PORQUE NO EXISTE UNA CULTURA VIAL, PORQUE EL CAMIÓN O EL CARRO SE SIENTE REY Y TENEMOS ESTACIONAMIENTOS LLENOS DE ESTRUCTURAS QUE TAPEN A LOS CARROS PORQUE NO SE VAYAN ASOLEAR LOS CARROS, NO SE VAYAN ENFERMAR ¿SÍ? EN LUGAR DE TENER ÁRBOLES QUE NOS DEN AIRE, ENTONCES EL AUTO SE CONVIERTE SÍ EN UN BENEFICIO PARA LA CIUDAD, PERO TAMBIÉN SE ESTÁ CONVIRTIENDO EN NUESTRO CÁNCER COMO CIUDAD; POR SU CALIDAD DE GASOLINA, POR SUS FALTAS DE MANTENIMIENTO, POR LA FALTA TAMBIÉN DE ESA CULTURA Y RESPONSABILIDAD VIAL QUE DEBEMOS DE TENER, CREO QUE ES ACERTADO LO QUE HOY LA DIPUTADA IRAÍS NOS COMPARTIÓ, DATOS VERDADERAMENTE PREOCUPANTES, PORQUE NO PODEMOS PERMITIR QUE EN NUESTRA CIUDAD LA GENTE MUERA POR TRANSITAR EN SUS CALLES Y YO CELEBRO QUE ELLA HAYA VISIBILIZADO ESTE PROBLEMA. POR SUPUESTO QUE NOS SUMAMOS A ESTE POSICIONAMIENTO QUE ELLA HACE Y POR SUPUESTO TAMBIÉN HACEMOS VOTOS PARA QUE LA GENERACIÓN VENIDERA DEJE DE USAR EL TRANSPORTE CONVENCIONAL QUE ES EL AUTOMÓVIL Y OPTEMOS POR EL TRANSPORTE COLECTIVO. MUCHAS GRACIAS, PRESIDENTE.”

AL NO HABER MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE ASUNTO EN LO GENERAL, Y EN VIRTUD DE QUE LA **C. DIP. IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO.***

EN CONSECUENCIA, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASIMISMO, LA SECRETARÍA TOME EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN: 30 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL: 6 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN; **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 36 VOTOS.**

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. VOY A SOLICITAR EL APOYO DE MEDIOS AUDIOVISUALES. **DIPUTADO MAURO GUERRA VILLARREAL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO**. LA SUSCRITA DIPUTADA JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE REGENERACIÓN NACIONAL MORENA Y PERTENECIENTE A LA LXXVI LEGISLATURA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL CONTENIDO DE LOS ARTÍCULOS…

**C. PRESIDENTE:** “DIPUTADA, ME PERMITE UN SEGUNDO NADA MÁS. SOLICITO A LA OFICIALÍA MAYOR AUXILIAR A LA DIPUTADA CON LOS MEDIOS AUDIOVISUALES.”

EN ESTE MOMENTO, SE TRASMITIERON A TRAVÉS DE LAS PANTALLAS UBICADAS DENTRO DEL RECINTO LEGISLATIVO, UNA SERIE DE IMÁGENES RELATIVAS AL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA DIPUTADA PROMOVENTE.

**C. DIP. JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ: “**EN EL CONTENIDO DE LOS ARTÍCULOS 122 BIS Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, LO ANTERIOR, AL TENOR DE LA SIGUIENTE **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**  EL ACCESO UNIVERSAL A LA SALUD IMPLICA QUE TODAS LAS PERSONAS TENGAN ACCESO SIN DISCRIMINACIÓN ALGUNA A SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD, ADECUADOS, OPORTUNOS Y DE CALIDAD, ASÍ COMO TAMBIÉN MEDICAMENTOS DE CALIDAD, SEGUROS, EFICACES Y ASEQUIBLES; SIN TENER LA LIMITANTE O RESTRICCIÓN PARA ACCEDER A LOS SERVICIOS ANTES DESCRITOS ANTE UNA IMPOSIBILIDAD FINANCIERA, PONIENDO ÉNFASIS EN LOS GRUPOS Y POBLACIONES MÁS VULNERABLES. ESTA COBERTURA UNIVERSAL SE CONSTRUYE A PARTIR DE LOS ESTABLECIDO EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ASÍ COMO EN LA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN DADA QUE DEBE SER DE MANERA OPORTUNA Y EFECTIVA Y CON EL OBJETIVO DE LOGRAR EL BIENESTAR DE LA COMUNIDAD EN FORMA EQUITATIVA DE QUIENES POSEEN ALGÚN SERVICIO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SIN DISTINCIÓN PARA AQUELLAS PERSONAS QUE NO TIENEN ACCESO A ESA PRESTACIÓN A SERVICIO, YA SEA DE ÍNDOLE PÚBLICO O PRIVADO. CON BASE EN LOS DATOS ARROJADOS POR EL CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA ELABORADO EN EL AÑO 2020 POR EL INEGI, EN NUEVO LEÓN EXISTEN 5 MILLONES 784 MIL 442 HABITANTES, DE LOS CUALES EL 18.5% ES DECIR, 1 MILLÓN 070 MIL 122 PERSONAS NO CUENTAN CON ALGUNA AFILIACIÓN A ALGÚN TIPO DE SERVICIO MÉDICO.[[5]](#footnote-5) EN ÉSE MISMO DOCUMENTO SE ESPECIFICA EL NÚMERO DE PERSONAS QUE HABITAN EN NUEVO LEÓN SIN HACER DISTINCIÓN SI NACIERON O NO NACIERON DENTRO DE ESTE ESTADO. LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD ESTABLECE QUE TODAS LAS PERSONAS DEBEN PODER EJERCER EL DERECHO A LA SALUD, SIN DISCRIMINACIÓN POR MOTIVOS DE RAZA, EDAD, PERTENENCIA A GRUPO ÉTNICO O CUALQUIER OTRA CONDICIÓN. LA NO DISCRIMINACIÓN Y LA IGUALDAD EXIGEN QUE LOS ESTADOS ADOPTEN MEDIDAS PARA REFORMULAR TODA LEGISLACIÓN, PRÁCTICA O POLÍTICA DISCRIMINATORIA QUE ATENTE CON LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE TODO SER HUMANO.[[6]](#footnote-6) TAMBIÉN ESA ORGANIZACIÓN ESTABLECE QUE LA COBERTURA UNIVERSAL DEBE ESTAR DIRIGIDA A LA ATENCIÓN A TODAS LAS PERSONAS EN CUALQUIER COMUNIDAD Y SE PUEDAN RECIBIR LOS SERVICIOS SANITARIOS QUE EN CADA CASO EN LO PARTICULAR SE REQUIERA, MISMO QUE DEBE BRINDARSE CON LA CALIDAD NECESARIA PARA MEJORAR SU SALUD, SIN QUE DIFICULTADES ECONÓMICAS, NI EL NO HABER NACIDO EN DETERMINADO ESPACIO GEOGRÁFICO, SEAN IMPEDIMENTOS PARA QUE LAS Y LOS CIUDADANOS, SEAMOS OBJETO DE LA PROTECCIÓN Y LA GARANTÍA DE LA SALUD PÚBLICA. UN ENFOQUE DE LA SALUD BASADO EN LOS DERECHOS HUMANOS OFRECE ESTRATEGIAS Y SOLUCIONES QUE PERMITEN AFRONTAR Y CORREGIR DESIGUALDADES, PRÁCTICAS DISCRIMINATORIAS Y RELACIONES DE PODER INJUSTAS QUE SUELEN SER ASPECTOS CENTRALES DE LA INEQUIDAD EN LOS RESULTADOS SANITARIOS. EL OBJETIVO DE UN ENFOQUE BASADO EN LOS DERECHOS HUMANOS APLICADOS A QUE LOS GOBIERNOS FEDERAL Y ESTATAL DOTEN DE SERVICIOS DE SALUD, ES QUE TODAS LAS POLÍTICAS, ESTRATEGIAS Y PROGRAMAS QUE SE FORMULEN NO SEAN DISTINTIVAS Y SE DESARROLLEN PROGRESIVAMENTE PARA ATENDER A LA MAYOR CANTIDAD DE POBLACIÓN POSIBLE. PARA LOGRAR ESTE OBJETIVO, SE DEBEN CONSIDERAR LOS PRINCIPIOS DE NO DISCRIMINACIÓN, DISPONIBILIDAD Y ACCESIBILIDAD, CONSIDERANDO SIEMPRE LA UNIVERSALIDAD, ES DECIR, QUE SE CONSIDEREN LOS ELEMENTOS DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS HUMANOS, PUES ESTOS SON UNIVERSALES E INALIENABLES Y TODAS LAS PERSONAS EN CUALQUIER PARTE DE MÉXICO Y LAS ENTIDADES FEDERATIVAS DEBEN PODER EJERCERLOS, AL SOLICITARLOS Y SER ATENDIDOS DE MANERA INTEGRAL. EL DÍA CUATRO DE ENERO DEL PRESENTE AÑO, EL GOBERNADOR, SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, EN COMPAÑÍA DE LA SECRETARIA DE SALUD, ALMA ROSA MARROQUÍN, DE LA TITULAR, FIRMÓ UN CONVENIO DE COLABORACIÓN Y COOPERACIÓN CON EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA MÁXIMA CASA DE ESTUDIOS, MISMO QUE CONSISTIÓ EN EL OTORGAMIENTO DE LA COBERTURA UNIVERSAL Y GRATUITA PARA LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES QUE POR DESGRACIA PADECIERAN CUALQUIER TIPO DE CÁNCER Y QUE NO CUENTEN CON SEGURIDAD SOCIAL.[[7]](#footnote-7) PARA QUE FUERAN ATENDIDOS. SIN EMBARGO, ESE ACCESO UNIVERSAL AL QUE SE HABÍAN COMPROMETIDO NO SE HA APLICADO A TODAS LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, PUES COMO REQUISITO PARA PODER TENER ACCESO A LA COBERTURA, QUE DEBE SER GRATUITA Y NO EXCLUYENTE, ES NECESARIO HABER NACIDO EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, HECHO QUE SEGREGA DE ESTE BENEFICIO A LAS Y LOS MENORES QUE HABITAN EN ESTE ESTADO, CON SUS PADRES Y MADRES, PERO QUE NACIERON EN OTRA ENTIDAD. Y BUENO, AQUÍ ESTÁ LA IMAGEN, LA PREGUNTA ES: ¿QUÉ REQUISITOS SE SOLICITAN? PUES HABER NACIDO EN NUEVO LEÓN Y ¿QUÉ PASA SI NACÍ EN OTRO ESTADO? SIMPLEMENTE LA RESPUESTA ES: “POR EL MOMENTO, LA ATENCIÓN SOLO SERÁ PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES NACIDOS EN NUEVO LEÓN”. AHORA BIEN, EL DÍA 30 DE MARZO DE ESTE MISMO AÑO, SE ANUNCIÓ UN PROGRAMA DE CÁNCER, DESCRITO CON ANTERIORIDAD, QUE IBA A INCLUIR A MUJERES QUE TENGAN EL PADECIMIENTO DE CÁNCER DE MAMA Y QUE NO CONTARAN CON SEGURIDAD SOCIAL. Y BUENO, LA PROBLEMÁTICA ES EXACTAMENTE LA MISMA… SI QUIERE PASAR A LA SIGUIENTE IMAGEN, ES LA MISMA PREGUNTA ¿QUIÉN PUEDE ACCEDER? LAS MUJERES NACIDAS EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN; Y EN LA SIGUIENTE, ¿QUÉ PASA SI SOY DE OTRO ESTADO? BUENO POR EL MOMENTO NO HAY SERVICIO PARA PERSONAS NACIDAS EN OTRO ESTADO DE LA REPÚBLICA, ESTO ESTÁ EN LA PÁGINA OFICIAL DEL GOBIERNO DE NUEVO LEÓN. CON ELLO SE INCUMPLE CON LO ESTABLECIDO EL PLAN NACIONAL DE SALUD 2019-2024, INDICADO EN EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO, CUYO OBJETIVO GENERAL ES HACER EFECTIVO EL ARTÍCULO 4° DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, INCREMENTANDO EL ACCESO A LA SALUD PARA TODAS LAS Y LOS MEXICANOS, INDEPENDIENTEMENTE DE SU CONDICIÓN LABORAL O SOCIOECONÓMICA; ADICIONALMENTE SE CUENTA CON UN FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD, SE DENOMINA FASSA, QUE TIENE COMO PRINCIPAL OBJETIVO DOTAR DE RECURSOS A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD A LA POBLACIÓN QUE NO CUENTAN CON EMPLEO FORMAL O NO ESTÁ INCORPORADA EN ALGÚN RÉGIMEN DE SEGURIDAD SOCIAL QUE INCLUYA ACCESO A SERVICIOS DE SALUD. NO SE DEBE HACER DISTINCIÓN DE PERSONAS, POR NO HABER NACIDO EN TERRITORIO ESTATAL, PUES BASTA RECORDAR QUE TAMBIÉN SON NUEVOLEONESES LAS PERSONAS QUE SE DESCRIBEN EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, QUE A LA LETRA INDICAN: *ARTÍCULO 31.- SON NUEVOLEONESES:* *I.- LOS NACIDOS EN TERRITORIO DEL ESTADO O ACCIDENTALMENTE FUERA DE ÉL, DE PADRES MEXICANOS, NATIVOS DE O AVECINDADOS EN ALGUNA DE SUS MUNICIPALIDADES;* Y EL NÚMERO 2 INDICA QUE: TAMBIÉN SON NUEVOLEONESES *II.- LOS MEXICANOS POR NACIMIENTO O NATURALIZACIÓN AVECINDADOS EN EL ESTADO QUE NO MANIFIESTEN ANTE EL PRESIDENTE MUNICIPAL DEL LUGAR DE SU RESIDENCIA SU DESEO DE CONSERVAR SU ANTERIOR ORIGEN. ARTÍCULO 32.- LA VECINDAD SE ADQUIERE POR LA RESIDENCIA HABITUAL Y CONSTANTE EN TERRITORIO DEL ESTADO DURANTE DOS AÑOS.* ES DECIR, QUE SI HAN VIVIDO EN 2 AÑOS SE LES DEBE DE CONSIDERAR NUEVOLEONESES Y SE LES DEBE DE TRATAR EN IGUALDAD DE CIRCUNSTANCIAS. *ARTÍCULO 33.- LOS NUEVOLEONESES TIENEN DERECHO: I.- A LA PROTECCIÓN DECIDIDA Y EFICAZ DE LAS LEYES Y DE LAS AUTORIDADES DEL ESTADO, EN CUALQUIER LUGAR DEL PAÍS EN QUE SE ENCUENTREN; II.- A LA PREFERENCIA EN IGUALDAD DE CIRCUNSTANCIAS, EN TODA CLASE DE CONCESIONES Y PARA TODOS LOS EMPLEOS, HONORES O CARGOS PÚBLICOS DEPENDIENTES DEL ESTADO O DE LOS MUNICIPIOS.* AQUÍ QUIERO EJEMPLIFICAR RÁPIDAMENTE QUE, HACE UNOS DÍAS APROBAMOS QUE, PARA SER PARTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN, PODÍAN PARTICIPAR LAS PERSONAS NACIDAS EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN O CON RESIDENCIA DE 2 AÑOS, PARA LO CUAL, SOLO SE LES PEDÍA LA CARTA DE RESIDENCIA. ES DECIR, QUE UNA MUJER BIEN PODRÍA SER PARTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN DE ANTICORRUPCIÓN PERO NO PODRÍA ACCEDER AL SERVICIO DE CÁNCER DE MAMA.EN ÉSE SENTIDO CONSIDERO QUE LA FALTA DE RECURSOS ECONÓMICOS, NO DEBERÍA SER UN DETERMINANTE PARA QUE SE EXCLUYAN A LAS Y LOS MENORES, ASÍ COMO A LAS MUJERES QUE NO NACIERON EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PUES DATOS DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO QUE PUEDEN SER CONSULTADAS EN LA PÁGINA OFICIAL DE DICHA DEPENDENCIA, INDICAN QUE EN EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE LOS MESES DE ENERO A JULIO DEL PRESENTE AÑO EL GOBIERNO FEDERAL HA TRANSFERIDO A NUEVO LEÓN MEDIANTE EL FONDO FASSA MÁS DE 1,762 MILLONES DE PESOS PARA CUMPLIR CON EL OBJETIVO DE BRINDAR EL ACCESO UNIVERSAL A LA SALUD PARA TODAS Y TODOS SIN DISTINCIÓN POR ORIGEN DE NACIMIENTO. ESE RECURSO QUE EFECTIVAMENTE HA LLEGADO MES CON MES, DEBE DE SER EMPLEADO SIN DISCRIMINACIÓN Y SIN RESTRICCIÓN PARA TODAS LAS PERSONAS QUE NO CUENTEN CON SEGURIDAD SOCIAL, PARA ASÍ PODER CUMPLIR CON LA COBERTURA UNIVERSAL QUE SE CONSTRUYE CON EL ACCESO UNIVERSAL Y PODER DISMINUIR LAS DESIGUALDADES QUE PRIVILEGIAN EL ACCESO A LA SALUD A UN SOLO SECTOR DE LA POBLACIÓN QUE HABITA EN NUEVO LEÓN…

**PRESIDENTE**: “TERMINÓ EL TIEMPO DIPUTADA.”

**C. DIP. JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ**: “YA CASI CONCLUYO. ESTAR A FAVOR DE LA VIDA ES MUCHO MÁS QUE OBLIGAR A MUJERES A PARIR, ESTAR A FAVOR DE LA VIDA IMPLICA BRINDAR LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA UNA VIDA DIGNA DE LAS PERSONAS NACIDAS EN EL TERRITORIO NACIONAL, QUE HABITAN Y APORTAN A LA GRANDEZA DE NUESTRO ESTADO, GARANTIZANDO LOS DERECHOS HUMANOS, INCLUIDO EL ACCESO UNIVERSAL A LA SALUD DE TODAS LAS PERSONAS, POR LO QUE, CON BASE EN ESTO, SOLICITO SU APOYO PARA QUE SOMETA A VOTACIÓN EN ESTE MOMENTO, EL SIGUIENTE PUNTO DE: **ACUERDO. PRIMERO:** LAS Y LOS DIPUTADOS QUE CONFORMAMOS ESTÁ LXXVI LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ENVIAMOS UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA PARA QUE CON BASE SUS ATRIBUCIONES GARANTICE EL ACCESO A LOS PROGRAMAS DE COBERTURA UNIVERSAL PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CÁNCER Y EL DE COBERTURA UNIVERSAL CONTRA EL CÁNCER DE MAMA A TODAS LAS PERSONAS QUE HABITAN EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIN QUE ESO IMPLIQUE COMO REQUISITO QUE LAS Y LOS MENORES, ASÍ COMO LAS MUJERES QUE PADECEN CÁNCER DE MAMA, HAYAN NACIDO EN NUEVO LEÓN. **SEGUNDO:** LAS Y LOS DIPUTADOS QUE CONFORMAMOS ESTÁ LXXVI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ENVIAMOS UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA TITULAR DE LA SECRETARIA DE SALUD ALMA ROSA MARROQUÍN ESCAMILLA PARA QUE PARA QUE CON BASE SUS ATRIBUCIONES APLIQUE LOS PROGRAMAS DE COBERTURA UNIVERSAL PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CÁNCER Y EL DE COBERTURA UNIVERSAL CONTRA EL CÁNCER DE MAMA A TODAS LAS PERSONAS QUE HABITAN EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIN EXCLUIR A LAS PERSONAS QUE NO HAYAN NACIDO EN NUEVO LEÓN. ES CUANTO Y SOLICITO QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.”

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP.** **NORMA EDITH BENÍTEZ RIVERA**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS, PRESIDENTE. TOTALMENTE DE ACUERDO AL PUNTO DE ACUERDO QUE HACE LA DIPUTADA, PERO TAMBIÉN ES DE RECORDAR QUE, AL INICIO DE ESTE NUEVO GOBIERNO, EL ACTUAL GOBIERNO DEL ESTADO DESTINÓ MÁS DE $ 230 MILLONES DE PESOS PARA LA COBERTURA DE NIÑAS Y NIÑOS ADOLESCENTES CON CÁNCER, TAMBIÉN EN EL MES DE MARZO SE REACTIVÓ LA RUTA EN CUANTO AL TEMA DE SALUD PARA LA COBERTURA TAMBIÉN PARA LAS MUJERES CON CÁNCER DE MAMA. SIN DUDA EL TEMA DE SALUD EN EL ACTUAL GOBIERNO DEL ESTADO HA SIDO PRIMORDIAL, YA QUE HACE UN PAR DE SEMANAS TAMBIÉN SE LANZÓ EL PROGRAMA *CUIDA TU SALUD* QUE VA A TENER UN ALCANCE DE MÁS DE 1.7 MILLONES DE PERSONAS, EN DONDE ESTOS TRATAMIENTOS VAN: PRIMER INFANCIA, SOBREPESO, OBESIDAD, ENFERMEDADES CRÓNICAS Y SALUD MENTAL; CREO QUE NINGÚN OTRO GOBIERNO HA ESTADO TAN ENFOCADO EN EL TEMA DE SALUD, ENFOCÁNDONOS A MUJERES, NIÑAS Y NIÑOS Y ADOLESCENTES. TAMBIÉN CABE RECORDAR QUE LA BANCADA NARANJA HACE UNOS TRES MESES, PRESENTAMOS UNA INICIATIVA PARA QUE TUVIERAN COBERTURA PARA LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN TEMA DE CÁNCER, CREO QUE, POR SUPUESTO TANTO EL GOBIERNO DEL ESTADO Y LA SECRETARÍA DE SALUD, ESTÁ COMPROMETIDO CON LA SALUD DE LAS MUJERES, NIÑAS Y NIÑOS Y ADOLESCENTES EN EL TEMA DE SALUD, HASTA EL DÍA DE HOY *CUIDA TU SALUD*, SE HAN AFILIADO A SU TARJETA MÁS DE 6 MIL PERSONAS Y EL ALCANCE ES DE 1.7 MILLONES DE PERSONAS CON COBERTURA PARA PERSONAS QUE NO TENGAN SEGURIDAD SOCIAL. SIN DUDA EL GOBIERNO DEL ESTADO A CARGO DEL DOCTOR SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, ESTÁ COMPROMETIDO CON EL TEMA DE SALUD Y ASÍ MISMO ESTAREMOS TRABAJANDO EN LAS MESAS DE PRESUPUESTO PARA QUE ESA COBERTURA SEA INDISPENSABLE PARA TODA NUESTRA CIUDADANÍA. ES CUANTO, PRESIDENTE.”

PARA HABLAR A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP.** **NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTE. PUES COMPLETAMENTE A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA DIPUTADA JESSICA, EFECTIVAMENTE EL RECURSO QUE EN ESTE EJERCICIO 2022, ESTE CONGRESO APROBÓ A GOBIERNO DEL ESTADO PARA QUE DESTINARA PUES LAS ENFERMEDADES, EN ESTE CASO, EL TIPO DE CÁNCER, PUES YO CREO QUE NUNCA VAN A SER SUFICIENTES DESAFORTUNADAMENTE PORQUE NOS ENFRENTAMOS TAMBIÉN A UNA PANDEMIA, ES EL CÁNCER QUE ESTÁ AZOTANDO A MILES DE FAMILIAS, NIÑAS, NIÑOS, ADULTOS MAYORES, PORQUE TAMBIÉN HAY UN CÁNCER QUE TAMBIÉN LOS HOMBRES, QUE EN ESTE CASO Y NO LO HEMOS VISIBILIZADO, Y AUNADO TAMBIÉN AL CÁNCER DE MAMA. YO QUIERO PONER TAMBIÉN A CONSIDERACIÓN COMPLETAMENTE A FAVOR DIPUTADA, QUE EMPECEMOS A HACER EL ANÁLISIS DE UNA INICIATIVA QUE HACE MESES NOSOTROS COMO LEGISLADORES DEL PAN PRESENTAMOS EN EL TEMA DEL CÁNCER, QUE EN ÉSTA PEDÍAMOS PUES PRECISAMENTE ESO, REGLAS ESPECÍFICAS, LA ATENCIÓN A TODOS LOS RESIDENTES EN ESTE CASO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES, MUJERES, HOMBRES, PARA PODER QUE EFECTIVAMENTE EL ÁREA DE SALUD CUENTE CON UNA HERRAMIENTA DONDE YA SE LE DESTINE ESE PRESUPUESTO Y QUE VAYA EN UN INCREMENTO OBVIAMENTE PARA ENFOCARLO EN EL TEMA DEL CÁNCER, PERO TAMBIÉN NOS VAYA DEJANDO PUES PARADIGMAS Y POLÍTICAS QUE DESTINEMOS EFECTIVAMENTE A CÓMO SE ENCUENTRA NUEVO LEÓN EN CUANTO A ESTA PANDEMIA QUE ES EL CÁNCER ¿CÓMO SE ENCUENTRA? Y ¿QUÉ ACCIONES? EN EL TEMA DE SALUD, DEL BIENESTAR, DEL AMBIENTE, DE TODO LO QUE IMPLICA EL DETERIORO DE LA SALUD DE LAS PERSONAS, NOS ESTÁ CONMINANDO A QUE, PUES TENGAMOS TANTAS PERSONAS ENFERMAS DE ESTA ENFERMEDAD MORTAL, MUCHAS DE LAS VECES DESATENDIDA NO OPORTUNAMENTE. POR LO QUE, PUES YO INVITARÍA A QUE ENTREMOS EN ANÁLISIS DE ESA INICIATIVA QUE SE PRESENTÓ, DE ESA LEY, Y QUE AL FINAL EN ESTE PRESUPUESTO 2023, PODAMOS HACERLA DE FORMA EFECTIVA Y CON YA UNA INICIATIVA APROBADA ESPECÍFICAMENTE EN EL TEMA DEL CÁNCER PARA LOS CIUDADANOS Y LOS RESIDENTES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ES CUANTO, PRESIDENTE.”

PARA HABLAR A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP.** **FERNANDO ADAME DORIA**, QUIEN A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL EXPRESÓ: “GRACIAS. ES MUY LAMENTABLE ESTAR DISCUTIENDO ESTE TEMA, CUANDO VEMOS EN EL PAÍS GRANDES INVERSIONES, OBRAS Y VEMOS UNA REDUCCIÓN A LOS PRESUPUESTOS DE SALUD, SOBRE TODO EN LO QUE SEÑALAN Y LA ATENCIÓN, Y EL PRESUPUESTO QUE VINE FEDERAL PARA EL PRÓXIMO AÑO, HAY UNA REDUCCIÓN IMPORTANTE TAMBIÉN EN LO QUE TIENE QUE VER CON EL ABASTO DE MEDICAMENTOS. HABRÍA QUE CONSIDERAR EN NUEVO LEÓN, LA REDUCCIÓN QUE VA A TENER EL GOBIERNO EN EL COSTO DE LA ATENCIÓN A LA PANDEMIA Y PODER DIRECCIONAR ESOS RECURSOS HACIA EL PROGRAMA QUE RECIENTEMENTE ANUNCIARON QUE TIENE QUE VER CON LA ATENCIÓN A LA POBLACIÓN ABIERTA EN LO QUE ANTIGUAMENTE ERA EL SEGURO POPULAR Y QUE PUDIERA LLAMARSE UN SEGURO ESTATAL. UN TEMA MUY SENSIBLE QUE CREO QUE TODOS DEBEMOS ESTAR MUY ATENTOS A QUE SE DESTINEN LOS RECURSOS SUFICIENTES PARA ATENDER ESTA PROBLEMÁTICA EN LOS SECTORES ABIERTOS DE LA POBLACIÓN. GRACIAS.”

EN VIRTUD DE QUE SOLICITAN EL USO DE LA PALABRA MÁS DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 126, PÁRRAFO SEGUNDO, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE FORMA ECONÓMICA. ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES.***

EN ESTA OTRA RONDA DE ORADORES, PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP.** **TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “MUCHÍSIMAS GRACIAS. PUES BUENO YO QUIERO PRIMERAMENTE, PUES ALEGRARME PORQUE ESTE TEMA SE ESTÁ TOCANDO DE NUEVO AQUÍ EN EL CONGRESO DEL ESTADO, CREO QUE ES UNA AGENDA QUE TENEMOS TODAS LAS BANCADAS, COMO BIEN LO MENCIONABA MI COMPAÑERA NANCY OLGUÍN, SE TIENE QUE APROBAR TAMBIÉN UNA INICIATIVA QUE LA BANCADA DE MOVIMIENTO CIUDADANO… PRESENTÉ HACE ALGUNOS MESES CON EL RESPALDO DE LA BANCADA DE MOVIMIENTO CIUDADANO, EN DONDE PRECISAMENTE SE TOCA EL TEMA Y DONDE PUDE DIALOGAR CON LA SECRETARIA DE SALUD, EN DONDE MENCIONAMOS, BUENO Y QUÉ DE LOS CASOS QUE NO SEAN NACIDOS EN NUEVO LEÓN, ENTONCES, PUDIMOS REDACTAR AHÍ ALGUNOS FRAGMENTOS EN DONDE SE MENCIONABA QUE LOS ADOLESCENTES O JÓVENES MENORES DE 18 AÑOS QUE NO SEAN NACIDOS EN NUEVO LEÓN SERÁN EVALUADOS POR UN CONSEJO QUE SE TIENE Y ES PRECISAMENTE AHÍ DONDE YO INVITO A LAS DEMÁS BANCADAS A QUE PODAMOS ANALIZAR ESTA INICIATIVA QUE YA SE TIENE Y QUE CON GUSTO SE PUEDEN SUSCRIBIR TODAS LAS BANCADAS; CREO QUE ESTE ES UN TEMA QUE NO DEBEMOS DE CAER EN POLITIZARLO, SI NO ES UN TEMA QUE TODOS TENEMOS QUE COLABORAR EN CONJUNTO Y PONGO, O SEA, PONEMOS A DISPOSICIÓN LA BANCADA DE MOVIMIENTO CIUDADANO, ESTA INICIATIVA DE LEY EN DONDE TODOS PODAMOS EVALUARLA, MODIFICARLA Y TENER REALMENTE UN PRODUCTO DE UN DICTAMEN BUENO, EN DONDE PODAMOS VER TODOS ESTOS TEMAS. PERO EVIDENTEMENTE TAMBIÉN ES UN TEMA DE PRESUPUESTO, BIEN LO MENCIONABA NUESTRA COMPAÑERA NANCY, EN DONDE OK, VAMOS A PODER EVALUAR EN ESTE AÑO UN NUEVO PRESUPUESTO, DONDE TAMBIÉN TENEMOS QUE BUSCAR FORTALECER ESTE PROGRAMA QUE SE HA CREADO Y QUE APLAUDO, POR PARTE DEL GOBERNADOR, EN DONDE SE ESTÁ CUBRIENDO ¿VERDAD? UN VACÍO QUE SE TENÍA EN LA ATENCIÓN DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON CÁNCER Y DONDE LAMENTABLEMENTE EN LA LEGISLATURA PASADA PUES TUVIMOS MUCHOS CASOS DE MADRES QUE VENÍAN PREOCUPADAS, ¿NO?, BUSCANDO SOLUCIÓN A ESTE TEMA. ENTONCES, CREO QUE ESTAMOS DE ACUERDO EN ESTO Y POR ELLO QUEREMOS QUE SE LE PUEDA DAR LA IMPORTANCIA A ESTA INICIATIVA DE LEY QUE SE PRESENTÓ POR PARTE DE LA BANCADA Y LO VUELVO A REPETIR, QUE ESTA INICIATIVA SEA DE TODOS Y DE TODAS, QUE PODAMOS DEJAR YA AFIRMADO O RESPALDADO EN LEY ESTA COBERTURA Y QUE NO ESTÉ A VOLUNTAD DE ALGÚN GOBERNADOR. ES MI PARTICIPACIÓN. GRACIAS.”

PARA HABLAR A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP.** **WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTE. DIPUTADAS Y DIPUTADOS. CLARO QUE VAMOS A FAVOR DE ESTE PUNTO DE ACUERDO, MENCIONABA LA DIPUTADA DE MOVIMIENTO CIUDADANO SOBRE EL ESFUERZO QUE HA ESTADO TRATANDO DE HACER EL GOBIERNO DEL ESTADO EN ESTE ASUNTO, NO RECONOCERLO SERÍA MEZQUINO, LE HAN ESTADO METIENDO PRESUPUESTO A ESTE TEMA Y HAY QUE HACER EL RECONOCIMIENTO A ESE TRABAJO QUE SE ESTÁ HACIENDO, PERO DÉJENME LES PLATICO ALGO EN BASE A MI EXPERIENCIA PROFESIONAL COMO SERVIDOR PÚBLICO. EL ESTADO, LLÁMESE EL GOBIERNO FEDERAL O EL GOBIERNO ESTATAL, ES UN GRAN MONSTRUO, ES UN ANIMAL GRANDE DIFÍCIL DE MOVER, YO CREO EN LA BUENA FE DE LAS PERSONAS Y A MÍ ME PARECE QUE ES MUY IMPORTANTE EL PUNTO QUE ESTÁ TOCANDO JESSICA PORQUE ESTE ES UN ESTADO MIGRANTE, ESTE ES UN ESTADO QUE HA CRECIDO GRACIAS AL TRASLADO A ESTE LUGAR DE PERSONAS QUE HAN VENIDO A APORTARLE A LA COMUNIDAD, MI PROPIO PADRE ERA ESPAÑOL, VINO A ESTE PAÍS, APORTÓ SUS IMPUESTOS Y CASI 15 AÑOS DESPUÉS LOGRÓ SER MEXICANO. ENTONCES, YO LO QUE QUIERO PENSAR ES QUE ESTE DOCUMENTO QUE NOS PRESENTÓ JESSICA, ESTE LLENADO, PUES EVIDENTEMENTE NO ES UNA POLÍTICA PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, PROBABLEMENTE ALGUIEN DENTRO DE LA BUROCRACIA DETERMINÓ ESTO Y QUE SE PUEDE MODIFICAR, COMPARTO LO QUE DICE LA DIPUTADA TAPITA, TABITA, PERDÓN, YA LE CAMBIÉ EL NOMBRE DIPUTADA, Y CLARO QUE SI USTED LO PERMITE, SUSCRIBO LA INICIATIVA./ CREO QUE ES UN ASUNTO IMPORTANTE SEÑALAR LO QUE ESTÁ ACONTECIENDO, RECONOCER EL ESFUERZO QUE SE ESTÁ HACIENDO PRESUPUESTALMENTE, PERO TAMBIÉN MANDARLE UN MENSAJE A UNA POBLACIÓN MIGRANTE, 90 MIL PERSONAS SE VIENEN A VIVIR CADA AÑO A ESTE ESTADO, PORQUE LO QUE ESTE ESTADO REPRESENTA Y FACILITA, Y TODAS ESTAS PERSONAS VIENEN Y APORTAN SU TRABAJO, SUS IMPUESTOS, SU CIUDADANÍA, SACRIFICAN A SUS FAMILIAS Y CREO QUE SÍ SERÍA IMPORTANTE DELIMITAR ESTE ASUNTO PARA QUE QUEDE ZANJADO LO MEJOR POSIBLE. Y POR ÚLTIMO DECIRLE A LA COMPAÑERA DEL PAN, QUE CUANDO ESTABA HABLANDO DEL TEMA DEL CÁNCER PARA ADULTOS MAYORES, SE ME QUEDÓ VIENDO, COSA QUE NO ME PARECIÓ MUY BIEN, PERO BUENO ES PARTE DE, GRACIAS, COMPAÑERA. ¡AH! PERFECTO. GRACIAS, PRESIDENTE.”

AL NO HABER MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE ASUNTO EN LO GENERAL, Y EN VIRTUD DE QUE LA **C. DIP. JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO.***

EN CONSECUENCIA, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASIMISMO, LA SECRETARÍA TOME EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN: 30 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL: 6 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN; **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 36 VOTOS.**

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP.** **GABRIELA GOVEA LÓPEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTE. LA DE LA VOZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LA FACULTAD CONFERIDA EN EL ARTÍCULO 122 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOMETO LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA POPULAR, EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO CON BASE EN LA SIGUIENTE **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:** DURANTE EL MES DE OCTUBRE, LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD, CONMEMORA EL DÍA O EL MES EN DONDE SE TRABAJA DE MANERA CONJUNTA PARA LA SENSIBILIZACIÓN DE LA DETECCIÓN TEMPRANA DEL CÁNCER DE MAMA. ESTO, CON EL OBJETIVO FUNDAMENTAL DE DETECTAR NUESTRAS PACIENTES DE MANERA OPORTUNA Y BRINDARLES UN PRONÓSTICO DIFERENTE. DÉJENME COMENTARLES QUE, MÉXICO, TENEMOS UN RETO MUY IMPORTANTE, MÉXICO SOMOS, EN EL ÁREA DE LAS MUJERES, EL PRIMER LUGAR EN MORTALIDAD Y NUEVO LEÓN NO ES LA EXCEPCIÓN. TAN SOLO EN NUEVO LEÓN, EN EL 2021, SE REGISTRÓ UNA TASA DE MORTALIDAD DEL 28.1 POR 100 MIL MUJERES MAYORES DE 25 AÑOS. DÉJENME DECIRLES QUE, A LO LARGO DE ESTOS 30 AÑOS COMO SERVIDORA PÚBLICA, TENIENDO LA FOTOGRAFÍA DEL ESTADO, NOSOTROS HACE MÁS DE UNA DÉCADA, VIMOS Y OBSERVAMOS QUE LAS MUJERES DEL NORTE TENEMOS UNA PREDISPOSICIÓN DIFERENTE A LAS DEL CENTRO Y LAS DEL SUR DE LA REPÚBLICA. DÉJENME DECIRLE QUE, TODAS LAS QUE ESTAMOS EN LA FRANJA NORTE Y NORESTE, SOMOS LAS QUE TENEMOS LAS TASAS MÁS ALTAS DE INCIDENCIA, PREVALENCIA Y MORTALIDAD, Y ESO ES UN RETO MUY IMPORTANTE PARA EL ESTADO Y PARA MÉXICO. DÉJENME DECIRLES QUE, DENTRO DE LOS PRINCIPALES FACTORES PREDISPONENTES ES EL SER MUJER, TENEMOS VARIOS TABÚS QUE TENEMOS QUE LUCHAR CONTRA ELLOS, EL PRIMERO DE ELLOS ES: LA MAYOR PARTE DE LAS MUJERES CUANDO SON DIAGNOSTICADAS, CREEN QUE NO LES VA A PASAR PORQUE NO TIENEN ANTECEDENTES HEREDOFAMILIARES IMPORTANTES EN SU FAMILIA. DÉJENME DECIRLES QUE, 6 DE CADA 10 MUJERES NO TIENEN DENTRO DE SU ÁRBOL GENEALÓGICO, HERMANA, UNA MAMÁ, QUIERE DECIR QUE TENEMOS UN RETO DE SEGUIRLA SENSIBILIZANDO, QUE SIN TENER ANTECEDENTES HEREDOFAMILIARES, TENEMOS QUE SEGUIR TRABAJANDO; A ELLO LE SUMAMOS FACTORES GENÉTICOS, LAS MUTACIONES, NUESTRAS CONDICIONES AMBIENTALES, Y ALGO MUY IMPORTANTE, QUE SON LOS ESTILOS DE VIDA; QUE DE ACUERDO A LAS TASAS DE MORTALIDAD DE NUESTROS VECINOS DE ESTADOS UNIDOS, TENEMOS MUCHAS SIMILITUDES, YA QUE NUESTROS ESTILOS DE VIDA SON SIMILARES O PARECIDOS EN RELACIÓN AL SEDENTARISMO, A LA INGESTA DE COMIDA INDUSTRIALIZADA ALTA EN GRASAS; ES DECIR, TENEMOS FACTORES PREDISPONENTES QUE TENEMOS QUE SEGUIR TRABAJANDO EN ELLOS. DÉJENME DECIRLES QUE, HACE 10 AÑOS APROXIMADAMENTE, NOSOTROS EMPEZAMOS A REVISAR EN EL ESTADO QUE, LA NORMA OFICIAL 041 DE CÁNCER DE MAMA PARA LA DETECCIÓN, SEGUIMIENTO Y TRATAMIENTO, SOLAMENTE LAS MASTOGRAFÍAS SEÑALABAN ESPECÍFICAMENTE QUE SE TENÍA QUE REALIZAR POR ARRIBA DE LOS 50 AÑOS; NOSOTROS DEMOSTRAMOS ANTE LA FEDERACIÓN QUE LAS TASAS DE INCIDENCIA Y MORTALIDAD NO PUEDEN SER SEMEJANTES EN LAS DIFERENTES ENTIDAD FEDERATIVAS, Y NUEVO LEÓN SE REMARCABA QUE ERA DIFERENTE. DÉJENME COMENTARLES QUE AHÍ SE LOGRÓ MODIFICAR ESTA NORMA OFICIAL, Y A PARTIR YA MÁS DE UNA DÉCADA, EN LA NORMA OFICIAL ESTÁ ASENTADO QUE TODAS LAS MUJERES MAYORES DE 40 AÑOS TIENEN LA OPORTUNIDAD DE REALIZARSE SU MASTOGRAFÍA CADA AÑO, Y SI ERES MÁS JOVEN Y TIENES ANTECEDENTES HEREDOFAMILIARES, ESTÁ REGISTRADO QUE TAMBIÉN LO PUEDES ACCESAR. YO QUIERO RECONOCER DOS COSAS EL DÍA DE HOY. DÉJENME DECIRLES QUE YO LO VIVÍ DURANTE ESTOS ÚLTIMOS TRES AÑOS, CON EL EXTINTO SEGURO POPULAR, TENÍAMOS LA GRAN OPORTUNIDAD DE DAR TRATAMIENTO Y ATENCIÓN POR 5 AÑOS A ESTE TIPO DE PACIENTES; ESTAS PACIENTES QUE DURANTE TRES AÑOS ESTUVO AL VACÍO Y NO TENÍAMOS MAS QUE SUMARNOS LAS INSTITUCIONES COMO LOS DIF ESTATAL, MUNICIPALES, LAS ASOCIACIONES Y LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES; Y CREO QUE EN ESTE MOMENTO, DURANTE ESTE AÑO, SE DIO UN PASO MUY IMPORTANTE EN EL ESTADO, RECONOZCO LA ACCIÓN DEL GOBIERNO ESTATAL, QUE SI BIEN, HAY SITUACIONES DE FORMATO QUE YO CREO QUE SE VAN A IR MODIFICANDO CONFORME VAYA AVANZANDO EL PROGRAMA. HOY EN DÍA LAS MUJERES TENEMOS LA OPORTUNIDAD, SOBRE TODO, LAS QUE NO TIENE DERECHOHABIENCIA DE PRESENTARSE A LA SECRETARÍA DE SALUD Y ATENDERSE DE MANERA HOLÍSTICA EN ESTE TEMA TAN IMPORTANTE. Y SEGUNDO, DURANTE TAMBIÉN EL PRIMER AÑO LEGISLATIVO TUVIMOS UNA INICIATIVA MUY IMPORTANTE POR PARTE DE LA DIPUTADA LILIANA IVONNE ÁLVAREZ, QUE DA OPORTUNIDAD A QUE TODAS LAS MUJERES UNA VEZ AL AÑO TENGAN LA OPORTUNIDAD DE ACUDIR A SU MÉDICO; ESTO, CRÉAME DIPUTADA, QUE HA SIDO UNA OPORTUNIDAD TAMBIÉN MUY GRANDE Y YO CREO QUE ESTA SUMA DE ESFUERZOS, ESTAMOS NUEVO LEÓN DANDO UN PASO ADELANTE PORQUE SEGUIMOS, TENEMOS QUE SEGUIR TRABAJANDO, POR LA RAZÓN MUY IMPORTANTE ES QUE, NUESTRAS MUJERES SIGUEN DIAGNOSTICÁNDOSE, PERO DESGRACIADAMENTE DE MANERA TARDÍA. AQUÍ, EL TIEMPO EN SU DIAGNÓSTICO CORRE, EL TIEMPO EQUIVALE A VIDA Y TENEMOS QUE SEGUIR TRABAJANDO, SUMANDO TODOS LOS ESFUERZOS, ES POR ESO QUE, DURANTE EL DÍA DE HOY, YO TENGO A BIEN ESTOS ACUERDOS, QUE SE LOS PONGO A SU CONSIDERACIÓN PORQUE LA SUMA DE ESFUERZOS HOY EN DÍA ESTA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA SÉ QUE PODEMOS DAR MÁS EN CADA RINCÓN EN DONDE NOSOTROS REPRESENTAMOS A NUESTRA POBLACIÓN Y LO MÁS IMPORTANTE ES QUE, TODOS COMO DIPUTADAS Y DIPUTADOS ESTEMOS INFORMADOS Y ESTEMOS DE LA MANO CON EL SECTOR SALUD POR SI SE NOS PRESENTA UNA MUJER QUE TENGA UNA PROBABILIDAD DE TENER CÁNCER DE MAMA, SEPAMOS NOSOTROS GUIARLA DE MANERA CORRECTA Y NO SE PIERDA EL TIEMPO. ES POR ESO QUE, **ACUERDO. PRIMERO.-** LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA REALIZAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO PARA QUE EL PRÓXIMO MES DE OCTUBRE, EN EL MARCO DEL MES DEDICADO A CREAR CONCIENCIA Y PREVENIR EL CÁNCER DE MAMA, GIRE SUS AMABLES INSTRUCCIONES A EFECTO DE QUE SE INSTALE UNA UNIDAD MÓVIL DE MASTOGRAFÍAS PARA REALIZAR EXÁMENES DE MANERA GRATUITA, EN LAS INSTALACIONES DEL H. CONGRESO DE NUEVO LEÓN. **SEGUNDO.-** LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN INSTRUYE A LA OFICIALÍA MAYOR DEL CONGRESO, PARA QUE POR SU CONDUCTO GIRE LA INDICACIONES NECESARIAS PARA QUE DURANTE EL MES DE OCTUBRE EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA DE ESTE CONGRESO, SE LEA LA LEYENDA “OCTUBRE, MES DE LA SENSIBILIZACIÓN Y LUCHA CONTRA EL CÁNCER DE MAMA”. **TERCERO.-** LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN EL MARCO DEL MES DEDICADO A CREAR CONCIENCIA Y PREVENIR EL CÁNCER DE MAMA, APRUEBA LA REALIZACIÓN DE UNA CONFERENCIA MAGISTRAL EN MATERIA DE DETECCIÓN OPORTUNA DE CÁNCER DE MAMÁ QUE SERÁ IMPARTIDA POR LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO, EN FECHA POR DEFINIR (PARA TODO ESTE CONGRESO DEL ESTADO). ES CUANTO, PRESIDENTE.”

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP.** **SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTE. Y EFECTIVAMENTE CREO QUE, GENERALMENTE EL MES DE OCTUBRE ES EL SEÑALADO INCLUSO POR LA ORGANIZACIÓN DE LA SALUD PARA PREVENIR LOS CASOS DE CÁNCER, SOBRE TODO EL CÁNCER DE MAMA, PERO CREO QUE ES MOMENTO OPORTUNO PARA SEÑALARLO Y FELICITO A LA DOCTORA, PORQUE SÉ QUE MÁS ALLÁ DE FECHAS ESPECÍFICAS PARA PODER TRABAJAR DESDE NUESTRA TRINCHERA EN PREVENIR ESTE TIPO DE ENFERMEDADES, CREO QUE ESTA LABOR TIENE QUE SER DE MANERA PERMANENTE, ENTONCES, NOS SUMAMOS A ESTA PROPUESTA Y AL MISMO TIEMPO CREO QUE ESTE ES UN TEMA QUE NO ES LIMITATIVO DE LO QUE NOSOTROS A NIVEL CONGRESO PODEMOS HACER, SINO QUE HAY QUE INFLUIR MUCHÍSIMO EN LA SOCIEDAD, EN NUESTROS SECTORES, EN LOS LUGARES CERCANOS EN LOS QUE NOS PODEMOS ESTAR TRABAJANDO, INFLUYENDO, PARA QUE LA PROTECCIÓN SE CONVIERTA YA EN UNA HERRAMIENTA QUE NOS PUEDA LLEVAR A EVITAR CADA VEZ MÁS MUERTES OCASIONADAS POR ESTA ENFERMEDAD. ENTONCES, NOS SUMAMOS Y ESPERO QUE ESTA LABOR QUE DESDE ESTE CONGRESO EN MUCHÍSIMAS DE LAS INICIATIVAS QUE SE HAN PRESENTADO, PUEDAN TENER FRUTOS, CREO QUE AQUÍ ESTAREMOS SUMÁNDONOS A ELLAS. GRACIAS.”

PARA HABLAR A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP.** **WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “ESOS DEL PRI TAN ENVIDIOSOS, PRESIDENTE. GRACIAS, PRESIDENTE. GRACIAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS, MÁS VALE PREVENIR QUE LAMENTAR, ME PARECE UN PUNTO DE ACUERDO VITAL EL ESTARLO PRESENTANDO EL DÍA DE HOY POR LA DIPUTADA PROMOVENTE Y HACIENDO DOS CONSIDERACIONES QUE ME PARECEN FUNDAMENTALES. UNA ES ESTA ESTADÍSTICA QUE YO DESCONOCÍA, QUE ACABA DE MENCIONAR LA DIPUTADA, QUE NUESTRA REGIÓN ES UNA DE LAS REGIONES MÁS ALTAS DONDE SE PRESENTA ESTA ENFERMEDAD. COMO USTEDES SABEN, EL 19 DE OCTUBRE DE CADA AÑO, SE CONMEMORA EL DÍA MUNDIAL DE LA LUCHA CONTRA EL CÁNCER DE MAMA, ÉSTA FECHA LO QUE PRETENDE ES SENSIBILIZAR A LA POBLACIÓN CON UN MENSAJE CLAVE Y FUNDAMENTAL. LA IMPORTANCIA DE LA DETECCIÓN A TIEMPO DE ESTA ENFERMEDAD, LO QUE LOGRA QUE SE MEJORE EL PRONÓSTICO Y EN LA MAYORÍA DE LOS CASOS AFORTUNADAMENTE LA SUPERVIVENCIA DE LAS PERSONAS QUE ENCUENTRAN ESTE MAL A TEMPRANO INICIO DEL MISMO. EL CÁNCER, ES DE LAS PRINCIPALES CAUSAS DE MUERTE EN EL MUNDO Y LA MAYORÍA DE LOS DECESOS OCURREN EN PAÍSES LAMENTABLEMENTE DE BAJOS INGRESOS, DONDE GRAN PARTE DE ESTOS CASOS SE DIAGNOSTICAN EN UNA ETAPA AVANZADA Y CUANDO LA PRESENCIA DE LOS SÍNTOMAS YA VIENE ACOMPAÑADA DE LAS DOLENCIAS MÁS GRAVES DE ESTA ENFERMEDAD ¿ESTO QUÉ SIGNIFICA?, QUE REALMENTE CUANDO YA TE DAS CUENTA QUE TIENES EL CÁNCER, ES PORQUE ESTAS DOLENCIAS ESTÁN EN UNA GRAVEDAD TAL QUE ES INEVITABLE VIVIR CON LAS MISMAS, SIN EMBARGO, COMO YA LO HEMOS DICHO, CUANDO SE DETECTA EN UNA ETAPA TEMPRANA, SE PUEDE SOLVENTAR. NOSOTROS SABEMOS LAS CAMPAÑAS QUE SE HACEN EN OCTUBRE DOS O TRES DÍAS ANTES DE ESTE EVENTO, NOS PONEMOS EL BROCHE, ETCÉTERA, PERO AQUÍ ES IMPORTANTE ESTO QUE MENCIONA HOY LA DIPUTADA Y POR ESO LO VAMOS A ACOMPAÑAR. DE ACUERDO CON LA SECRETARÍA DE SALUD EN NUEVO LEÓN, EL CÁNCER DE MAMA ES LA PRIMERA CAUSA DE MUERTE DE MUJERES A NIVEL NACIONAL Y NUEVO LEÓN NO ES LA EXCEPCIÓN, MUCHAS DE LAS VÍCTIMAS DESCONOCÍAN SU PADECIMIENTO HASTA QUE FUE DEMASIADO TARDE PARA INICIAR SU TRATAMIENTO. AL 2021, LA TASA DE MORTALIDAD EN NUEVO LEÓN SE UBICÓ EN 28.1 DEFUNCIONES POR CADA 100 MIL MUJERES DE 25 AÑOS Y MÁS, POR ELLO ES IMPORTANTE REFORZAR LAS ACCIONES DE DETECCIÓN OPORTUNA. DE ACUERDO CON EL INEGI (INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA GEOGRAFÍA E INFORMÁTICA), TAN SOLO EN EL 2020 FALLECIERON 97 MIL 323 PERSONAS POR TUMORES MALIGNOS, DEBIDO AL CÁNCER DE MAMA; EN 2020 FALLECIERON 7 MIL 821 MUJERES Y 58 HOMBRES. PODRÍAMOS ESTAR HABLANDO AQUÍ TODO EL DÍA SOBRE LA IMPORTANCIA DE LA PREVENCIÓN SOBRE LAS ESTADÍSTICAS GRAVES Y DELICADAS DE ESTA ENFERMEDAD, PERO HOY LO IMPORTANTE ES ACOMPAÑAR ESTE EXHORTO PARA ANTICIPARNOS A ESTA TERRIBLE ENFERMEDAD QUE TANTOS ESTRAGOS HA CAUSADO Y QUE PONE Y ENLUTA A TANTAS FAMILIAS DE CIUDADANAS Y CIUDADANOS NEOLONESES Y, QUE SOBRE TODO, DETRÁS DE UNA TRAGEDIA DE ESTA ENFERMEDAD VIENEN OTRAS TRAGEDIAS COMO SON: LA ECONÓMICA, LA FALTA DE LA PERSONA, EL DETERIORO DE LA VIDA FAMILIAR. POR ESO HOY ES LA IMPORTANCIA DE ACOMPAÑAR ESTE PUNTO DE ACUERDO Y FELICITAR A LA PROMOVENTE, PORQUE HACERLO A TIEMPO, INCLUSO EN UN PUNTO DE ACUERDO, HABLA DE LA IMPORTANCIA DE ESTE TEMA. GRACIAS, PRESIDENTA. GRACIAS, DIPUTADAS Y DIPUTADOS.”

PARA HABLAR A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP.** **IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA**, QUIEN EXPRESÓ: “MUY BUENAS TARDES, CON SU PERMISO PRESIDENTE. PUES SOLAMENTE PARA PODER EXPRESAR MI VOTO A FAVOR DE ESTA SOLICITUD QUE ESTÁ HACIENDO NUESTRA AMIGA Y COMPAÑERA GABRIELA GOVEA, CREO QUE ESTE CONGRESO PARA NOSOTROS HA SIDO MUY IMPORTANTE EL TEMA DEL CÁNCER TENERLO EN LA AGENDA. RECORDEMOS QUE COMO CONGRESO FIRMAMOS UN COMPROMISO CON DIFERENTES ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL PARA PODER ESTABLECER UN COMPROMISO FIRME DE ESTAR TRABAJANDO PERMANENTEMENTE EN LEYES Y PRESUPUESTO PARA PODER ATENDER EL TEMA DEL CÁNCER. COMO BIEN DECÍA GABY, APROBAMOS UNA INICIATIVA DONDE HOY A LAS TRABAJADORAS DEL ESTADO, SE LES DA UN DÍA CON GOCE DE SUELDO PARA PODERSE HACER TANTO SU EXAMEN DE MAMA, COMO EL CERVICOUTERINO Y DE ESTA MANERA PREVENIR Y ADEMÁS ESTE CONGRESO TAMBIÉN EN EL PRESUPUESTO PASADO, APROBÓ POR PRIMERA VEZ YA UN PRESUPUESTO PARA QUE TODAS AQUELLAS MUJERES QUE PADEZCAN DE CÁNCER DE MAMA SEAN ATENDIDAS Y TENGAN EL TRATAMIENTO QUE REQUIEREN. ENTONCES, HOY PODEMOS SENTIRNOS MUY ORGULLOSOS DE QUE ESTA LEGISLATURA SÍ TIENE ESTE TEMA COMO PRIORITARIO QUE ES DE GRAN IMPORTANCIA PARA NOSOTROS Y QUE NO DEJAREMOS NI UN DÍA DE PENSAR EN CÓMO AYUDAR PRIMERO A LA PREVENCIÓN Y LUEGO A LA ATENCIÓN, EN PREVENCIÓN PORQUE ES LA DIFERENCIA ENTRE MORIR O VIVIR EN UNA MUJER; MI ABUELA FALLECIÓ DE CÁNCER DE MAMA Y MUCHOS DE LOS QUE ESTAMOS AQUÍ SABEMOS CUÁNDO TENEMOS UN FAMILIAR CON CÁNCER, LO DIFÍCIL QUE ES ATENDERLO, EL QUE LE DEN EL TRATAMIENTO ADECUADO Y EL PADECER TODA UNA FAMILIA, EL ENTORNO, LO DIFÍCIL QUE ES ESTAR CON UNA PERSONA QUE PADECE DE CÁNCER O UNA ENFERMEDAD QUE A VECES ES TERMINAL. EL CÁNCER DE MAMA SE CURA SI ES DETECTADO A TIEMPO Y LA PREVENCIÓN ES EN LA QUE TENEMOS QUE TRABAJAR, Y QUE BUENO QUE NOSOTROS TAMBIÉN YA PENSAMOS EN LA ATENCIÓN PARA QUE ESA MUJER QUE SE LE LLEGA A DETECTAR CÁNCER, SE LE ATIENDA DE INMEDIATO Y PODAMOS ACABAR CON ESTE MAL ANTES DE QUE ELLOS ACABEN CON MÁS VIDAS DE LAS MUJERES. ASÍ ES QUE HOY GABY, NADA MÁS FELICITARTE Y DECIRTE QUE VAMOS A FAVOR DE ESTE PRESENTE EXHORTO QUE ESTÁS CONVOCÁNDONOS EN ESTE MOMENTO. MUCHAS GRACIAS.”

AL NO HABER MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE ASUNTO EN LO GENERAL, Y EN VIRTUD DE QUE LA **C. DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO.***

EN CONSECUENCIA, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASIMISMO, LA SECRETARÍA TOME EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA EN FUNCIONES INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN: 32 VOTOS A FAVOR, MENOS 1 VOTO, HACIENDO LA ACLARACIÓN EL DIPUTADO JOSÉ FILIBERTO FLORES ELIZONDO QUE POR ERROR PRESIONÓ OTRO BOTÓN, QUEDANDO: 31 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL: 5 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN; **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 36 VOTOS.**

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP.** **TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “EL PASADO 10 DE SEPTIEMBRE SE CONMEMORÓ EL DÍA MUNDIAL DE PREVENCIÓN DEL SUICIDIO, EL CUAL TIENE COMO OBJETIVO GENERAR CONSECUENCIA ACERCA DE LA IMPORTANCIA DE CUIDARNOS UNOS A OTROS, CUIDAR NUESTRA SALUD MENTAL Y EVITAR ACCIONES QUE ATENTEN CONTRA LA VIDA. A RAÍZ DE LA PANDEMIA Y SUS MÚLTIPLES AFECTACIONES, LA TENDENCIA AL SUICIDIO HA IDO EN AUMENTO A NIVEL GLOBAL. ESTO REFLEJA LA NECESIDAD DE UNA ACCIÓN COLECTIVA PARA ABORDAR ESTE PROBLEMA URGENTE DE SALUD PÚBLICA. TODOS NOSOTROS, FAMILIARES, AMIGOS, COMPAÑEROS DE TRABAJO, MIEMBROS DE LA COMUNIDAD, EDUCADORES, LÍDERES RELIGIOSOS, PROFESIONALES DE LA SALUD, FUNCIONARIOS POLÍTICOS Y GOBIERNOS, PODEMOS TOMAR MEDIDAS PARA PREVENIR EL SUICIDIO. ENTRE LAS PAUTAS DE PREVENCIÓN QUE SE CONSIDERAN, DESTACAN EL DESARROLLO DE CAPACIDADES DE LOS PROVEEDORES DE ATENCIÓN MÉDICA Y OTROS ACTORES RELEVANTES, DIFUSIÓN DE MENSAJES POSITIVOS E INFORMATIVOS DIRIGIDOS A LA POBLACIÓN EN GENERAL Y GRUPOS EN RIESGO COMO LOS JÓVENES, FACILITANDO UN DIÁLOGO ABIERTO SOBRE LA SALUD MENTAL EN EL HOGAR, LA ESCUELA Y EL LUGAR DE TRABAJO, Y BUSCAR AYUDA PROFESIONAL. ES PARA DESTACAR QUE LOS SUICIDIOS Y LOS INTENTOS DE SUICIDIO TIENEN UN EFECTO DOMINÓ QUE AFECTA NO SOLO A LAS PERSONAS QUE REALIZAN LA ACCIÓN, SINO TAMBIÉN A LAS FAMILIAS, LAS COMUNIDADES Y LAS SOCIEDADES. EL RIESGO DE SUICIDIO ES LA PRINCIPAL URGENCIA PSIQUIÁTRICA EN EL MUNDO, Y, TRISTEMENTE, EN MÉXICO NO SÓLO SE LOGRA CONSUMARSE EL SUICIDIO, SINO QUE ESTE HA AUMENTADO “EN ESCALERA”; CADA AÑO HAY MÁS Y SON MÁS VISIBLES. A NIVEL MUNDIAL Y DE ACUERDO CON LA OMS, CADA 40 SEGUNDOS SE SUICIDA UNA PERSONA, MIENTRAS QUE, EN NUESTRO PAÍS, SEGÚN DATOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA (INEGI), EN 2020 HUBO 7 MIL 893 SUICIDIOS EN MÉXICO, 700 MÁS CON RESPECTO A 2019 Y MIL MÁS QUE EN EL 2018, MIENTRAS QUE PARA EL 2021 LA CIFRA SUPERÓ LOS 8 MIL CASOS. ES PARA DESTACAR QUE DE ACUERDO A LA ESTADÍSTICA HAY MÁS INTENTOS DE SUICIDIO EN MUJERES, SIN EMBARGO, LA TASA DE CONSUMACIÓN ES MUCHA MÁS ALTA PARA LOS HOMBRES, EN LOS CUALES LA PREPONDERANCIA DE MUERTE ALCANZA EL 81.6%. OTRO DATO LAMENTABLE EN LA ESTADÍSTICA ES QUE EL SUICIDIO FUE MÁS FRECUENTE EN JÓVENES DE ENTRE 14 Y 29 AÑOS DE EDAD. DE 7 MIL 893 PERSONAS QUE COMETIERON SUICIDIO, 2 MIL 293 TENÍAN DE 20 A 29 AÑOS DE EDAD Y 1, 260 ERAN ADOLESCENTES DE ENTRE 10 A 19 AÑOS DE EDAD. SUMADOS 3 MIL 553 SON CASI LA MITAD DE LOS SUICIDIOS EN EL 2020. HAY QUE MENCIONAR QUE EL SUICIDIO ES SOLO LA CONSECUENCIA FINAL DE UNA PROBLEMÁTICA CRÓNICA DE SALUD MENTAL. LA ANSIEDAD Y LA DEPRESIÓN SON LOS PRINCIPALES CUADROS QUE EMPUJAN AL SUICIDIO, DE AHÍ LA IMPORTANCIA DE ATENDER DICHOS PADECIMIENTOS. EN ESTE SENTIDO, EL CONGRESO HA GENERADO EXHORTOS E INICIATIVAS QUE BUSCAN MITIGAR TAL ACCIÓN, SIN EMBARGO, AL REVISAR NUESTROS MARCOS LEGALES DESTACA UNA IMPORTANTE ÁREA DE OPORTUNIDAD. ACTUALMENTE, AQUÍ EN EL ESTADO, ESTÁ LA LEY DE EDUCACIÓN Y HAY UNA LEY PARA PREVENIR, ATENDER Y ERRADICAR EL ACOSO Y VIOLENCIA ESCOLAR, CONTEMPLAN ESTAS, LA ATENCIÓN PSICOLÓGICA O INVOLUCRAMIENTO DE PROFESIONALES EN LA MATERIA SOLO PARA EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA SUPERIOR, DEJANDO A UN LADO LA EDUCACIÓN SUPERIOR. HAY QUE CONSIDERAR QUE EL NIVEL DE ESTRÉS EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR, VA ACOMPAÑADO DE UNA SERIE DE SITUACIONES PROPIAS DE LA VIDA ADULTA, PARA LAS CUALES MUCHAS VECES LOS ADOLESCENTES QUE ESTÁN POR CONVERTIRSE EN JÓVENES ADULTOS NO ESTÁN DEL TODO PREPARADOS. ES PARA DESTACAR TAMBIÉN QUE ACTUALMENTE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN BRINDA EDUCACIÓN A MÁS DE 200 MIL ALUMNOS DEL ESTADO, POR LO CUAL EXISTE UNA IMPORTANTE POBLACIÓN OBJETIVO, A LA CUAL SERÍA DE SUMA UTILIDAD FACILITARLE EL ACCESO A ATENCIÓN MEDICA EN MATERIA DE SALUD MENTAL. ES IMPORTANTE TAMBIÉN MENCIONAR QUE EVITANDO UN SUICIDIO EN UN JOVEN SE PUEDEN EVITAR TODA UNA SERIE DE FENÓMENOS QUE IMPACTARÁN A TODA LA FAMILIA DE QUIENES LOGREN CONSUMAR ESTE TERRIBLE ACTO, POR LO CUAL, UNA BUENA ATENCIÓN A ESTOS 200 MIL JÓVENES, MÁS DE 200 MIL JÓVENES, TAMBIÉN TRASCENDERÁ EN LA SALUD MENTAL DE MUCHAS FAMILIAS DE NUEVO LEÓN. Y ES PRECISO QUE SE REALICEN TODAS LAS ACCIONES POSIBLES EN LA MATERIA PARA LOGRAR CAMBIAR UNA REALIDAD LAMENTABLE QUE VA EN AUMENTO EN NUESTRA ENTIDAD. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, QUISIERA PROPONERLES UN **ACUERDO. ÚNICO. -** SE EXHORTA DE LA MANERA MÁS ATENTA AL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, A QUE CON BASE EN EL ARTÍCULO 4°, FRACCIÓN IV, DE LA LEY ORGÁNICA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, LLEVE A CABO LO SIGUIENTE:1.CONTEMPLE INTEGRAR EN SUS PLANES DE ESTUDIO UNA MATERIA DE ORIENTACIÓN Y EDUCACIÓN EMOCIONAL. 2.BRINDE Y/O (SI YA LO TIENE, YA LO BRINDA) REFUERCE LA ATENCIÓN PSICOLÓGICA EN SUS CAMPUS UNIVERSITARIOS TANTO A PROFESORES Y ALUMNOS DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, DE ACUERDO A SUS CAPACIDADES DE RECURSOS FINANCIEROS Y HUMANOS. Y LOS DEJO CON UNA FRASE: “*DEDICAR TIEMPO PARA ESCUCHAR, PLATICAR Y ABRAZAR, PUEDE HACER LA DIFERENCIA; UNIDOS PODEMOS SALVAR VIDAS”*. ES TODO PRESIDENTE Y QUIERO PROPONER QUE SE PONGA A VOTACIÓN EN ESTE MOMENTO.”

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP.** **SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTE. YO CREO QUE ES MUY IMPORTANTE EL DEJAR DE ESTIGMATIZAR EL TEMA DE LA SALUD MENTAL Y DARLE TODA LA SERIEDAD Y LA RESPONSABILIDAD QUE COMO SOCIEDAD TENEMOS Y ES AHÍ DONDE ESTO NO ESCAPA DE LA ATENCIÓN DE TODOS LOS SECTORES DE LA SOCIEDAD Y NO SOLAMENTE DE LA SALUD, SINO TAMBIÉN TENEMOS QUE HACER DE UNA MANERA MÁS PROACTIVA A LA EDUCACIÓN Y LOS CENTROS EDUCATIVOS AQUÍ TOMAN ESPECIAL RELEVANCIA; ES AHÍ DONDE LOS JÓVENES EXPRESAN MUCHAS DE SUS EMOCIONES O ÉSTA MAL ENTENDIDA EMOCIÓN QUE A VECES NO SABEMOS CÓMO EXPRESAR. POR ESO ES IMPORTANTE EL EXHORTO QUE PRESENTA HOY LA DIPUTADA TABITA ORTIZ, PORQUE COMO SOCIEDAD NOS TIENE QUE SEGUIR INVOLUCRANDO EN MUCHÍSIMOS FACTORES EL TRATAR DE PREVENIR EL SUICIDIO, LLEGAR A TIEMPO, CONTROLAR LAS EMOCIONES, EL TRATAR DE ENTENDERLAS, QUE TENGAN UN CAUSE, ESO ES LO MÁS IMPORTANTE Y NOSOTROS EN CUALQUIERA DE LOS ÁMBITOS EN LOS QUE NOS DESARROLLEMOS SIEMPRE ESTAREMOS EXPUESTOS A ESTO Y ES MEJOR, SOBRE TODO PORQUE LA ESTADÍSTICA LO DICE, NUESTROS JÓVENES ESTÁN EXPUESTOS A ESTE TIPO DE RESOLUCIONES, ESA DECISIÓN QUE A FINAL DE CUENTAS ES UNA DECISIÓN QUE LOS LLEVA A PERDER LA VIDA. LAS UNIVERSIDADES CUALESQUIERA QUE ESTA SEAN, DEL SECTOR PÚBLICO, DEL SECTOR PRIVADO, DEBEN TENER UNA PARTICIPACIÓN ACTIVA EN LA OBSERVANCIA DE LO QUE SEA SUFICIENTE Y MÁS NECESARIO PARA QUE ELLOS PUEDEN ENTENDERSE Y SOBRE TODO APOYARSE MUTUAMENTE. LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, ESTOY SEGURA DE QUE PODRÁ TOMAR CON BUENOS OJOS ESTA INICIATIVA, CREO QUE ES IMPORTANTE INVOLUCRARNOS COMO SOCIEDAD Y QUE ESTE TEMA NO SEA EXCLUIRNOS ALGUNOS Y DECIR QUE SOLAMENTE A OTROS LES CORRESPONDE ATENDERLO, NOS CORRESPONDE A TODOS. NOSOTROS PROBABLEMENTE TENEMOS JÓVENES EN CASA, YO TENGO TRES, TRES JÓVENES QUE TODOS LOS DÍAS SE DIRIGEN A LA UNIVERSIDAD Y DENTRO DE SUS AULAS TAMBIÉN OBTIENEN UN GRAN CONOCIMIENTO ACERCA DE LAS CARRERAS PROFESIONALES QUE EN ESTE MOMENTO ESTUDIAN, PERO TAMBIÉN HAY UN GRAN INTERCAMBIO DE RELACIONES HUMANAS QUE A VECES DE PRONTO NO SE ENTIENDEN Y ES AHÍ DONDE NOSOTROS POR SUPUESTO COMO PADRES DE FAMILIA TENEMOS QUE ENTRAR, PERO TAMBIÉN ES MUY IMPORTANTE EL SOPORTE, EL APOYO, EL ACOMPAÑAMIENTO QUE DESDE LAS UNIVERSIDADES PODEMOS LOGRAR. ASÍ ES QUE APOYO ESTA INICIATIVA, ESTE EXHORTO Y SÉ MUY BIEN QUE CON UN DIÁLOGO RESPETUOSO, RESPETANDO ESTA AUTONOMÍA QUE TIENEN ESTAS UNIVERSIDADES Y SOBRE TODO TAMBIÉN LAS DEL SECTOR PRIVADO QUE TAMBIÉN PODAMOS SEGUIR APOYANDO, PORQUE LO MÁS IMPORTANTE ES SALVAGUARDAR LA VIDA DE NUESTROS JÓVENES QUE ES LO MÁS VALIOSO Y LO MÁS IMPORTANTE PARA TODOS. MUCHAS GRACIAS.”

PARA HABLAR A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP.** **ANA ISABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS, MUCHAS GRACIAS. CON SU PERMISO, PRESIDENTE. NADA MÁS PARA MOSTRAR NUESTRA POSTURA A FAVOR DE ESTE EXHORTO QUE SOLICITA LA DIPUTADA TABITA, COMO SABEMOS Y LO HEMOS PLATICADO TAMBIÉN FUERA DE TRIBUNA Y FUERA TAMBIÉN DE ESTE ESPACIO LEGISLATIVO, LA SALUD MENTAL ES UN TEMA QUE NO NADA MÁS NOS PREOCUPA, SI NO NOS OCUPA A MUCHOS Y ME LLAMABA LA ATENCIÓN PORQUE JUSTO EN ESTE MES, QUE SABEMOS QUE ES UN MES PARA CONCIENTIZAR SOBRE ESTE TEMA DEL SUICIDIO, SALEN DIFERENTES NOTAS A NIVEL INTERNACIONAL QUE NOS HACEN UN POCO CONCIENTIZAR SOBRE EL TEMA Y ME GUSTARÍA PLATICARLO AQUÍ. LO PLATICABA CON LA DIPUTADA LORENA DE LA GARZA HACE ALGUNOS DÍAS, ALLÁ EN LA UNIÓN EUROPEA POR LA PARTE DE LONDRES, POR LA PARTE DE ALLÁ DE TODO EL LADO BRITÁNICO, SACARON UNA CAMPAÑA DONDE EXPONÍAN LAS ÚLTIMAS FOTOGRAFÍAS Y LOS ÚLTIMOS VIDEOS DE DIFERENTES JÓVENES, ADULTOS, NIÑOS, CUÁLES FUERON SUS ÚLTIMOS VIDEOS Y CUÁLES FUERON SUS ÚLTIMAS FOTOGRAFÍAS. ES IMPRESIONANTE QUE CUANDO NOSOTROS PENSAMOS EN EL SUICIDIO, PENSAMOS EN ALGUNA PERSONA QUE QUIZÁ VAMOS A VER EN LLANTO, QUE QUIZÁ VAMOS A VER MORTIFICADA, QUE QUIZÁ VAMOS A VER ENOJADA CON SU ALREDEDOR Y RESULTA QUE NO, ESTA EXPOSICIÓN DE FOTOGRAFÍAS ALLÁ EN YUCATE, QUE POR CIERTO SE LLAMABA *THE LAST FOROS* Y LOS ÚLTIMOS VIDEOS, VEÍAS A LAS PERSONAS ALEGRES, VEÍAS A LAS PERSONAS Y A LOS JÓVENES CONTENTOS, ACUDIENDO EN UN COCHE POR UN HELADO CON SUS AMIGOS Y EMBARRÁNDOSELO EN LA CARA Y SUBIÉNDOLO A LAS REDES SOCIALES ENTRE ELLOS MISMOS, VEÍAS A UN PAPÁ PONIÉNDOSE UNOS TENIS NUEVOS, COMPARTIÉNDOLO CON SUS HIJOS, VEZ EN LAS IMÁGENES A DIFERENTES PADRES JUGANDO CON SUS BEBÉS RECIÉN NACIDOS, LLORANDO DE ALEGRÍA Y EN NINGÚN MOMENTO AL VER ESAS FOTOGRAFÍAS, COMPAÑEROS, NOS PASA POR LA CABEZA COMO ESPECTADORES, QUE ES UNA PERSONA QUE EN LAS PRÓXIMAS HORAS SE VA QUITAR LA VIDA. ENTONCES ,YO CREO QUE ESTAS CAMPAÑAS COMO BIEN LO COMENTA LA DIPUTADA TABITA, EN LOS CENTROS, EN LOS LUGARES EDUCATIVOS, ESPECÍFICAMENTE COMO LO MENCIONABA AHORITA, EN LA UNIVERSIDAD, CREO QUE SON DE GRAN RELEVANCIA, PERO A LA VEZ TAMBIÉN QUE NO SOLAMENTE TOPE EN UNIVERSIDADES, PORQUE EN ESOS VIDEOS Y ESAS FOTOGRAFÍAS QUE YO VEÍA A NIVEL INTERNACIONAL, NO SOLAMENTE PASA CON JÓVENES, PASA CON PADRES DE FAMILIA, PASA CON MENORES DE EDAD Y ES MUY IMPORTANTE QUE TODOS ESTEMOS ALERTAS CUANDO ALGUIEN NOS HACE ALGÚN COMENTARIO, CUANDO ALGUIEN QUIERE EXPONER UNA SITUACIÓN QUE LE ESTÉ PESANDO, REALMENTE CREERLO, NO PORQUE VEMOS A LAS PERSONAS FELICES, CON UNA SONRISA Y NO CON UN LLANTO EN SU CARA, QUIERE DECIR QUE ESTÁN BIEN. ENTONCES, APLAUDO TU EXHORTO DIPUTADA DE PARTE DE CADA UNO DE LOS DIPUTADOS DE MI BANCADA DEL PRI, QUE SEPAS QUE SEGUIMOS TRABAJANDO TAMBIÉN POR TODO ESTE TEMA DEL SUICIDIO, NO SOLO ESTE MES, SINO COMO BIEN SABES, DESDE EL INICIO DE LA LEGISLATURA. ES CUANTO, DIPUTADO PRESIDENTE. MUCHAS GRACIAS.”

PARA HABLAR A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP.** **FERNANDO ADAME DORIA**, QUIEN A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL EXPRESÓ: “SÍ, GRACIAS. SIGUE SIENDO TEMA, EL CÓMO ES UNA CONSECUENCIA, COMO HABLABAN HACE UNOS MOMENTOS DE LOS ACCIDENTES DE LOS VEHÍCULOS, ES UNA CONSECUENCIA, EL PROBLEMA DE SALUD MENTAL, PROBLEMA QUE ORIGINA EL CRECIMIENTO DESMEDIDO DE LA POBLACIÓN, DE LA CIUDAD YA COMO ZONA METROPOLITANA. HABLABAN HACE UNOS MOMENTOS DE TAMBIÉN DE LAS SEÑALIZACIONES, TODO ESTO ES PARTE DE ESTE CRECIMIENTO DESPROPORCIONADO QUE NO VA ACORDE CON EL DESARROLLO DE LA SOCIEDAD; HABLABAN DEL TEMA DEL CÁNCER, HABRÍA QUE VER PORQUÉ SOMOS PRIMER LUGAR EN TODO, EN TODO LO NEGATIVO, CÓMO ESTÁ NUESTRA ALIMENTACIÓN, QUÉ COMEMOS EN REALIDAD Y QUÉ TANTO DE ESO QUE COMEMOS SON PRECURSORES DE CÁNCER, SON SUSTANCIAS CANCERÍGENAS; HABRÍA QUE VER QUÉ AGUA ESTAMOS TOMANDO, DE DÓNDE LA ESTAMOS TOMANDO, QUÉ AGUA ESTÁ LLEGANDO A LOS PLANTELES EDUCATIVOS Y A LAS LLAVES DE CADA UNO DE LOS CIUDADANOS; HABRÍA QUE VER CÓMO SE ESTÁ GENERANDO ESA AGUA Y QUÉ CONTIENE ESA AGUA QUE ESTÁ LLEGANDO A LAS PRESAS Y DESPUÉS A LAS PLANTAS POTABILIZADORAS. SE NECESITA UNA ESPECIE DE TOMARLE UNA FOTOGRAFÍA A NUEVO LEÓN Y DE TENER UNA SERIE DE PROCESOS Y ENTRE TODA LA SOCIEDAD, TODO EL QUE TENGA QUE COMENTAR ALGO, PODER DISEÑAR UN PROGRAMA DE FUTURO, PORQUE A DONDE VAMOS SEGUIREMOS SIENDO, REPITO, PRIMEROS LUGARES EN UNA GRAN CANTIDAD DE COSAS NEGATIVAS. A MÍ ME PREOCUPA MUCHO LA SITUACIÓN DEL AGUA, QUE LOS EXPERTOS DIRÁN SI ESTÁ LLEGANDO EN BUENAS CONDICIONES Y EN QUÉ CONDICIONES Y PORQUÉ PUDIERAN LLEGAR EN CONDICIONES DIFERENTES Y QUE PUEDEN DESARROLLAR TAMBIÉN UNA GRAN CANTIDAD DE ENFERMOS DE CÁNCER EN LOS PRÓXIMOS MESES, AÑOS. TOTALMENTE A FAVOR DE CREAR CONCIENCIA EN TODO ESTO QUE ESTÁ ALREDEDOR DE LA PROBLEMÁTICA QUE LA DIPUTADA PRESENTA Y, OJALÁ QUE OBTENGAMOS LA TRANQUILIDAD Y LA PACIENCIA PARA PODER ESCUDRIÑAR EN LA PROBLEMÁTICA CÓMO SE ESTÁ GENERANDO. MUCHAS GRACIAS.”

AL NO HABER MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE ASUNTO EN LO GENERAL, Y EN VIRTUD DE QUE LA **C. DIP. TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO.***

EN CONSECUENCIA, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASIMISMO, LA SECRETARÍA TOME EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN: 27 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL: 6 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN; **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 33 VOTOS.**

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

EN VIRTUD DE ESTAR POR CUMPLIRSE EL TIEMPO REGLAMENTARIO DE LA SESIÓN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AMPLIAR EL TIEMPO DE ESTE HASTA AGOTAR EL TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA. ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.***

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP.** **WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “MUY RÁPIDO. GRACIAS, PRESIDENTE. DIPUTADAS Y DIPUTADOS, EN DÍAS PASADOS SALIENDO DE UN EVENTO ME ABORDÓ UN GRUPO DE MAESTROS QUE TRAÍAN ALGUNA PREOCUPACIÓN, RECONOCER EL TRABAJO DE LOS DOCENTES PUES SIMPLE Y SENCILLAMENTE ES UN ASUNTO DE SENTIDO COMÚN, ELLOS SON LOS RESPONSABLES DE LA EDUCACIÓN DE NUESTROS HIJOS, QUIENES FORMAN UNA PARTE FUNDAMENTAL DE LA CIUDADANÍA DE ESTE PAÍS, Y EL DÍA DE HOY LES VENGO A PLANTEAR UN PUNTO DE ACUERDO POR UNA PREOCUPACIÓN QUE TIENEN ELLOS RESPECTO AL ASUNTO DE LA ASIGNACIÓN DE PLAZAS. ME VOY A PERMITIR LEER A LA LETRA EL PUNTO DE ACUERDO, PRESIDENTE, DIPUTADAS Y DIPUTADOS PARA QUE LO TENGAMOS AQUÍ. ES: LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, APRUEBA SOLICITAR SE GIRE UN RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO, A FIN DE QUE REMITA A ESTA SOBERANÍA UN INFORME DETALLADO SOBRE LAS HORAS ADICIONALES EN EDUCACIÓN BÁSICA, CUÁL ES EL PRESUPUESTO ASIGNADO, QUE CRITERIOS ESTÁ UTILIZANDO PARA SU ASIGNACIÓN Y CUÁNTAS VACANTES HAY DISPONIBLES EN LOS CENTROS ESCOLARES. **SEGUNDO:** LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ACUERDA REALIZAR UN RESPETUOSO EXHORTO A LA UNIDAD DEL SISTEMA PARA LA CARRERA DE LAS MAESTRAS Y LOS MAESTROS (USICAM), PARA QUE CONVOQUE UNA MESA DE TRABAJO CON FUNCIONARIOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO Y PROFESORES QUE NO HAN SIDO SELECCIONADOS PARA LA PROMOCIÓN DE HORAS ADICIONALES, A FIN DE QUE SE PUEDA LLEGAR A UN ACUERDO CON LOS MISMOS. DADO EN LA CIUDAD DE MONTERREY, NUEVO LEÓN A LOS 19 DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2022. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, PUES TODO MUNDO TENEMOS EL DERECHO Y LA NECESIDAD DE DESARROLLARNOS EN NUESTRAS CARRERAS PROFESIONALES, EVIDENTEMENTE CUANDO ESTÁS EN EL SERVICIO PÚBLICO, UNA HERRAMIENTA ADICIONAL QUE SOLICITAS ES LA TRANSPARENCIA, LO QUE ESTÁN SOLICITANDO ESTOS MAESTROS Y MAESTRAS ES TENER ESTA INFORMACIÓN A FIN DE PODER TENER CLARO, CÓMO ES QUE SE ESTÁN DANDO ESTOS CRITERIOS DE ASIGNACIÓN DE LAS HORAS ADICIONALES, SI ES QUE HAY SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, PORQUE HAY QUE ENTENDER TAMBIÉN QUE UN FACTOR CLAVE EN EL EJERCICIO DEL SERVICIO PÚBLICO ES EL DINERO, SI NO HAY PRESUPUESTO, PUES SIMPLE Y SENCILLAMENTE NO HAY CONDICIONES DE QUE NADIE TRABAJE A CRÉDITO. ENTONCES, LO QUE VENIMOS A PLANTEAR HOY ES ESTA NECESIDAD DE ESTOS MAESTROS Y MAESTRAS QUE ME BUSCARON, QUE ESTÁN PREOCUPADOS PORQUE HAYA UN PROCESO CLARO DE TRANSPARENCIA QUE INVOLUCRA TAMBIÉN INCLUSO A UN ÓRGANO DE CARÁCTER FEDERAL Y YO LES PEDIRÍA QUE POR EL RESPETO AL TRABAJO DE LOS DEMÁS, QUE POR EL RESPETO A LAS MAESTRAS Y MAESTROS QUE NOS FORMARON Y QUE NOS EDUCARON, YO TENGO LA OPORTUNIDAD HOY, GRACIAS A LA TECNOLOGÍA, DE CHATEAR CON UNA MAESTRA QUE FUE MI MAESTRA EN LA ESCUELA PRIMARIA, LA PROFESORA AURELIA PARRA Y ME DICE QUE SE AVERGÜENZA MUCHO DE MÍ, NO, NO ES CIERTO, PERO FINALMENTE TENGO LA OPORTUNIDAD DE PLATICAR CON ELLA. TODOS EN NUESTRA VIDA, LOS QUE SOMOS PRODUCTO DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA, ESTAMOS ORGULLOSOS DE NUESTROS MAESTROS Y LOS QUE TUVIERON LA FORTUNA DE UNA EDUCACIÓN PRIVADA, TAMBIÉN SÉ QUE LO DEBEN DE ESTAR. POR ESO LES PIDO COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS QUE, EN ARAS DE LA TRANSPARENCIA, AYUDEMOS A ESTE GRUPO DE MAESTROS A QUE TENGAN ESTA INFORMACIÓN, QUE EL CONGRESO SE LAS HAGA LLEGAR COMO LO QUE SOMOS, SUS REPRESENTANTES POPULARES DE LOS DIVERSOS SECTORES DE LA SOCIEDAD. GRACIAS, PRESIDENTE. GRACIAS, DIPUTADAS Y DIPUTADOS. ¡AH! PERDÓN, SOLICITO QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.”

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP.** **MARÍA DEL CONSUELO GÁLVEZ CONTRERAS**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO DEL PRESIDENTE. COMO PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, ME PARECE MUY PUNTUAL EL COMENTARIO DE MI COMPAÑERO WALDO FERNÁNDEZ EN ESTE TEMA, PORQUE ME PARECE QUE ES FUNDAMENTAL VELAR POR LA INTEGRIDAD, POR EL TRABAJO DE TODOS LOS DERECHOS DE LOS MAESTROS Y MAESTRAS, TODA VEZ QUE ELLOS SON EL PILAR FUNDAMENTAL PARA TODAS NUESTRAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, Y NO PODEMOS DESCUIDAR SUS NECESIDADES LABORALES. ASÍ QUE TAMBIÉN AQUÍ… SIN EMBARGO, ES IMPORTANTE RECALCAR QUE HAY MAESTROS QUE DEPENDEN TAMBIÉN DE LA FEDERACIÓN Y POR LO TANTO LE CONSIDERO YO QUE ES IMPORTANTE SI ME LO PERMITE AQUÍ EL DIPUTADO, QUE INCLUYAMOS EN ESTE EXHORTO TAMBIÉN A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, CON EL FIN DE QUE SEA ABARCADO TAMBIÉN EL ÁMBITO FEDERAL. Y TAMBIÉN AQUÍ, PUES PONER DE MANIFIESTO QUE NECESITAMOS APOYAR A TODOS LOS MAESTROS Y TAMBIÉN PONER QUE NECESITAMOS TAMBIÉN INCLUIR A LA SECCIÓN 50 Y 21 QUE SON PARTE TAMBIÉN IMPORTANTE DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LOS MAESTROS EN TODO LO QUE SE HACE EN TODO EL PROCESO, ASÍ COMO TAMBIÉN A LO QUE ESTÁN SOLICITANDO DE LAS MESAS DE TRABAJO QUE SE PUEDAN INCLUIR A LA SECCIÓN 50 Y 21. ES CUÁNTO.”

**C. PRESIDENTE:** “GRACIAS, DIPUTADA. PREGUNTO AL DIPUTADO WALDO SI ACEPTA LA PROPUESTA DE LA DIPUTADA CONSUELO.”

**C. DIP.** **WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ:** “SÍ PRESIDENTE, SIN NINGÚN PROBLEMA. HACIENDO DOS ANOTACIONES, CLARO QUE ACEPTAMOS LA MODIFICACIÓN. YO DESCONOZCO CUÁL SEA EL PROCESO DE ASIGNACIÓN, POR ESO PUSIMOS AL USICAM QUE ENTENDÍA YO QUE ERA LA AUTORIDAD FEDERAL, PERO SI QUIEREN PONER A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA FEDERAL, ENCANTADO. NO ME QUEDA MUY CLARO PRESIDENTE Y ES UNA CONSULTA QUE LE HARÍA A USTED, SI NOSOTROS PODEMOS EXHORTAR A SINDICATOS, SI ES POSIBLE, ADELANTE, YO NO TENDRÍA NINGÚN PROBLEMA.”

**C. PRESIDENTE:** “PREGUNTARÉ A LA DIPUTADA CONSUELO SI SU INTENCIÓN ES ¿QUE SE INCORPORE A LAS MESAS DE TRABAJO A LOS SINDICATOS, O QUE SE EXHORTE?”.

AL NO HABER MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE ASUNTO EN LO GENERAL, Y EN VIRTUD DE QUE EL **C. DIP. WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO.***

EN CONSECUENCIA, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASIMISMO, LA SECRETARÍA TOME EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN: 28 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL: 4 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN; **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 32 VOTOS.**

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP.** **MARÍA DEL CONSUELO GÁLVEZ CONTRERAS**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO DEL PRESIDENTE.LA SUSCRITA DIPUTADA MARÍA DEL CONSUELO GÁLVEZ CONTRERAS, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 122 BIS 1, 122 BIS 2 Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUDO ANTE ESTA SOBERANÍA CON EL OBJETO DE PROPONER EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, AL TENOR DE LO SIGUIENTE **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:** PARA ESTA LEGISLATURA ES DE SUMA IMPORTANCIA LA EDUCACIÓN DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, SIN NINGÚN TIPO DE DISCRIMINACIÓN, TAL VEZ QUE ESTE ES UN DERECHO FUNDAMENTAL QUE TIENE POR OBJETO PRINCIPAL DESARROLLAR SUS HABILIDADES Y CONOCIMIENTOS PARA ALCANZAR SU MÁXIMO POTENCIAL DE MANERA QUE LES PERMITE EJERCER EL RESTO DE SUS DERECHOS. AHORA BIEN, QUISIERA SEÑALAR QUE LA LEGISLATURA ANTERIOR, REALIZÓ MODIFICACIONES A LOS ARTÍCULOS 4, 15, 49, 50, 51, 87 Y 93 DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO, CON EL FIN DE QUE SE LES OTORGUE UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD A LOS ALUMNOS QUE CUENTAN CON UN COEFICIENTE INTELECTUAL ELEVADO, Y QUE SE DESARROLLEN PROGRAMAS EN MATERIA DE EDUCACIÓN FÍSICA. REFORMA QUE FUE PUBLICADA EL 30 DE DICIEMBRE DEL 2020 EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, BAJO EL DECRETO NO. 363 DE LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA. SIN EMBARGO, DICHO DECRETO EN EL MES DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO SE DECLARÓ INVALIDO POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, LO ANTERIOR DERIVADO DE UNA ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD PROMOVIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS, SEÑALANDO COMO ARGUMENTO PRINCIPAL QUE NO SE LLEVARON A CABO CONSULTAS SOBRE LA REFORMA QUE SE PLANTEÓ A FAVOR DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON DISCAPACIDAD. POR ELLO, EN ARAS DE CUMPLIR CON LO QUE NOS SOLICITA EL MÁXIMO TRIBUNAL, ES QUE EL PASADO JUEVES 15 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, UNA SERVIDORA COMO PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, PRESENTÉ UNA INICIATIVA DE REFORMA EN LOS MISMOS TÉRMINOS DEL DECRETO NO. 363 DE LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA, CON EL OBJETO DE REPONER EL PROCESO LEGISLATIVO QUE NOS SOLICITA LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA. PARA CONTINUAR DICHO PROCESO, ES QUE EL DÍA DE HOY ACUDO A ESTA TRIBUNA PARA SOLICITAR SE REALICEN MESAS DE TRABAJO, CON EL FIN DE ANALIZAR DICHA INICIATIVA. PARA LA MENCIONADA PROPUESTA, ES DE RESALTAR QUE QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, TRABAJAREMOS HOMBRO CON HOMBRO CON TODOS LOS ACTORES QUE INFLUYEN TANTO EN LA APLICACIÓN DE LA REFORMA COMO A QUIENES VA DIRIGIDA. ES DECIR, SE TRABAJARÁ DE LA MANO CON PADRES Y MADRES DE FAMILIA, ASÍ COMO CON DIVERSAS ASOCIACIONES QUE EXISTEN EN NUESTRO ESTADO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ADEMÁS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO, LOS SINDICATOS DE LOS MAESTROS DE LA SECCIÓN 50 Y 21, LAS ASOCIACIONES DE PADRES DE FAMILIA, LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, ENTRE MUCHOS MÁS. TODO ELLO, CON EL ÚNICO OBJETO DE ROBUSTECER ESTA REFORMA QUE SIN LUGAR A DUDAS BENEFICIARÁ A LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE NUEVO LEÓN. RAZÓN POR LA CUAL, LAS MESAS DE TRABAJO QUE SE PROPONEN SE LLEVEN A CABO, PARA QUE EL 20 DE ENERO DEL 2023 SE REALICEN LO RELATIVO A LOS PROGRAMAS DE EDUCACIÓN FÍSICA Y EL APOYO A LOS PADRES DE FAMILIA EN RELACIÓN A LA CULTURA FÍSICA, PRACTICA DEL DEPORTE Y BUENA ALIMENTACIÓN. Y EL 27 DE ENERO DEL 2023 LO RELATIVO A LA EDUCACIÓN ESPECIAL. POR LO ANTERIOR SEÑALADO, ES QUE SOLICITO QUE SE SOMETA A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, EL QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO EL SIGUIENTE PROYECTO DE **ACUERDO.** **PRIMERO.-** LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA APRUEBA REALIZAR MESAS DE TRABAJO A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, CON LA SOCIEDAD EN GENERAL CON EL OBJETO DE ANALIZAR EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NO. 15710 LXXVI MISMO QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO, EN RELACIÓN A LA EDUCACIÓN ESPECIAL, EDUCACIÓN FÍSICA Y EL APOYO DE LOS PADRES DE FAMILIA A UNA CULTURA DE DEPORTE Y BUENA ALIMENTACIÓN. **SEGUNDO.-** DICHAS MESAS DE TRABAJO SE LLEVARAN A CABO CONFORME A LA SIGUIENTE CALENDARIZACIÓN.

|  |  |
| --- | --- |
| **FECHA** | **TEMA** |
| 20 DE ENERO DE 2023 | LO RELATIVO A PROGRAMAS DE EDUCACIÓN FÍSICA Y EL APOYO DE LOS PADRES DE FAMILIA EN RELACIÓN CON LA CULTURA FÍSICA, PRÁCTICA DEL DEPORTE Y BUENA ALIMENTACIÓN. |
| 27 DE ENERO DE 2023 | LO RELATIVO A EDUCACIÓN ESPECIAL |

**TERCERO.-** SE INSTRUYE A LA OFICIALÍA MAYOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, PARA QUE PROPORCIONE EL APOYO QUE SE REQUIERA, PARA LA REALIZACIÓN DE ESTAS MESAS. MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 19 DE SEPTIEMBRE DE 2022. **COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.** ES CUÁNTO.”

AL NO HABER QUIEN DESEE PARTICIPAR EN ESTE ASUNTO EN LO GENERAL, Y EN VIRTUD DE QUE LA **C. DIP. MARÍA DEL CONSUELO GÁLVEZ CONTRERAS** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO.***

EN CONSECUENCIA, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASIMISMO, LA SECRETARÍA TOME EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN: 27 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL: 6 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN; **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 33 VOTOS.**

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

NO HABIENDO QUIEN MÁS DESEE PARTICIPAR EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA PRÓXIMA SESIÓN.

**ORDEN DEL DÍA:**

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.
4. ASUNTOS EN CARTERA.
5. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO.
6. INFORME DE COMISIONES.
7. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
8. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
9. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA SU LECTURA, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER, LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

AL NO HABER CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ SU CONTENIDO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.***

APROBADO QUE FUE EL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA PRÓXIMA SESIÓN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES PROCEDIÓ A CLAUSURAR LA SESIÓN, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON CINCUENTA Y SEIS MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN A LA HORA Y DÍA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES.- DAMOS FE:

C. PRESIDENTE

DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL

C. SECRETARIA: C. SECRETARIA:

DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ

SEPULVEDA

**DD # 117-S0 LXXVI-22**

**LUNES 19 DE SEPTIEMBRE DE2022.**

1. Cuéntame INEGI (2020) Obtenido de: https://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/nl/poblacion/ [↑](#footnote-ref-1)
2. Instituto de Control Vehicular (2021) Obtenido de: https://www.elhorizonte.mx/local/numero-vehiculos-crece-nuevo-leon-al-doble-que-crece-poblacion/4022651 [↑](#footnote-ref-2)
3. INEGI (2022) México en cifras, Obtenido de: https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/default.aspx#tabMCcollapse-Indicadores [↑](#footnote-ref-3)
4. Amao, A. (2022) Obtenido de: https://www.milenio.com/politica/comunidad/nl-ocupa-el-primer-lugar-nacional-en-accidentes-viales [↑](#footnote-ref-4)
5. <https://inegi.org.mx/contenidos/programas/ccpv/2020/doc/cpv2020_pres_res_nl.pdf> p.76 [↑](#footnote-ref-5)
6. <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/human-rights-and-health> [↑](#footnote-ref-6)
7. <https://politica.expansion.mx/estados/2022/01/04/nl-garantiza-cobertura-universal-para-canceres-de-ninas-ninos-y-adolescentes> [↑](#footnote-ref-7)